OBJETO POR CONTRATAR

Contratar el suministro de bonos, talonarios, cheques, vales o tarjetas redimibles exclusivamente por dotación (calzado y vestuario) y vestido de labor para los servidores públicos que hacen parte de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional, con el fin de dar cumplimiento con las entregas de la vigencia 2025, atendiendo a la normatividad vigente.

Segmento	Familia	Clase	Nombre Producto
53000000	53100000	53101600	Camisas y blusas
53000000	53100000	53101900	Trajes
53000000	53110000	53111600	Zapatos
53000000	53100000	53101800	Abrigos y chaquetas
53000000	53100000	53101500	Pantalones
53000000	53100000	53101800	suéteres
53000000	53100000	53102500	Accesorios de vestir
53000000	53100000	53103000	Camisetas
55000000	55100000	55101500	Publicaciones impresas
80000000	80140000	80141600	Actividades de ventas y promoción de negocios
80000000	80110000	80111500	Desarrollo de recursos humanos
80000000	80110000	80111700	Reclutamiento de personal
80000000	80150000	80151500	Facilitación del comercio
84000000	84120000	84121800	Servicios de mercados de títulos valores y commodities
91000000	91110000	91111700	Servicios de compra y trueque de consumo

ANÁLISIS DEL SECTOR

El sólido entorno institucional macroeconómico de Colombia[1], basado en un marco fiscal fundamentado en reglas, un tipo de cambio flexible y un régimen moderno de metas de inflación, ha sido la piedra angular de su estabilidad macroeconómica. Sin embargo, el ritmo de crecimiento económico se ha desacelerado. Colombia tiene un gran potencial para mejorar su contribución al crecimiento del PIB a través de un aumento en la productividad y una mayor diversificación y expansión de sus exportaciones. Abordar las brechas de infraestructura, mejorar los resultados educativos y fortalecer las instituciones son pasos clave para impulsar aún más el desarrollo económico del país.

Los desequilibrios macroeconómicos que surgieron durante la fuerte recuperación económica postpandemia se están corrigiendo rápidamente, con una disminución de la inflación y de los déficits fiscales y externos. La economía creció un 0,6 % en 2023, ya que la necesidad de desmonte de las medidas de estímulo y el aumento de la incertidumbre alrededor de la dirección de la política afectaron la inversión fija. Se estima que la tasa de pobreza se mantuvo estancada en 2023, en tanto los mercados laborales mostraron mejoras limitadas. Se prevé que la economía se expandirá un 1,5 % en 2024.

[1] https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview#:~:text=Colombia%20tiene%20un%20historial%20de%20gesti%C3%B3n%20fiscal%20y,permiti%C3%B3%20responder%20a%20la%20crisis%20de%20la%20COVID-19.

Colombia es un país de grandes desigualdades sociales y territoriales. Para reducir la pobreza y promover la prosperidad en todo el país, es crucial aumentar la productividad y revitalizar la convergencia regional, mejorar el sistema de seguridad social, crear mercados laborales más eficientes e inclusivos, y fortalecer el sistema de transferencias fiscales intergubernamentales para mejorar la accesibilidad a los servicios públicos y su calidad en todo el país.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

A pesar de la mejora del panorama a corto plazo, las perspectivas mundiales siguen siendo moderadas en comparación con los parámetros históricos. En 2024-25, se prevé que el crecimiento será inferior al promedio de la década de 2010 en casi el 60 % de las economías, que comprenden más del 80 % de la población mundial. Predominan los riesgos a la baja, como tensiones geopolíticas, fragmentación del comercio, tasas de interés más altas durante más tiempo y desastres relacionados con el clima. Se necesita la cooperación mundial para salvaguardar el comercio, apoyar las transiciones verde y digital, aliviar la deuda de los países, y mejorar la seguridad alimentaria. En los MEED, la inversión pública puede impulsar la productividad y catalizar inversiones privadas, y así promover el crecimiento a largo plazo. Las reformas fiscales integrales son esenciales para abordar los desafíos que enfrentan los pequeños Estados en el ámbito fiscal, como los problemas que surgen producto de una mayor exposición a conmociones externas.

Perspectiva Mundial[2]

Se prevé que el crecimiento mundial se mantendrá estable en un 2,7 % en 2025-26. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral.

[2] https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

	PIB real (%)					Revisión*		
	2022	2023	2024e	2025f	2026f	2024e	2025f	2026f
Mundo	**3.2**	**2.7**	**2.7**	**2.7**	**2.7**	**0.1**	**0.0**	**0.0**
Economías avanzadas	**2.8**	**1.7**	**1.7**	**1.7**	**1.8**	**0.2**	**0.0**	**0.0**
Economías emergentes y en desarrollo	**3.7**	**4.2**	**4.1**	**4.1**	**4.0**	**0.1**	**0.1**	**0.1**
Asia oriental y el Pacífico	3.4	5.1	4.9	4.6	4.1	0.1	0.4	0.0
Europa y Asia central	1.6	3.4	3.2	2.5	2.7	0.2	-0.4	-0.1
América Latina y el Caribe	4.0	2.3	2.2	2.5	2.6	0.4	-0.2	0.0
Oriente Medio y Norte de África	5.4	1.7	1.8	3.4	4.1	-1.0	-0.8	0.5
Asia meridional	5.8	6.6	6.0	6.2	6.2	-0.2	0.0	0.0
África al sur del Sahara	3.8	2.9	3.2	4.1	4.3	-0.3	0.2	0.3

Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2024.

Las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo enfrentan perspectivas de crecimiento diverso este año. Según las proyecciones, el crecimiento se moderará en Asia oriental y el Pacífico y en Europa y Asia central, como reflejo de la desaceleración en algunas de las principales economías. Por el contrario, se anticipa un repunte en América Latina y el Caribe, Oriente Medio y Norte de África, Asia meridional y África subsahariana, respaldado por una sólida demanda interna. Se prevé que el crecimiento se fortalecerá en 2026 en la mayoría de las regiones. El panorama aún presenta riesgos adversos, centrados en cambios desfavorables en las políticas comerciales mundiales. La escalada de los conflictos, la desaceleración del crecimiento en las principales economías, el aumento de la inflación y la concomitante flexibilización más lenta de la política monetaria, así como los desastres naturales relacionados con el cambio climático, representan riesgos adicionales a la baja.

Asia oriental y el Pacífico: Se prevé que el crecimiento se desacelerará, y será del 4,6 % en 2025 y del 4,1 % en 2026.

Europa y Asia central: Se espera que el crecimiento se modere ubicándose en un 2,5 % en 2025 y luego aumente al 2,7 % en 2026.

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,5 % en 2025 y al 2,6 % en 2026.

Oriente Medio y Norte de África: Se espera que el crecimiento aumente al 3,4 % en 2025 y al 4,1 % en 2026.

Asia meridional Se prevé que el crecimiento aumentará al 6,2 % en 2025 y se mantendrá en ese nivel en 2026.

África subsahariana: Se proyecta que el crecimiento se afirme en torno al 4,1 % en 2025 y al 4,3 % en 2026.

INFORME POLÍTICA MONETARIA COLOMBIA ENERO DE 2025[3]

[3] https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/enero-2025

La inflación registró una reducción significativa, pero continúa por encima de la meta del 3 %. Las medidas de política monetaria y la corrección de algunos factores que aumentaron los precios siguen ayudando a que la inflación se siga acercando a la meta. La actividad económica se sigue recuperando y se espera que siga creciendo. La tasa de interés de política monetaria es compatible con que la inflación continúe acercándose a la meta del 3 % y con la recuperación gradual del crecimiento económico hacia niveles sostenibles.

En el último trimestre de 2024 la inflación siguió bajando y terminó el año en 5,2 % al cierre del año, debido a menores aumentos en los precios de algunos bienes y servicios regulados (servicios públicos y combustibles) y de las comidas fuera del hogar, principalmente.

- A pesar del importante descenso durante todo 2024, incluido el último trimestre, y del buen desempeño de los bienes y de los alimentos, la inflación total terminó en niveles todavía superiores a la meta.
- En los próximos dos años, tanto la inflación total como la básica continuarían acercándose de forma gradual a la meta del 3 %.
- La indexación de los precios de algunos bienes y servicios a una inflación más baja y los efectos acumulados de las decisiones de política monetaria serían factores que seguirían acercando la inflación hacia la meta. No obstante, las presiones provenientes del reciente aumento del salario mínimo, y las derivadas del comportamiento de la tasa de cambio en un entorno de elevada incertidumbre global, podrían hacer que la reducción de la inflación sea más lenta que lo proyectado.

La actividad económica sigue recuperándose de manera gradual, ayudando a que la inflación se siga acercando a la meta del 3 %, en un entorno de un mercado laboral estable. y continuaría acelerándose para crecer en 2,6 % en 2025 y 3,4 % en 2026

- La economía colombiana continuó fortaleciéndose en el segundo semestre de 2024, de la mano de un buen comportamiento del consumo de los hogares y señales de recuperación de la inversión.
- El aumento del gasto en maquinaria y equipo, la construcción de obras civiles y la recuperación de los inventarios estarían impulsando la recuperación de la inversión. El consumo privado (de los hogares) ha crecido, apoyado por unas tasas de interés más bajas, un mejor desempeño del acceso al crédito y el aumento en el ingreso disponible
- Lo anterior gracias a una política monetaria que sería gradualmente menos restrictiva a medida que baje la inflación. Con esto se espera que la economía alcance un nivel cercano al de su capacidad productiva en 2026.
- La tasa de desempleo ha disminuido y se ubica en niveles bajos frente al pasado, mientras los niveles de empleo han crecido. Además, un mejor comportamiento del empleo asalariado ha permitido reducciones adicionales en la tasa de informalidad.
- Las reducciones en la tasa de interés de política monetaria se han reflejado en importantes disminuciones en las tasas de interés del mercado financiero, lo que ha contribuido a la gradual recuperación del crédito.

Desde finales de 2023 la Junta Directiva del Banco de la República ha reducido la tasa de interés de política monetaria en 375 pb, situándola en 9,5 %. Esto es compatible con que la inflación se acerque a la meta del 3 % en los próximos dos años y con la recuperación gradual de la actividad económica hacia niveles sostenibles.

- En su reunión de diciembre la Junta Directiva del Banco de la República decidió, por mayoría, bajar la tasa de interés de política monetaria en 25 puntos básicos y en la de enero del presente año la dejó estable en el 9,5 %

- Las decisiones de política monetaria tomadas hasta ahora han contribuido a reducir la inflación anual en un contexto en el que la actividad económica se ha recuperado de forma gradual y el mercado laboral se ha mantenido estable.
- El impacto del aumento del salario mínimo sobre los precios y el comportamiento de la tasa de cambio en un entorno de alta incertidumbre externa y fiscal son factores importantes en la evolución futura de la inflación. Por esta razón, resulta prudente contar con información adecuada al respecto a la hora de definir los valores de la tasa de interés de política que permitan que la inflación continúe descendiendo hacia la meta del 3 %.
- Las decisiones de política monetaria continúan apoyando la recuperación sostenible del crecimiento económico y mantienen la prudencia requerida en vista de los riesgos que subsisten sobre el comportamiento de la inflación.

Resumen macroeconómico.

En diciembre la inflación total (5,2 %) descendió más de lo esperado en el Informe pasado, mientras que la básica (5,2 %) lo hizo en una magnitud similar a la proyectada. En el horizonte de pronóstico la inflación continuaría con su convergencia a la meta del 3 %, aunque a un ritmo más lento que el estimado en el Informe anterior debido, principalmente, a los efectos esperados del incremento del salario mínimo.

- ✓ Frente a lo estimado en octubre, la mayor reducción de la inflación al final de 2024 obedeció a los precios de los alimentos (3,3 %), que aumentaron menos de lo proyectado, hecho explicado por una mejor oferta del grupo de perecederos.
- ✓ El índice de precios al consumidor (IPC) de regulados (7,3%) registró una desaceleración importante, aunque menor que la pronosticada, debido a alzas mayores en los precios de los servicios de gas y electricidad.
- ✓ La inflación sin alimentos ni regulados (5,2%) se redujo, en línea con lo estimado, debido al comportamiento del grupo de servicios, el cual registró descensos en las variaciones anuales de los precios de los arriendos y la educación, que estuvieron compensadas parcialmente por las alzas en los servicios de turismo y la administración de edificios.
- ✓ Los precios de los bienes registraron una tasa de crecimiento anual baja y relativamente estable durante los últimos meses del año, de alrededor del 0,6 %, en un entorno de menores precios internacionales y presiones alcistas de la tasa de cambio.
- ✓ En 2025 y 2026 la inflación total continuaría su proceso de convergencia hacia la meta, aunque de una forma más lenta que la estimada en octubre.
- ✓ Con todo esto, para finales de 2025 se proyecta una inflación total en el 4,1% (antes 3,1%) y una inflación básica en el 3,9% (antes 3,0 %), cifras similares a las esperadas por la mediana de los analistas del mercado.
- ✓ Estas proyecciones continúan enfrentando una incertidumbre elevada, asociada, principalmente, con el comportamiento futuro de la tasa de cambio, con posibles aumentos de aranceles en el comercio global, con los choques de oferta que afectan el precio de los alimentos, con los ajustes en los precios de algunos bienes y servicios regulados, y con el aumento del salario mínimo para 2025, entre otros.
- ✓ Frente a lo estimado en octubre, el crecimiento anual del producto interno bruto (PIB) para el tercer trimestre resultó menor (2,0 % vs. 2,4 %), debido a una contribución más negativa del balance comercial externo asociada, principalmente, con una mejor dinámica de las importaciones.

- ✓ El crecimiento de la demanda interna fue mayor de lo estimado (3,9 % vs. 3,3 %) y completó cuatro trimestres con aumentos en su nivel, explicados por el comportamiento del consumo privado y, en menor medida, por la dinámica de la formación bruta de capital fijo (FBCF).
- ✓ Las cifras disponibles de actividad económica para el cuarto trimestre sugieren que la economía habría crecido a una tasa anual del 2,3%. Este pronóstico indica que al final del año la demanda interna habría continuado acelerándose (4,1 %), debido a los altos crecimientos estimados en la FBCF (5,7 %), desde sus bajos niveles observados un año atrás, impulsados por el gasto en maquinaria y equipo y la construcción de obras civiles, y a pesar de los aumentos bajos del consumo (1,4%).
- ✓ La demanda externa habría seguido contribuyendo negativamente al crecimiento, debido a un aumento de las importaciones (9,0%) mayor que el de las exportaciones (1,4%).
- ✓ frente al 1,9% del Informe anterior. En 2025 y 2026 los niveles de actividad económica continuarían recuperándose, en un entorno de una política monetaria externa e interna menos contractiva, pero compatible esta última con la convergencia de la inflación a la meta del 3 %.
- ✓ para 2025 la actividad económica alcanzaría una expansión del 2,6 % (frente al 2,9 % estimada en octubre), y continuaría acelerándose en 2026 al 3,4 %.

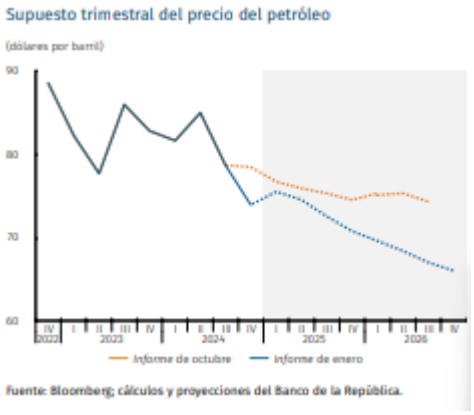
Contexto Internacional

La demanda externa relevante para el país se habría desacelerado en 2024 frente al año anterior, y mantendría un crecimiento relativamente estable durante los próximos dos años, en un entorno de elevada incertidumbre global

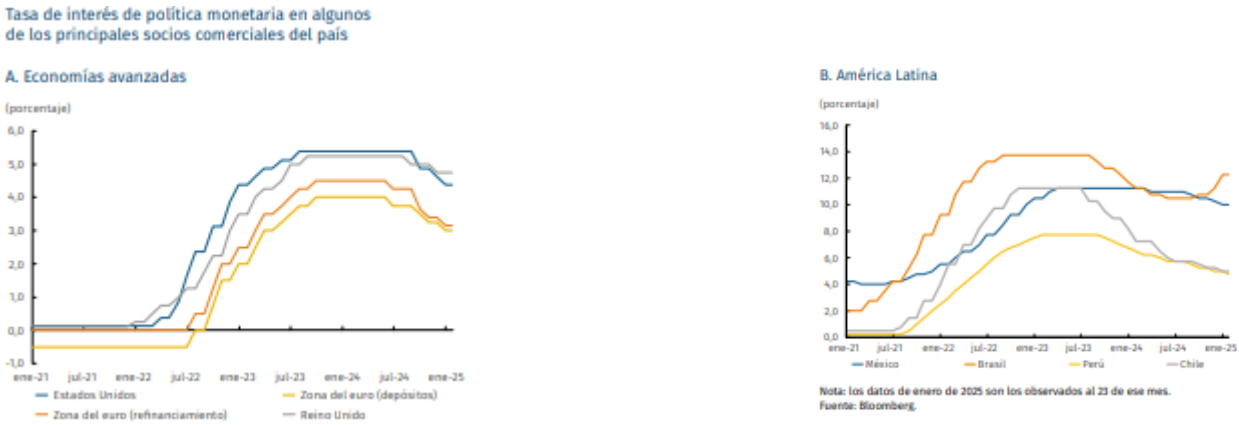


Fuentes: Bloomberg, oficinas de estadísticas, bancos centrales; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

En su más reciente reporte, el Fondo Monetario Internacional (FMI) estimó un crecimiento económico mundial del 3,2% para 2024 y del 3,3% en 2025 y 2026, en un contexto de elevada incertidumbre política, comercial y fiscal, y de comportamientos dispares entre economías.



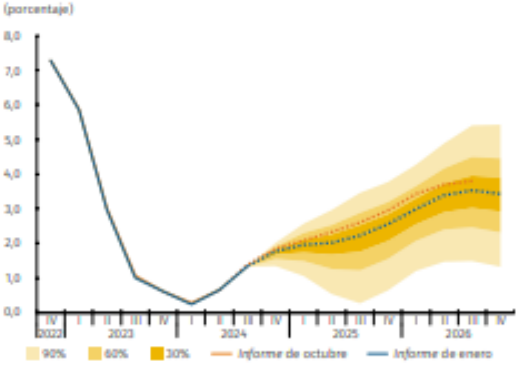
El supuesto del precio del petróleo se revisó a la baja frente al Informe anterior, debido a una perspectiva más favorable del crecimiento de la oferta mundial de crudo.



Estados Unidos el crecimiento económico del tercer trimestre de 2024 se aceleró al 3,1% en términos trimestrales anualizados, impulsado, principalmente, por el consumo de los hogares y un mercado laboral que se mantuvo estrecho. A lo anterior se suman señales positivas en el desempeño de la actividad económica reciente, asociadas, especialmente, con el sector de servicios. De igual forma, para el tercer trimestre siguieron presentándose sorpresas al alza en el crecimiento de economías como Brasil, Perú y, en menor medida, en la zona del euro, que han estado acompañadas de nuevos datos favorables sobre su actividad económica.

Pronósticos de actividad económica e inflación

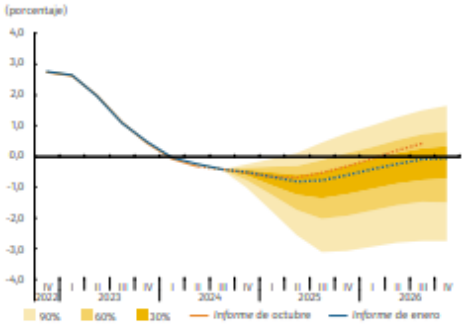
Producto interno bruto, acumulado 4 trimestres[a/, b/, c/]
(variación anual)



a/ El gráfico presenta la distribución de probabilidad del pronóstico y su senda más probable para un horizonte a 8 trimestres. La densidad caracteriza el balance prospectivo de riesgos con áreas del 30%, 60% y 90% de probabilidad alrededor del pronóstico central (moda), mediante la combinación de las densidades del Patacon y el 4GM.
b/ Series desestacionalizadas y ajustadas por efectos calendario.
c/ La distribución de probabilidad corresponde al ejercicio de pronóstico del *Informe* de enero.
Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

el crecimiento económico estimado para 2024 se estima en 1,8 %, frente al 1,9% del Informe anterior. En 2025 y 2026 los niveles de actividad económica continuarían recuperándose, en un entorno de una política monetaria externa e interna menos contractiva, pero compatible esta última con la convergencia de la inflación a la meta del 3 %. Así, para 2025 la actividad económica alcanzaría una expansión del 2,6 % (frente al 2,9 % estimada en octubre), y continuaría acelerándose en 2026 al 3,4 %.

Brecha del producto[a/, b/, c/]
(acumulado 4 trimestres)

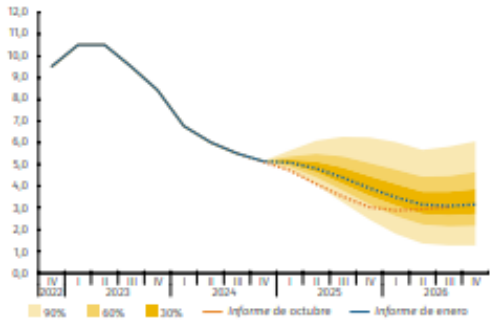


a/ La estimación histórica de la brecha se calcula a partir de la diferencia entre el PIB observado (acumulado 4 trimestres) y el PIB potencial (tendencial; acumulado 4 trimestres) que resulta del modelo 4GM; en el pronóstico se calcula a partir de la diferencia entre la estimación del PIB del equipo técnico (acumulado 4 trimestres) y el PIB potencial (tendencial; acumulado 4 trimestres) que resulta del modelo 4GM.
b/ El gráfico presenta la distribución de probabilidad del pronóstico y su senda más probable para un horizonte a 8 trimestres. La densidad caracteriza el balance prospectivo de riesgos con áreas del 30%, 60% y 90% de probabilidad alrededor del pronóstico central (moda), mediante la combinación de las densidades del Patacon y el 4GM.
c/ La distribución de probabilidad corresponde al ejercicio de pronóstico del *Informe* de enero.
Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

La reducción del pronóstico para 2025 se explica por la respuesta de la política monetaria a las mayores presiones inflacionarias señaladas, por la leve revisión a la baja en la dinámica del consumo privado en las cifras publicadas por el DANE y por el pobre desempeño del consumo público observado y esperado para el presente año. Los excesos de

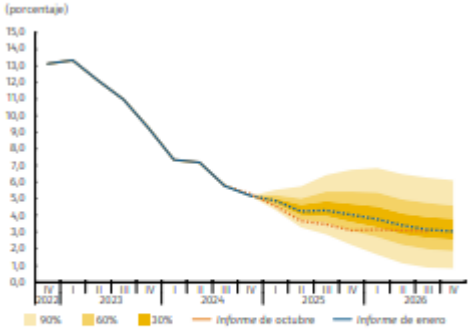
capacidad productiva se ampliarían levemente hasta el segundo trimestre de 2025 y se diluirían paulatinamente durante el horizonte de pronóstico.

IPC sin alimentos ni regulados[a/, b/]
(variación anual, fin de periodo)



a/ El gráfico presenta la distribución de probabilidad del pronóstico y su senda más probable para un horizonte a 8 trimestres. La densidad caracteriza el balance prospectivo de riesgos con áreas del 30%, 60% y 90% de probabilidad alrededor del pronóstico central (moda), mediante la combinación de las densidades del Patacon y el 4GM.
b/ La distribución de probabilidad corresponde al ejercicio de pronóstico del *Informe* de enero.
Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

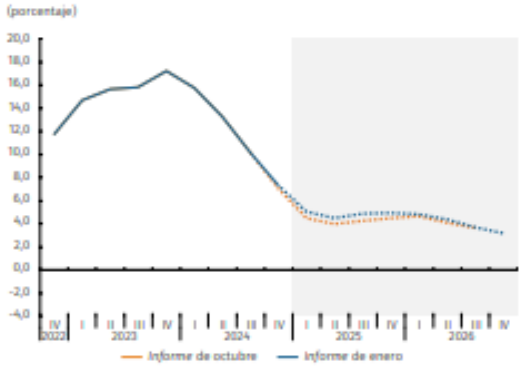
Índice de precios al consumidor[a/, b/]
(variación anual, fin de periodo)



a/ El gráfico presenta la distribución de probabilidad del pronóstico y su senda más probable para un horizonte a 8 trimestres. La densidad caracteriza el balance prospectivo de riesgos con áreas del 30%, 60% y 90% de probabilidad alrededor del pronóstico central (moda), mediante la combinación de las densidades del Patacon y el 4GM.
b/ La distribución de probabilidad corresponde al ejercicio de pronóstico del *Informe* de enero.
Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

La indexación de algunos grupos del IPC a una infación más baja y los efectos acumulados de la política monetaria local, refejados en una brecha del producto que se sigue estimando negativa para el siguiente año, serían factores que seguirían contribuyendo a mantener la convergencia de la infación hacia la meta. Con todo esto, para fnales de 2025 se proyecta una infación total en el 4,1% (antes 3,1%) y una infación básica en el 3,9% (antes 3,0 %).

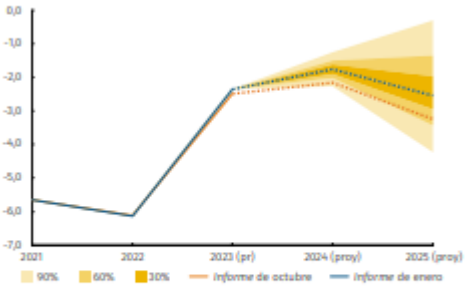
IPC regulados
(variación anual, fin de periodo)



Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

Para 2025 se consideran mayores incrementos para las tarifas del transporte público, dados los ajustes que se han dado a conocer recientemente en varias ciudades del país. Con todo lo anterior, la variación anual del IPC de regulados se ubicaría en un 4,9% al cierre de 2025 (4,5% en el Informe anterior) y en un 3,2% para el cierre de 2026.

Cuenta corriente anual[a/, b/]
(acumulado 4 trimestres)

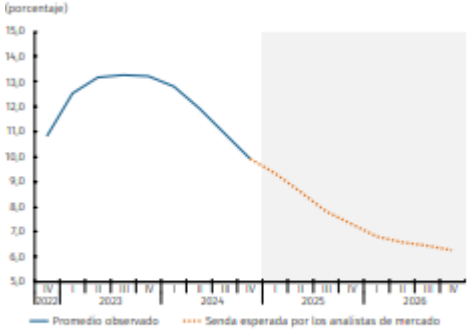


(pr): preliminar. (proy): proyectado.
a/ El gráfico presenta la distribución de probabilidad del pronóstico y su senda más probable para un horizonte a 8 trimestres. La densidad caracteriza el balance prospectivo de riesgos con áreas del 30%, 60% y 90% de probabilidad alrededor del pronóstico central (moda), usando como referencia, principalmente, las densidades del Patacon y 4GM.
b/ La distribución de probabilidad corresponde al ejercicio de pronóstico del *Informe de enero*.
Fuente: Banco de la República.

En 2024 el déficit de la cuenta corriente se habría reducido al 1,8 % del PIB, principalmente por un signifcativo aumento de las remesas de los trabajadores y el dinamismo de las exportaciones de servicios.

Política Monetaria

Tasa de interés de política promedio trimestral observada y esperada por los analistas[a/]

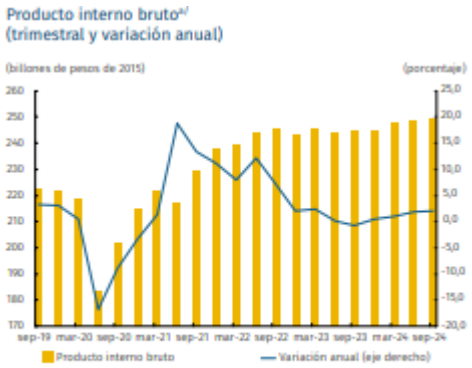


a/ Estas proyecciones son calculadas como el promedio de la tasa que estaría vigente en cada trimestre de acuerdo con la mediana de las respuestas mensuales de la *Encuesta de expectativas de analistas económicos* realizada por el Banco de la República en enero de 2025.
Fuente: Banco de la República.

La mediana de la tasa de interés de política esperada por los analistas se ubica en el 9,3 % para el primer trimestre de 2025 y en el 7,3 % para el cuarto trimestre del año. En la Encuesta mensual de expectativas del Banco de la República aplicada a los analistas a comienzos de enero, la mediana de las respuestas sugiere que la tasa de interés de política vigente en el primer trimestre de 2025 sería del 9,3%. Los analistas anticipan reducciones en la tasa de interés de política monetaria, de manera que esta se ubicaría en promedio en un 7,3% en el cuarto trimestre de 2025 y en un 6,25% al cierre del horizonte de pronóstico. Esta senda es, en promedio para un horizonte de ocho trimestres, mayor que la de la encuesta de octubre de 2024, pero menor que la senda implícita en el pronóstico macroeconómico del presente Informe, la cual incluye la respuesta de la política monetaria a los choques inflacionarios ya descritos,

además de un aumento de la TIRN local por cuenta de una revisión al alza de la TIRN externa relevante para el país y de la prima de riesgo tendencial.

PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB[4]



a/ Series desestacionalizadas y corregidas por efectos calendario.
Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

Durante el tercer trimestre el PIB presentó niveles cercanos a los anticipados. De acuerdo con su serie desestacionalizada y ajustada por efecto calendario, en el tercer trimestre de 2024 la actividad económica registró un crecimiento anual del 2,0%, lo cual implicó una expansión trimestral anualizada del 0,8 %.

La expansión anual de la actividad económica fue ligeramente inferior a la esperada por el equipo técnico en el Informe anterior (2,4%) debido, principalmente, a una revisión al alza del nivel observado un año atrás para el mismo periodo, puesto que tanto la dinámica trimestral como el nivel alcanzado fueron similares a lo previsto.

El crecimiento del tercer trimestre continuó estando soportado por la demanda interna, impulsada principalmente por la inversión.

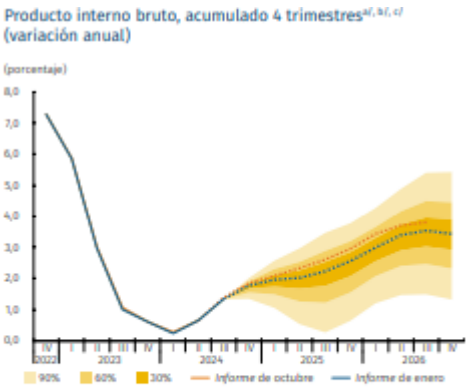
La absorción interna presentó una aceleración en su crecimiento anual durante ese periodo, cuando registró una tasa del 3,9%, algo mayor que la proyectada en el Informe de octubre (3,3%).

La principal contribución a este incremento provino de la formación bruta de capital, que experimentó aumentos significativos tanto en términos anuales (20,3 %) como trimestrales (25,9 % trimestral anualizado). Por componentes, el mayor impulso provino de una discrepancia estadística más una variación de inventarios, la cual presentó un crecimiento importante en el tercer trimestre, en el contexto de una recuperación de los inventarios de varios segmentos de la industria y el comercio, además de las edificaciones residenciales y no residenciales.

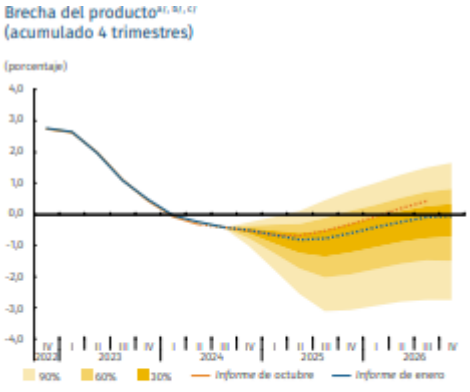
la inversión fija, que excluye este componente, también se expandió anual y trimestralmente, aunque a tasas más moderadas (4,1% anual y 0,8% trimestral anualizado). El grupo con el mayor crecimiento anual fue la inversión en otros edificios y estructuras, impulsado, en buena parte, por la recuperación de la construcción de obras civiles, particularmente aquellas asociadas con los proyectos regionales de infraestructura.

[4] https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/b9a115fd-b973-4a8e-98b0-d090f43deaa8/content

La inversión en maquinaria y equipo también se expandió anual y trimestralmente, de la mano del aumento de las importaciones de bienes de capital para la industria. En contraste, la inversión en vivienda continuó retrocediendo, lo que habría estado asociado, en parte, con una menor culminación de vivienda no VIS.



a/ El gráfico presenta la distribución de probabilidad del pronóstico y su senda más probable para un horizonte a 8 trimestres. La densidad caracteriza el balance prospectivo de riesgos con áreas del 30%, 60% y 90% de probabilidad alrededor del pronóstico central (moda), mediante la combinación de las densidades del Patacon y el 4GM.
b/ Series desestacionalizadas y ajustadas por efectos calendario.
c/ La distribución de probabilidad corresponde al ejercicio de pronóstico del *Informe* de enero.
Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.



a/ La estimación histórica de la brecha se calcula a partir de la diferencia entre el PIB observado (acumulado 4 trimestres) y el PIB potencial (tendencial; acumulado 4 trimestres) que resulta del modelo 4GM; en el pronóstico se calcula a partir de la diferencia entre la estimación del PIB del equipo técnico (acumulado 4 trimestres) y el PIB potencial (tendencial; acumulado 4 trimestres) que resulta del modelo 4GM.
b/ El gráfico presenta la distribución de probabilidad del pronóstico y su senda más probable para un horizonte a 8 trimestres. La densidad caracteriza el balance prospectivo de riesgos con áreas del 30%, 60% y 90% de probabilidad alrededor del pronóstico central (moda), mediante la combinación de las densidades del Patacon y el 4GM.
c/ La distribución de probabilidad corresponde al ejercicio de pronóstico del *Informe* de enero.
Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

Para 2025 la actividad económica alcanzaría una expansión del 2,6 % (frente al 2,9 % estimada en octubre), y continuaría acelerándose en 2026 al 3,4 %.

La reducción del pronóstico para 2025 se explica por la respuesta de la política monetaria a las mayores presiones inflacionarias señaladas, por la leve revisión a la baja en la dinámica del consumo privado en las cifras publicadas por el DANE y por el pobre desempeño del consumo público observado y esperado para el presente año. Los excesos de capacidad productiva se ampliarían levemente hasta el segundo trimestre de 2025 y se diluirían paulatinamente durante el horizonte de pronóstico.

Producto Interno Bruto – PIB - Información III trimestre 2024pr[5]

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr.

- Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

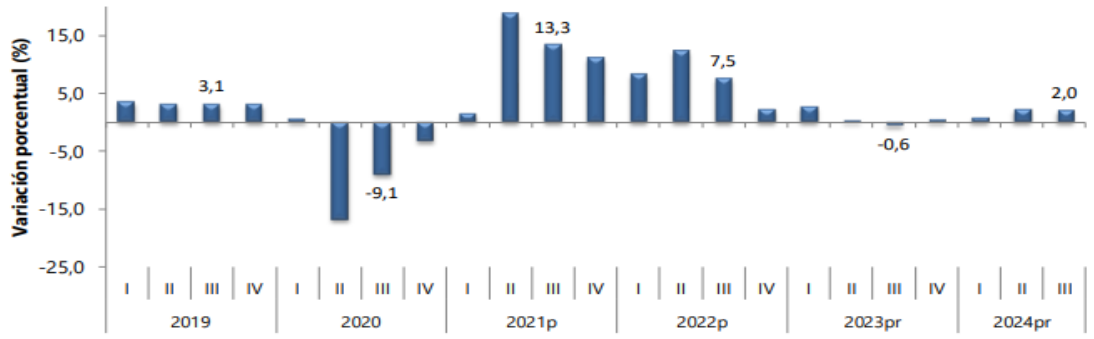
[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2024.pdf

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024pr-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1] Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
prpreliminar
pprovisional

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

INFLACIÓN[6]

La inflación básica también mantendría una tendencia de convergencia gradual al 3,0 % en el horizonte de pronóstico, con un resultado para finales de 2025 algo menor que el previsto en el Informe anterior. El indicador (aproximado mediante el IPC sin alimentos ni regulados) continuaría cayendo en todo el horizonte de pronóstico y se ubicaría en niveles cercanos al 3,0% en la segunda mitad de 2025, producto de varios de los factores arriba mencionados. Aquello

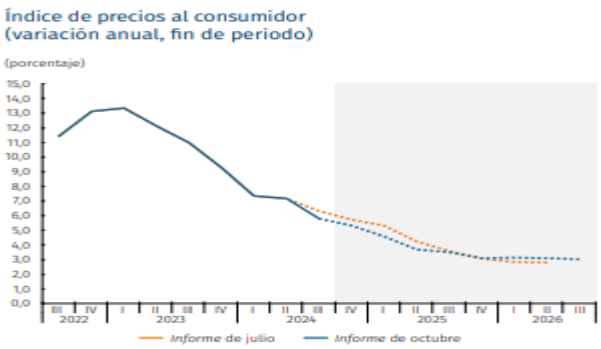
[6] https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/8eaf213f-85d9-4456-931f-27a51bbc1400/content

permitiría una reducción paulatina de la variación anual del precio de los servicios, y una relativa estabilidad en la de los bienes alrededor de los bajos niveles actuales. Frente al Informe de julio, se espera una cifra un poco mayor para el cierre de 2024 debido, principalmente, a una revisión al alza de la senda prevista para el IPC de arriendos, rubro de mayor peso en la canasta del consumidor.

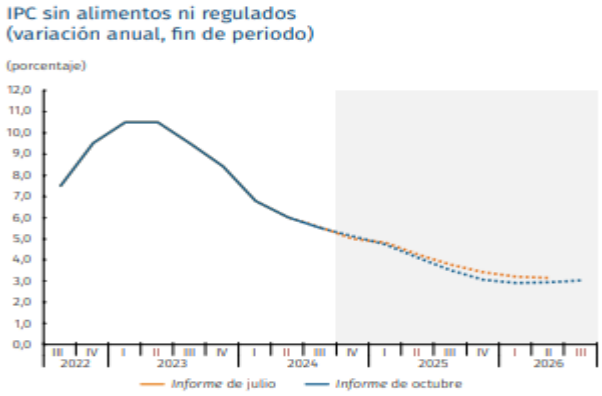
Este aumento está asociado con sorpresas alcistas en los datos más recientes observados, lo que indicaría una mayor inercia frente a la prevista en el Informe anterior, además de unas presiones al alza más importantes provenientes de un mercado de alquileres más estrecho en los últimos trimestres, dado el bajo dinamismo en la construcción de vivienda, entre otros factores. Asimismo, se revisó al alza el pronóstico del IPC de las CFH y de otros servicios, al incorporar mayores cifras observadas y un dinamismo reciente del consumo privado más alto que el anticipado.

Sin embargo, a partir de 2025 estos factores alcistas en los servicios perderían fuerza y serían compensados de sobra por la menor tasa de inflación a la cual se indexa la canasta, como consecuencia de una inflación proyectada más baja para finales de 2024. A esto se suman menores costos de transporte interno esperados debido a una reducción en el supuesto del ajuste del ACPM, lo que incide en los servicios de movilidad de pasajeros y de mercancías.

En cuanto al IPC de bienes, este último factor, junto con unos precios internacionales más bajos y unas presiones desinflacionarias provenientes de la tasa de cambio real algo mayores a partir de 2025, llevaron a reducir toda su senda de pronóstico. De esta manera, la inflación básica anual se revisó a la baja desde 2025, en un contexto en el que la demanda interna seguiría débil, con una brecha del producto en terreno negativo a pesar de su cierre paulatino durante el horizonte de pronóstico (sección 2.2.2). Con todo lo anterior, la senda de pronóstico más probable de la inflación básica anual se ubicaría en el 5,1% y en el 3,0% a finales de 2024 y 2025, respectivamente. Esta senda supone un ajuste del salario mínimo cerca de un punto porcentual por encima de la inflación de fin de año esperada. Hacia 2026 se mantendría en valores cercanos al 3,0%.



Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.



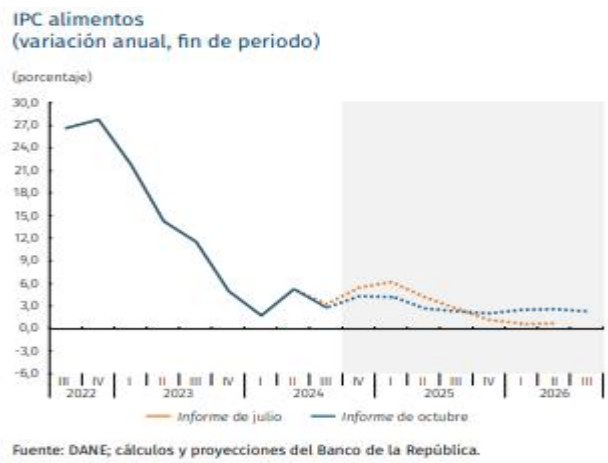
Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

La variación anual de los precios de los alimentos aumentaría de manera transitoria en lo que resta del año, pero retomaría una tendencia decreciente en 2025, lo que contribuiría a la convergencia de la inflación al consumidor hacia la meta. El comportamiento esperado obedecería, en especial, al ciclo de producción agrícola de los alimentos, el cual se encontraría en una fase ascendente en precios a finales de este año. No obstante, frente al Informe de julio, la senda prevista es menor hasta mediados de 2025 producto, principalmente, de una oferta interna de alimentos algo mejor que la anticipada y de menores precios internacionales esperados para varios alimentos e insumos importados, así como unos costos de transporte interno que aumentarían en menor proporción, debido a una revisión a la baja en los ajustes esperados para el ACPM. Desde finales de 2025 se espera que las variaciones anuales de los precios de

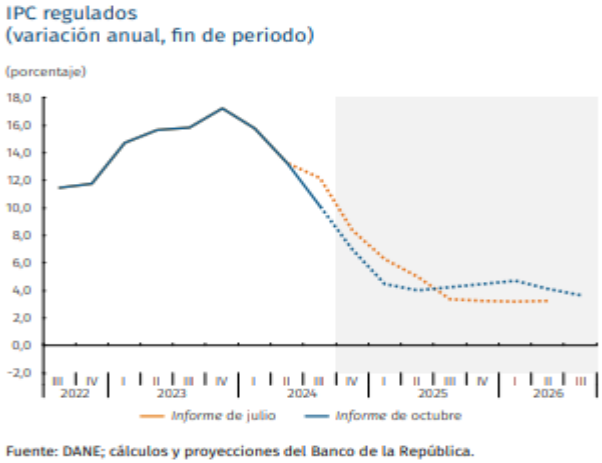
los alimentos sigan una senda relativamente estable por debajo del 3 %, aunque ligeramente superior a la prevista en el Informe anterior, teniendo en cuenta algunos ajustes efectuados en el ciclo agropecuario esperado.

Estos pronósticos no suponen condiciones climáticas adversas para los próximos años ni que se presentarían otro tipo de afectaciones en la oferta agropecuaria. Asimismo, se mantiene para finales de 2024 y 2025 el impacto alcista, pero transitorio, de los impuestos saludables. La senda de pronóstico tiene asociada una alta incertidumbre, ya que se sustenta, en parte, en el comportamiento de la producción y la distribución de alimentos perecederos, grupo sujeto a una alta volatilidad y múltiples choques de oferta. Todo lo anterior llevaría a que la variación anual de los alimentos registre, en su senda más probable, un 4,3% a finales de 2024. Para el cierre de 2025 y en adelante registraría cifras cercanas al 2,0%.

Las sorpresas bajistas en los precios de los regulados en el tercer trimestre permiten esperar un ajuste anual menor para lo que resta de este año y comienzos de 2025; sin embargo, para finales de ese año el pronóstico aumentó como resultado de presiones alcistas acumuladas. La senda esperada mantiene una tendencia decreciente hasta mediados de 2025, aunque con cifras superiores a las de la inflación total durante todo el horizonte de pronóstico. Este comportamiento incorpora los efectos de una indexación a tasas de inflación altas, aunque cada vez menores, el reconocimiento de costos e inversiones para mantener la oferta de los servicios públicos y el efecto que algunos precios internacionales tienen sobre los precios locales. Frente al Informe de julio, la senda de pronóstico se revisó a la baja hasta mediados de 2025 debido, principalmente, a sorpresas bajistas en los servicios públicos, en especial en la energía eléctrica.



Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.



Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

A esto se suma una menor infación esperada para fnales de 2024, lo que reduce las tasas a las que se indexa gran parte de la canasta. No obstante, a partir de 2025 se enfrentarían nuevas presiones alcistas en la canasta, lo que llevó a una senda de pronóstico más alta desde la segunda mitad de dicho año. Dentro de estas presiones se encuentran la normalización completa de las tarifas de los peajes, que se pospuso de 2024 a 2025, y mayores ajustes esperados en las tarifas de la energía eléctrica y el gas, como consecuencia de necesidades de inversión pospuestas en el pasado y de problemáticas que experimenta su oferta interna, respectivamente. Con todo esto, la variación anual del IPC de regulados se ubicaría en un 7,0% a fnales de 2024 y en un 4,5% al cierre de 2025 como cifras más probables. Durante 2026 se reduciría gradualmente hacia valores menores al 4%; no obstante, es difícil prever el resultado en

los precios de la interacción de todos los factores mencionados, por lo que el pronóstico continúa enfrentando un alto grado de incertidumbre.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC[7]

De acuerdo con el Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor IPC publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (enero)

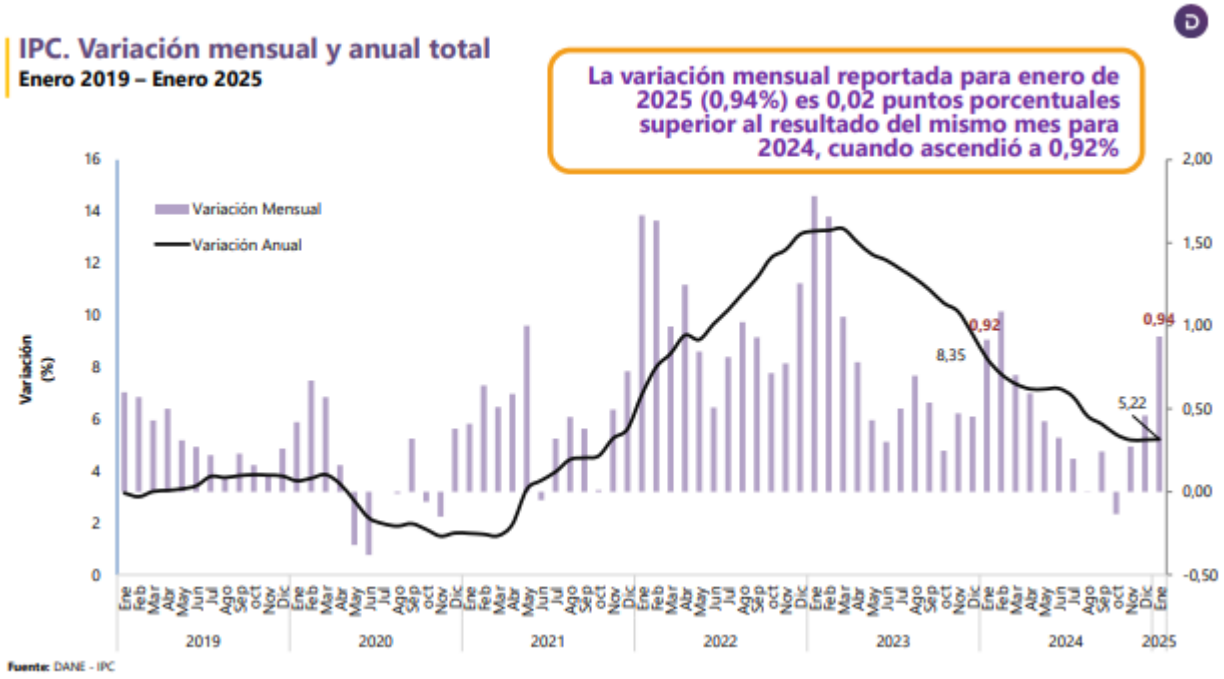
IPC	enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,92	**0,94**	8,35	**5,22**

Fuente: DANE, IPC

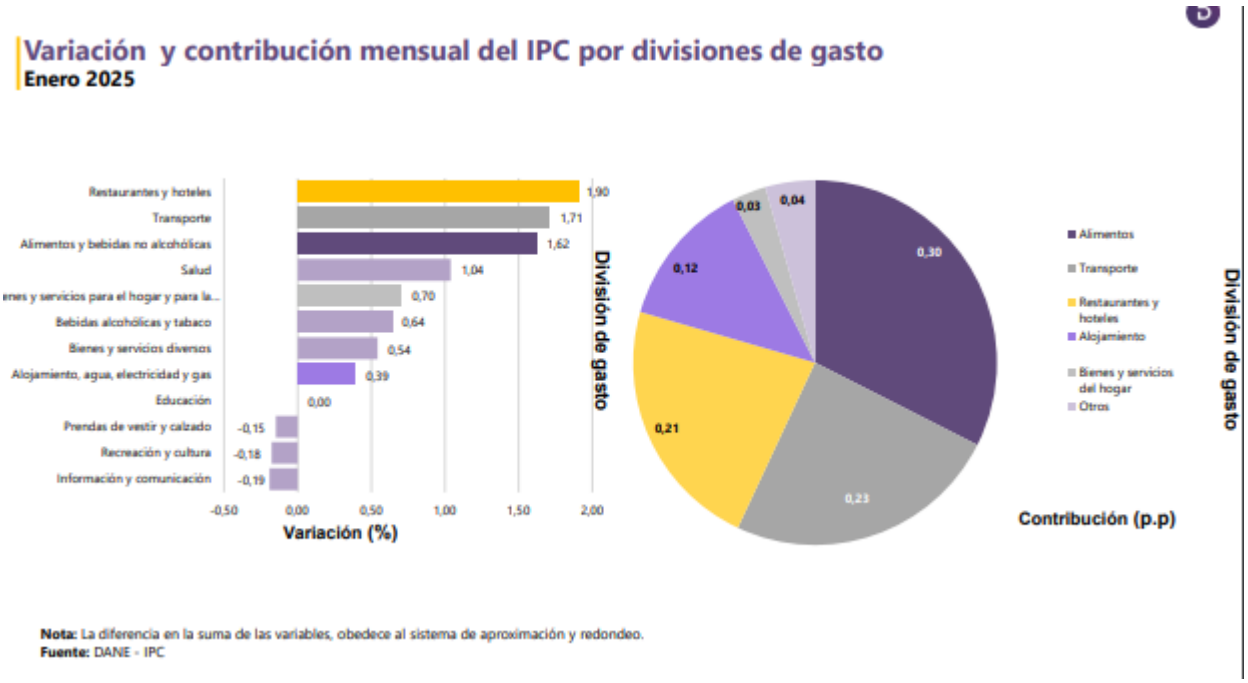
Variación anual (enero de 2024 a enero de 2025).

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 5,22% en comparación con enero de 2024. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (8,06%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,48%) y por último, Salud (5,47%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,22%). Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (5,08%), Transporte (4,90%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,49%), Bienes y servicios diversos (2,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,20%), Prendas de vestir y calzado (1,60%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,99%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

[7] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2025/bol-IPC-ene2025.pdf



Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,38 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.



En enero de 2025 en comparación con Enero de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (6,95%), arriendo efectivo (7,16%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,57%), transporte urbano (incluye tren y metro) (9,68%), frutas frescas (15,51%), educación preescolar y básica primaria (12,21%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,50%), chocolate y productos a base de chocolate (62,32%), suministro de agua (7,10%) y servicios relacionados con la copropiedad (10,81%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-2,19%), huevos (-6,32%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-25,57%), aceites comestibles (-4,34%) y seguros de vehículos y otros relacionados con el transporte (-10,26%)

(LAREPUBLICA, 2015)
En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

IPC. Variaciones y contribuciones mensuales según divisiones de gasto para total ingresos

Descripción	Diciembre - 2024		Enero - 2025	
	Variación (%)	Contribución (p.p)	Variación (%)	Contribución (p.p)
Alimentos y bebidas no alcohólicas	**0,53**	**0,10**	**1,62**	**0,30**
Transporte	**0,39**	**0,05**	**1,71**	**0,23**
Restaurantes y hoteles	**0,99**	**0,11**	**1,90**	**0,21**
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	0,58	0,18	0,39	0,12
Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	0,11	0,00	0,70	0,03
Bienes y servicios diversos	0,18	0,01	0,54	0,03
Salud	0,14	0,00	1,04	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	0,44	0,01	0,64	0,01
Educación	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	0,12	0,00	-0,15	0,00
Información y comunicación	-0,10	0,00	-0,19	-0,01
Recreación y cultura	-0,23	-0,01	-0,18	-0,01
Total		**0,46**		**0,94**

Fuente: DANE - IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,94%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,87 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En enero de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (incluye tren y metro) (4,03%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (2,23%), arriendo imputado (0,46%), tomate (28,68%), arriendo efectivo (0,45%), carne de aves (2,66%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,39%), hortalizas y legumbres frescas (5,68%), servicio doméstico (2,25%) y electricidad (0,60%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-6,51%), plátanos (-2,70%), papas (-2,27%), cines y teatros (-2,92%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-4,49%).

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano (incluye tren y metro)	4,03	0,19
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	2,23	0,17
Arriendo imputado	0,46	0,06
Tomate	28,68	0,06
Arriendo efectivo	0,45	0,04
Carne de aves	2,66	0,04
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	1,39	0,03
Hortalizas y legumbres frescas	5,68	0,03
Servicio doméstico	2,25	0,02
Electricidad	0,60	0,02

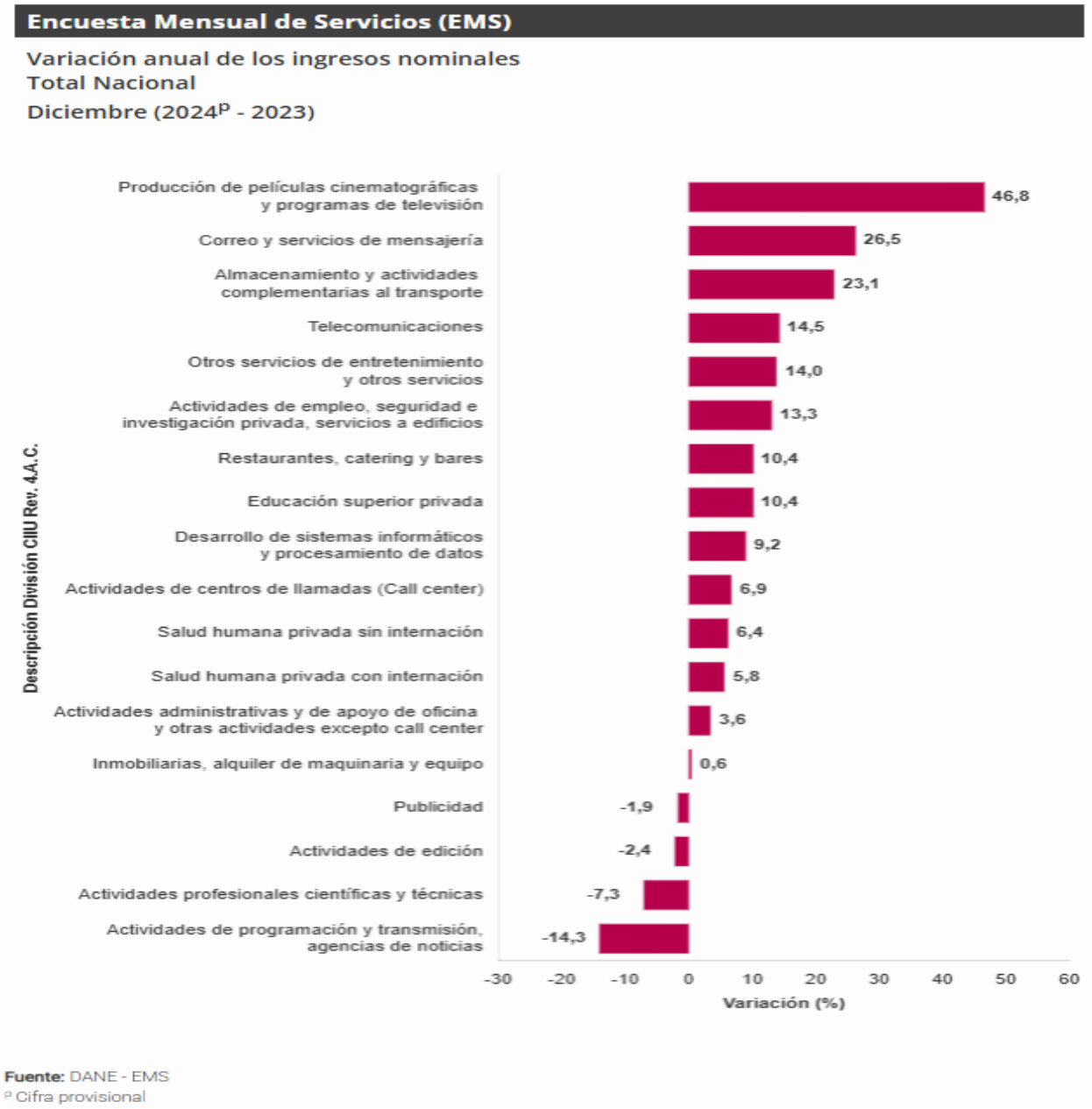
Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

ANALISIS SECTORIAL

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS DICIEMBRE 2024 (EMS[8])

En diciembre de 2024, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2023.

[8] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-dic2024.pdf



Fuente: DANE - EMS
p Cifra provisional

Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (noviembre 2024p / noviembre 2023)

En diciembre de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2023.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional Diciembre 2024p / diciembre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	23,1	22,7	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	26,5	25,3	0,0	1,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,4	9,2	0,4	0,8
J	Divsión 58	Actividades de edición	-2,4	-1,5	0,4	-1,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	46,8	32,8	10,3	3,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-14,3	-11,1	0,0	-3,2
J	División 61	Telecomunicaciones	14,5	12,5	1,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,2	10,8	-1,7	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,6	0,5	-0,4	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,3	-7,8	0,2	0,2
M	Clase 7310	Publicidad	-1,9	-2,0	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,3	12,8	0,4	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,9	6,9	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,6	3,4	0,0	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,4	9,4	0,0	1,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,8	5,0	0,4	0,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,4	5,6	0,7	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,0	8,7	2,5	2,9

Fuente: DANE, EMS
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2024p / diciembre 2023)

En diciembre de 2024, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2023.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Diciembre 2024p / diciembre 2023.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,3	-0,1	3,4	-1,0	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-4,2	-0,9	-0,6	-2,7	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,9	-0,1	-0,1	-0,6	- -
J	División 58	Actividades de edición	-5,2	-4,3	-0,5	-0,4	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	8,1	2,2	2,2	3,7	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,6	-3,9	-0,2	-3,5	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,0	-2,6	-1,0	-0,4	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,5	-0,3	-1,3	0,0	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,0	0,0	1,5	-0,5	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,7	-4,3	-3,4	0,0	- -
M	Clase 7310	Publicidad	-7,2	0,8	-6,9	-1,1	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-5,9	0,1	-2,0	0,1	-4,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,1	-0,8	-3,3	0,0	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,1	-2,0	10,4	-0,3	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,3	-1,1	-1,3	0,2	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,6	-2,7	3,8	-2,8	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-0,3	0,2	0,5	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,5	-1,1	1,4	-0,8	- -

Fuente: DANE, EMS

P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2024p / diciembre 2023)

En diciembre de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con diciembre de 2023.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Diciembre 2024p / diciembre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,0	7,5	3,5	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,8	9,0	4,8	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,8	6,2	5,6	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	11,0	6,3	4,7	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,4	2,9	7,6	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,3	4,7	2,6	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	7,8	7,5	0,2	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,3	6,7	2,5	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,8	3,4	5,4	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	11,6	7,6	4,0	- -
M	Clase 7310	Publicidad	11,8	7,1	4,7	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,8	3,8	3,7	3,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,2	2,1	4,1	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	4,3	2,4	1,9	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,9	4,3	2,5	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,7	2,1	2,6	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,9	3,5	4,3	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,4	5,1	6,2	- -

Fuente: DANE, EMS
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero 2024 - diciembre 2024p / enero 2023 - diciembre 2023)

En lo corrido de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, seis presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2023.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Total nacional Enero 2024 - diciembre 2024p / enero 2023 - diciembre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,3	0,4	11,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,8	-5,4	10,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,5	0,3	11,1
J	Divsión 58	Actividades de edición	-2,6	-7,2	8,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-2,5	1,5	10,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-2,6	-3,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-0,3	-5,7	8,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	-0,5	8,7
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,0	2,6	7,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,5	-5,8	10,6
M	Clase 7310	Publicidad	4,4	-1,1	14,7
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,4	-6,6	13,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,2	-8,6	7,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,9	1,5	10,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	-2,7	9,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,8	0,0	7,5
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,9	-0,5	9,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,2	-1,0	9,8

Fuente: DANE, EMS

[p] Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

EVOLUCIÓN POR SUBSECTOR DE SERVICIOS

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas más representativas.

Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

Producción de películas cinematográficas y programas de televisión- Variación anual: diciembre 2024p / diciembre 2023

En diciembre de 2024, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron un crecimiento de 46,8% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación positiva de 8,1% y los salarios registraron un incremento de 10,4%, en comparación con diciembre de 2023.

Tabla 5. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación.

Producción de películas cinematográficas y programas de televisión. Total nacional Diciembre 2024p

Índice (ene 2022-dic 2024)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (p.p.)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**46,8**	
	Ingresos por servicios prestados	56,1	32,8
	Ingresos por venta de mercancías	38,2	10,3
	Otros ingresos no operacionales	25,8	3,8
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**8,1**	
	Permanente	3,4	2,2
	Temporal directo	10,2	2,2
	Agencias	24,5	3,7
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**10,4**	
	Salarios personal permanente	6,9	2,9
	Salarios temporal directo	31,2	7,6

Fuente: DANE, EMS
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2023, en diciembre de 2024 los ingresos totales presentaron un aumento de 46,8%, que se explica por el incremento de 56,1% en los ingresos por servicios, de 38,2% en la venta de mercancías y de 25,8% en otros ingresos operacionales.

En diciembre de 2024 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 8,1%, en comparación con diciembre de 2023, que se explica por el incremento de 24,5% en el personal contratado a través de agencias, de 10,2% en el personal temporal directo y de 3,4% en el personal permanente.

Mientras que los salarios en diciembre de 2024 presentaron un aumento de 10,4%, en comparación con diciembre de 2023, que se explica por el incremento de 31,2% en los salarios del personal temporal directo y de 6,9% en los salarios del personal permanente.

Correo y servicios de mensajería- Variación anual: diciembre 2024p / diciembre 2023

En diciembre de 2024, los servicios de correo y servicios de mensajería registraron un crecimiento de 26,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 4,2% y los salarios registraron un aumento de 13,8%, en comparación con diciembre de 2023.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Correo y servicios de mensajería. Total, nacional Diciembre 2024p

Índice (ene 2022-dic 2024)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (p.p.)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**26,5**	
	Ingresos por servicios prestados	25,9	25,3
	Ingresos por venta de mercancías	-23,6	0,0
	Otros ingresos no operacionales	54,2	1,2
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-4,2**	
	Permanente	-3,7	-0,9
	Temporal directo	-1,3	-0,6
	Agencias	-10,6	-2,7
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**13,8**	
	Salarios personal permanente	15,4	9,0
	Salarios temporal directo	13,1	4,8

Fuente: DANE, EMS
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2023, en diciembre de 2024 los ingresos totales presentaron un aumento de 26,5%, que se explica por el incremento de 25,9% en los ingresos por servicios y de 54,2% en otros ingresos operacionales. Por su parte, la venta de mercancías presentó una disminución de 23,6%.

En diciembre de 2024 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 4,2%, en comparación con diciembre de 2023, que se explica por una disminución de 10,6% en el personal contratado a través de agencias, de 3,7% en el personal permanente y de 1,3% en el personal temporal directo.

Mientras que los salarios en diciembre de 2024 presentaron un aumento de 13,8%, en comparación con diciembre de 2023, que se explica por el incremento de 15,4% en los salarios del personal permanente y de 13,1% en los salarios del personal temporal directo.

Almacenamiento y actividades complementarias al transporte- Variación anual: diciembre 2024p / diciembre 2023

En diciembre de 2024, los servicios de almacenamiento y actividades complementarias al transporte registraron un crecimiento de 23,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 2,3% y los salarios registraron un crecimiento de 11,0%, en comparación con diciembre de 2023.

Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Almacenamiento y actividades complementarias al transporte Total nacional Diciembre 2024p

índice (ene 2022-dic 2024)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (p.p.)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**23,1**	
	Ingresos por servicios prestados	24,0	22,7
	Ingresos por venta de mercancías	-21,1	-0,1
	Otros ingresos no operacionales	10,5	0,5
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**2,3**	
	Permanente	-0,1	-0,1
	Temporal directo	14,7	3,4
	Agencias	-6,4	-1,0
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**11,0**	
	Salarios personal permanente	13,0	7,5
	Salarios temporal directo	11,1	3,5

Fuente: DANE, EMS
[P] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2023, en diciembre de 2024 los ingresos totales presentaron un aumento de 23,1%, que se explica por el incremento de 24,0% en los ingresos por servicios y de 10,5% en otros ingresos operacionales. Por su parte, la venta de mercancías presentó una disminución de 21,1%.

En diciembre de 2024 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 2,3%, en comparación con diciembre de 2023, que se explica por el incremento de 14,7% en el personal temporal directo. En contraste, el personal contratado a través de agencias registró una disminución de 6,4% y el personal permanente de 0,1%.

Mientras que los salarios en diciembre de 2024 presentaron un aumento de 11,0%, en comparación con diciembre de 2023, que se explica por el incremento de 13,0% en los salarios del personal permanente y de 11,1% en los salarios del personal temporal directo.

DOTACION A EMPLEADOS

La dotación es una prestación social a cargo del empleador, consistente en suministrar a sus trabajadores calzado y vestido de labor. Esa dotación generalmente consta de zapatos y uniformes definidos por la empresa, en los casos en que sea una política uniformar a los trabajadores.

La dotación es una prestación social en especie, que se debe entregar cada 4 meses a los trabajadores que devenguen hasta dos salarios mínimos.

Tienen derecho a la dotación todos los trabajadores que devenguen hasta dos salarios mínimos mensuales; quien devengue más de dos salarios mínimos no tiene tal derecho.

Además, para tener derecho a la dotación dice el artículo 230 del código sustantivo del trabajo que a la fecha de la entrega de la dotación el trabajador debe llevar más de tres (3) meses vinculados con la empresa. «Tiene derecho a

esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido más de tres (3) meses al servicio del empleador.

La entrega de la dotación se realizará a tres grupos establecidos así:

- **Personal del extinto DAS:** el artículo 13 del Decreto 1933 de 1989 establece: *"Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 70 de 1988, los empleados del área operativa y los conductores asignados a los servicios de protección a personas tendrán derecho a dos (2) vestidos y a dos (2) pares de zapatos al año, siempre que su asignación básica mensual no sea superior a cinco salarios mínimos legales"*

- **Personal en general**: el artículo 1° de la Ley 70 de 1988 establece: *"Los empleados del sector oficial que trabajen al servicio de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales y comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta, tendrán derecho a que la entidad con que laboran les suministre cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente. Esta prestación se reconocerá al empleado oficial que haya cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora"*

- **Personal cargo operativo que no cumple ninguna de las dos premisas anteriores**: mediante el inciso segundo del artículo 50 de la Resolución 1498 del 26 de agosto de 2024 *"Por la cual se adopta el Acuerdo Colectivo de las condiciones de empleo, para las y los servidores públicos de la **Unidad Nacional de Protección** – UNP, acordado dentro del proceso de negociación colectiva singular del pliego de solicitudes presentado en el año 2024 a la administración por parte de las Organizaciones Sindicales Sindicato Nacional Memoria Viva de los Trabajadores de la Seguridad y Protección del Pueblo **MEMORIA VIVA**, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Seguridad y la Protección por la Paz **SINTRASEPAZ**, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Unidad Nacional de Protección **SINTRAUNP**, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Seguridad en Colombia **SINTRASECOL**, Sindicato de la Unidad Nacional de Protección y las Uniones Temporales **SINDEUNP**, Unión Sindical Colombiana del Trabajo **USCTRAB** y Sindicato Nacional de Profesionales de la Seguridad **SINPROSEG**, de conformidad con el Decreto 0243 de 2024"*, la UNP se comprometió a:

"La Unidad Nacional de Protección – (UNP), se compromete a partir de la vigencia 2025 a realizar la gestión para la entrega de un (1) uniforme por semestre, al personal operativo que no es beneficiario por mandato normativo (Agente Escolta, Agente de Protección, Oficial de Protección, Conductor Mecánico y Profesional de Protección) sin que esto haga parte de la carga prestacional a la que tiene derecho la y el servidor público beneficiario.

***PARÁGRAFO:** El anterior beneficio aplica a las y los servidores públicos que devenguen entre dos (2) SMLMV y cinco (5) SMMLV".*

Entrega	Población	Vinculados	Vacantes	Con derecho
Abril	Extinto DAS	413	0	413
Abril	Ley 70	155	61	216
Agosto	Extinto DAS	413	0	413

Agosto	Ley 70	155	61	216
Diciembre	Ley 70	155	61	216
Total, bonos de dotación				**1474**

Entrega	**Población**	**Vinculados**	**Vacantes**	**Con derecho**
Junio	Personal con cargo operativo con salario entre 2 y 5 SMLV	1165	45	1210
Diciembre		1165	45	1210
Total, bonos de vestido de labor				**2420**

MARCO LEGAL

El Contrato que se pretende suscribir, estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas:

- Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- Ley 1150 de 2007, Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos
- *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención,* investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- Decreto 1082 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional
- Decreto 1066 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior
- Decreto 4065 de 2011, Por el cual se crea la Unidad Nacional de Protección (UNP), se establecen su objetivo y estructura
- Decreto 399 de 2021, Por el cual se modificaron algunas disposiciones del Decreto 1082 de 2015.
- Ley 70 de 1988 *"Los empleados del sector oficial que trabajen al servicio de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales y comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta, tendrán derecho a que la entidad con que laboran les suministre cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente. Esta prestación se reconocerá al empleado oficial que haya cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora"*.
- Decreto 1933 de 1989, "*Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 70 de 1988, los empleados del área operativa y los conductores asignados a los servicios de protección a personas tendrán derecho a dos (2) vestidos y a dos (2) pares de zapatos al año, siempre que su asignación básica mensual no sea superior a cinco salarios mínimos legales"*.
- Resolución 1498 del 26 de agosto de 2024, "*Por la cual se adopta el Acuerdo Colectivo de las condiciones de empleo, para las y los servidores públicos de la* ***Unidad Nacional de Protección*** *– UNP, acordado dentro del proceso de negociación colectiva singular del pliego de solicitudes presentado en el año 2024 a la administración por parte de las Organizaciones Sindicales Sindicato Nacional Memoria*

*Viva de los Trabajadores de la Seguridad y Protección del Pueblo **MEMORIA VIVA**, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Seguridad y la Protección por la Paz **SINTRASEPAZ.***

Las demás normas que la complementen modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del proceso de selección.

La Ley 1150 de 2007 establece que en la Selección Abreviada para adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes las entidades estatales pueden usar instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de Acuerdos Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente es la entidad encargada de "Diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda", es quien debe adelantar los Procesos de Contratación para los Acuerdos Marco de Precios. La selección de los proveedores para un Acuerdo Marco de Precios debe hacerse por licitación pública de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y por el artículo 2.2.1.2.1.2.10 del Decreto 1082 de 2015. En consecuencia, todos los Acuerdos Marco de Precios suscritos por Colombia Compra Eficiente son el resultado de un Proceso de Contratación efectuado bajo la modalidad de la Licitación Pública.

Conforme con lo anterior, las entidades estatales de la Rama Ejecutiva del orden nacional están obligadas a adquirir los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes que requieren al amparo del Acuerdo Marco de Precios existente; no obstante teniendo en cuenta que a la fecha no existe instrumento de agregación de demanda y que la entidad requiere satisfacer su necesidad en aras de dar cumplimiento a su obligación legal, se hace necesario adelantar proceso de selección de contratistas.

En este orden de ideas, la administración pública en virtud del principio de planeación debe identificar sus necesidades y los medios para satisfacerlas, en el que confluya el conocimiento del mercado, así como de sus partícipes, para poder utilizar los recursos de la manera más adecuada y satisfacer las necesidades generando mayor valor por dinero en cada una de sus adquisiciones. Así mismo, en aplicación de otro de los principios que confluyen en el tema, como lo es el de economía en la contratación estatal, debe asegurar la eficiencia de la administración en la actividad contractual, traducida en lograr los máximos resultados utilizando el menor tiempo y la menor cantidad de recursos con los menores costos para el presupuesto estatal.

Con fundamento en lo anotado se tiene:

La imperiosa necesidad de adquirir bonos para dotación de tipo de labor para la vigencia 2025.

Teniendo en cuenta lo expuesto, y con el fin señalado de asegurar el cumplimiento de la normatividad legal referente al suministro de la dotación a que tienen derecho los funcionarios de la UNP que cumplen con los requisitos para tal efecto, se requiere adelantar un proceso de selección para el suministro de vestuario y calzado con el fin de satisfacer tal necesidad de la UNP durante la vigencia 2025, una vez verificado el sistema de compras públicas de Colombia Compra Eficiente, se encuentra que no existe el Acuerdo Marco de Precios, razón por la cual y en aplicación del principio de economía en la contratación estatal se adelantará el presente proceso en busca no solo del cubrimiento de la necesidad que le asiste a la entidad, sino igualmente se reitera de una optimización de los recursos de la misma.



Dotaciones de vestuario de Calle III

CCE-967-AMP-2019

Proceso CCENEG019-1-219
De Diciembre 19, 2019 hasta Diciembre 19, 2022

▾ El objeto del Acuerdo Marco es establecer:

El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda/ Acuerdo Marco es establecer: (a) las condiciones para la venta de Dotaciones de Vestuario de Calle al amparo del Acuerdo Marco por parte de los Proveedores; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren la Dotación de Vestuario de Calle; y (c) las condiciones para el pago de la Dotación de Vestuario de Calle por parte de las Entidades Compradoras.

▾ Condiciones del Acuerdo Marco de Precio:

Fecha máxima para colocar órdenes de compra:
19/12/2022

Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra:
19/04/2023

ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la UNP en el pasado este servicio? Histórico - Procesos de Selección

La Unidad Nacional de Protección ha adelantado procesos de selección con convocatoria pública en la última vigencia, con el fin de contratar la dotación para el personal de la UNP, suscribiendo a la fecha diferentes contratos los cuales se mencionan a continuación:

AÑO	MODALIDAD DE SELECCION	NUMERO DE PROCESO	PRESUPUESTO	CONTRATISTA
2024	SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA	PSA-UNP-030-2024	$1.100.000.000	ROOTT CO SAS
2023	SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA	PSA-UNP-029-2023	$639.000.000	NCS S.A.S

No. ORDEN DE COMPRA O PROCESO	OBJETO	VALOR CONTRATO	CONTRATISTA
O.C. 87418-2022	Contratar la adquisición de dotación tipo de labor de vestuario (Calzado Dama) para los servidores públicos de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional que se encuentren dentro de los criterios de la Ley 70 de 1988, reglamentada mediante los Decretos 1978 y 1933 de 1989, para dar cumplimiento con las entregas de la vigencia 2022, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.	19.010.250	DOTACION INTEGRAL S.A.S.
O.C. 87414-2022	Contratar la adquisición de dotación tipo de labor de vestuario (Ropa femenina) para los servidores públicos de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional que se encuentren dentro de los criterios de la Ley 70 de 1988, reglamentada mediante los Decretos 1978 y 1933 de 1989, para dar cumplimiento con las entregas de la vigencia 2022, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.	44.896.562,34	CELMY LTDA
O.C. 87405-2022	Contratar la adquisición de dotación tipo de labor de vestuario (Ropa masculina) para los servidores públicos de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional que se encuentren dentro de los criterios de la Ley 70 de 1988, reglamentada mediante los Decretos 1978 y 1933 de 1989, para dar cumplimiento con las entregas de la vigencia 2022, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad	156.425.314,10	CRISALLTEX S.A
O.C. 87037-2022	Contratar la adquisición de dotación tipo de labor de vestuario (Calzado de Calle Masculino) para los servidores públicos de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional que se encuentren dentro de los criterios de la Ley 70 de 1988, reglamentada mediante los Decretos 1978 y 1933 de 1989, para dar cumplimiento con las entregas de la vigencia 2022, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad	72.814.829,5	UNION TEMPORAL HERMANOS BLANCO
O.C. 70951-2021	Contratar la adquisición de dotación de vestuario (ropa y calzado) para los servidores públicos de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional que se encuentren dentro de los criterios de la Ley 70 de 1988, reglamentada mediante los Decretos	15.258.843,42	DOTACION INTEGRAL S.A.S.

No. ORDEN DE COMPRA O PROCESO	OBJETO	VALOR CONTRATO	CONTRATISTA
	1978 y 1933 de 1989, para dar cumplimiento con las entregas de la vigencia 2021, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad. (Calzado Dama)		
O.C. 70945-2021	Contratar la adquisición de dotación de vestuario (ropa y calzado) para los servidores públicos de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional que se encuentren dentro de los criterios de la Ley 70 de 1988, reglamentada mediante los Decretos 1978 y 1933 de 1989, para dar cumplimiento con las entregas de la vigencia 2021, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad. (Calzado Caballero)	62.336.722,00	UNION TEMPORAL HERMANOS BLANCO
O.C. 70944-2021	Contratar la adquisición de dotación de vestuario (ropa y calzado) para los servidores públicos de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional que se encuentren dentro de los criterios de la Ley 70 de 1988, reglamentada mediante los Decretos 1978 y 1933 de 1989, para dar cumplimiento con las entregas de la vigencia 2021, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad (Ropa Caballero)	169.910.102,74	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S
O.C. 70942-2021	Contratar la adquisición de dotación de vestuario (ropa y calzado) para los servidores públicos de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional que se encuentren dentro de los criterios de la Ley 70 de 1988, reglamentada mediante los Decretos 1978 y 1933 de 1989, para dar cumplimiento con las entregas de la vigencia 2021, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad. (Ropa Dama)	48.324.712,81	YUBARTA S.A.S.
O.C. 60215-2020	CONTRATAR LA DOTACIÓN DE VESTUARIO CALZADO CABALLERO - SEGUNDA Y TERCERA ENTREGA PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNP QUE DISPONE LA LEY	40.709.820,41	DOTACION INTEGRAL S.A.S
O.C. 60212-2020	CONTRATAR LA DOTACIÓN DE VESTUARIO ROPA CABALLERO - SEGUNDA Y TERCERA ENTREGA PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNP QUE DISPONE LA LEY	107.718.009,84	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S
O.C. 60208-2020	CONTRATAR LA DOTACIÓN DE VESTUARIO ROPA DAMA - SEGUNDA Y TERCERA ENTREGA	29.411.695,47	CELMY LTDA

No. ORDEN DE COMPRA O PROCESO	OBJETO	VALOR CONTRATO	CONTRATISTA
	PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNP QUE DISPONE LA LEY		
O.C. 60207-2020	CONTRATAR LA DOTACIÓN DE VESTUARIO CALZADO DAMA - SEGUNDA Y TERCERA ENTREGA PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNP QUE DISPONE LA LEY	11.239.641,20	DOTACION INTEGRAL S.A.S.
O.C. 47289-2020	CONTRATAR LA DOTACIÓN DE VESTUARIO CALZADO DAMA - PRIMERA ENTREGA PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNP QUE DISPONE LA LEY	5.997.600,00	UNION TEMPORAL HERMANOS BLANCO
O.C. 47288-2020	CONTRATAR LA DOTACIÓN DE VESTUARIO CALZADO CABALLERO - PRIMERA ENTREGA PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNP QUE DISPONE LA LEY	29.526.266,54	CONFECCIONES PAEZ S.A.
O.C. 47287-2020	CONTRATAR LA DOTACIÓN DE VESTUARIO ROPA CABALLERO - PRIMERA ENTREGA PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNP QUE DISPONE LA LEY	113.892.520,00	UNION TEMPORAL HERMANOS BLANCO
O.C. 47286-2020	CONTRATAR LA DOTACIÓN DE VESTUARIO ROPA DAMA - PRIMERA ENTREGA PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNP QUE DISPONE LA LEY	15.447.608,96	VANEGAS VALLEJO INVERSORES S.A.S
PSA-UNP-60-2019	Contratar la adquisición de Kits de dotación de vestuario (ropa y calzado) para los servidores públicos de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional que se encuentren dentro de los criterios de la Ley 70 de 1988, reglamentada mediante los Decretos 1978 y 1933 de 1989, para dar cumplimiento con las entregas de la vigencia 2019, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad	564.390.292	UT GCN-CRISALLTEX
PMC-UNP-49-2019	Adquisición de Kits de dotación para los servidores públicos de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional que se encuentren dentro de los criterios de la Ley 70 de 1988, reglamentada mediante los Decretos 1978 y 1933 de 1989, para dar cumplimiento a la primera entrega de la vigencia 2019, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad	30.718.080	PERMODA LTDA

¿CÓMO HAN CONTRATADO OTRAS ENTIDADES?

La UNP realizó la consulta de procesos publicados en el portal de SECOP con características o especificaciones técnicas similares a las del objeto del presente proceso de selección; con el propósito de conocer la dinámica del mercado; analizando el presupuesto y modalidad de selección, evidenciando que otras entidades han contratado este tipo de bienes, así:

ENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCION	VALOR	No. PROCESO	CONTRATISTA
Secretaría de Educación - Alcaldía de Tuluá	GARANTIZAR MEDIANTE LA ENTREGA DE BONOS REDIMIBLES, LA DOTACIÓN LEGAL A QUE TIENEN DERECHO EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TULUÁ, ADSCRITOS A LA PLANTA DE CARGOS FINANCIADA CON RECURSOS DEL SGP PROVENIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2024.	Selección abreviada de menor cuantía	444.513.333,33	310.20.3.69-2024	DECADA 10 EN TODO SAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Contratar la adquisición de bonos personalizados y/o tarjetas de dotación, canjeables única y exclusivamente para la compra de dotación (vestuario y calzado), para los funcionarios del Departamento Ad	Selección abreviada subasta inversa	306.000.000	DAPRE-SASI08-2024	C.I. MORASU SAS
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA	ADQUISICIÓN DE BONOS PERSONALIZADOS, CANJEABLES EXCLUSIVAMENTE PARA LA COMPRA DE DOTACIÓN (VESTUARIO Y CALZADO), PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA A NIVEL N	Selección abreviada subasta inversa	309.994.423	SIE-019-2024	C.I. MORASU SAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)	Adquisición de bonos digitales y/o tarjetas canjeables exclusivamente para compra de vestuario y calzado de labor, para los funcionarios del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, de acu	Selección abreviada subasta inversa	150.000.000	SASI-005-2024	BIG PASS EDENRED
ESAP	ADQUISICION DE BONOS Y/O TARJETAS, CANJEABLES UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA- ESAP	Mínima cuantía	57.953.102,94	ESAP-MC-022-2024	C.I. MORASU SAS
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BONOS Y/O VALES CANJEABLES DE VESTIDO Y CALZADO	Mínima cuantía	61.874.052	SDM-MC-069-2024	DGERARD MG SAS

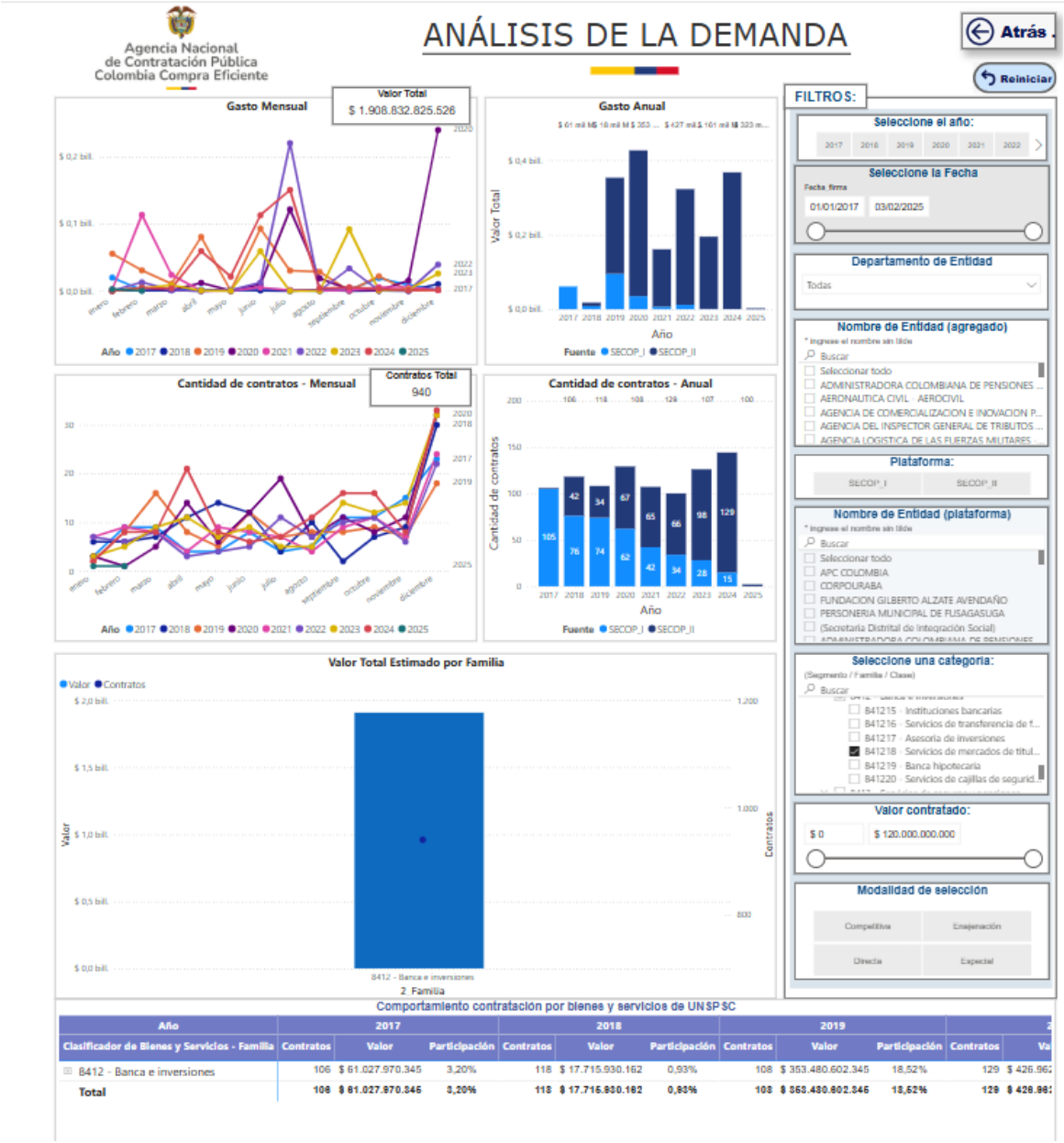
ENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCION	VALOR	No. PROCESO	CONTRATISTA
	PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD QUE TIENEN DERECHO DE ACUERDO A LA LEY				
ALCALDIA DE SOTAQUIRA	SUMINISTRO DE BONOS REDIMIBLES PARA DOTACION DE VESTIDOS DE LABOR, CALZADO Y DEMAS ELEMENTOS CON DESTINO A LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS DE PLANTA CON DERECHO, PERTENECIENTES A LA ALCALDIA MUNICIAPL DE SOTAQUIRA.	Mínima cuantía	28.199.984	MS-MC-055-2023	PLUXEE COLOMBIA S.A.S.
ALCALDIA CRAVO NORTE	DOTACIÓN PARA EL PERSONAL DE NOMINA A CARGO DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA	Mínima cuantía	8.994.000	SMC-CN-005-2023	MARIA DEL CARMEN HIDALGO CISNEROS
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO	ADQUISICIÓN DE BONOS REDIMIBLES PARA LA DOTACIÓN DE LOS AGENTES DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA, VIGENCIA 2022	Mínima cuantía	11.968.000	006-CMC-2023	CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES 5
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	SUMINISTRO DE BONOS CANJEABLES UNICAMENTE POR VESTIDO Y CALZADO, CORRESPONDIENTE A LA DOTACIÓN DEL AÑO 2023	Mínima cuantía	26.973.513	MIC-0001-DRSU2023	SAGA

Análisis de la Demanda – Abastecimiento Estratégico CCE

Para la UNP es importante como a determinar en el mercado la disposición del bien a adquirir, y verificar en el mercado de acuerdo a su necesidad la forma, el precio, y las condiciones en que se adquiere.

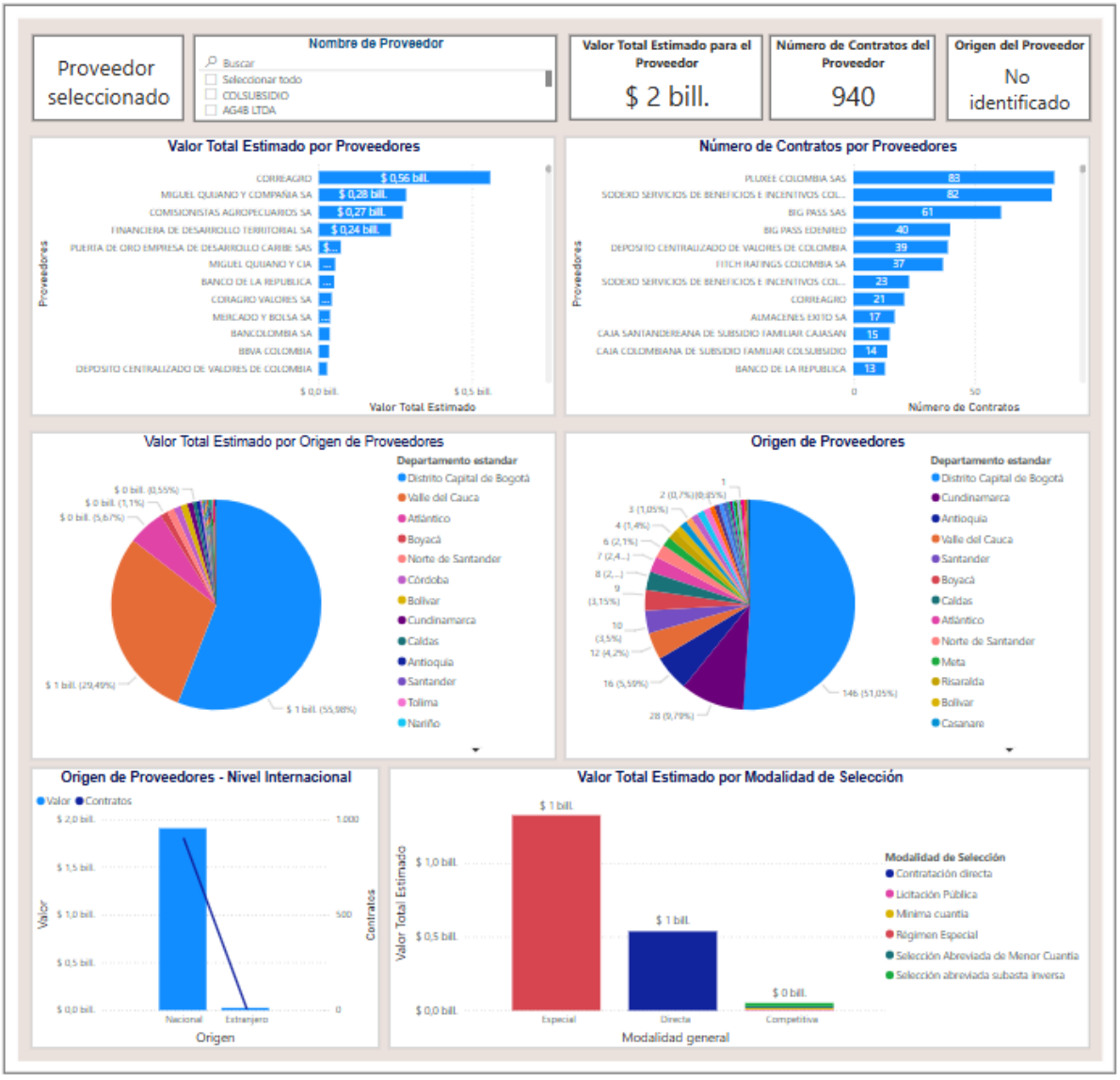
La herramienta nos permite identificar El bien a adquirir como se había estimado en el texto, determina la disposición legal de la dotación para los funcionarios que a ella tienen derecho, de acuerdo con la, Ley y sus decretos y normas reglamentarias en materia del derecho a la dotación o vestuario.

Una vez revisada la información relacionada en la metodología y herramienta para la implementación de prácticas de Abastecimiento Estratégico para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas es posible evidenciar lo siguiente:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2017			2018			2019				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Va
8412 - Banca e inversiones	106	$ 61.027.970.345	3,20%	118	$ 17.715.930.162	0,93%	108	$ 353.480.602.345	18,52%	129	$ 426.96
Total	106	$ 61.027.970.345	3,20%	118	$ 17.715.930.162	0,93%	108	$ 353.480.602.345	18,52%	129	$ 426.96



ANALISIS DE LA OFERTA

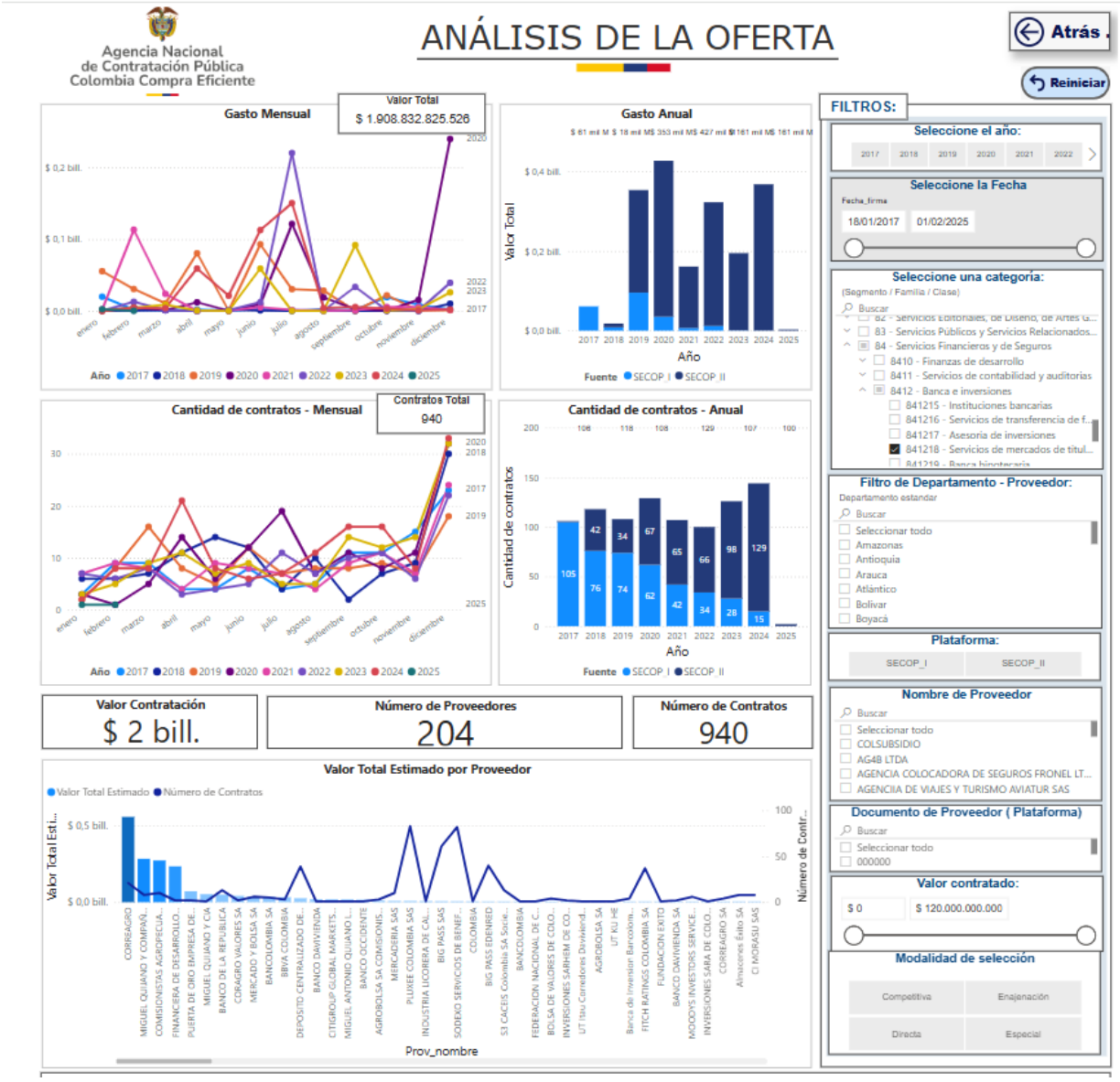
¿Quién Vende?

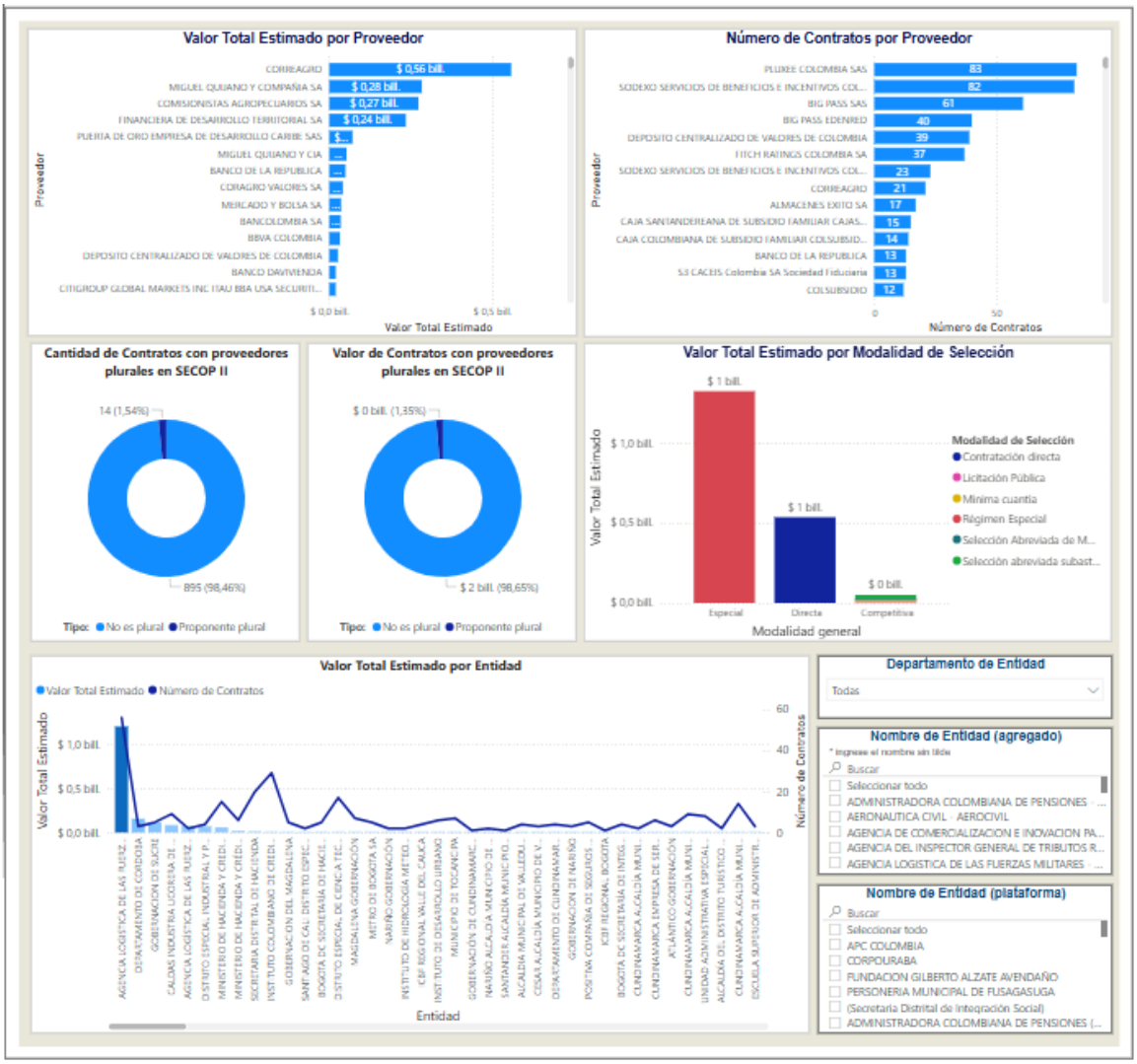
Para la identificación de los proveedores de los bienes requeridos, se tienen en cuenta los Proveedores que han presentado interés en los procesos de características similares adelantados por la entidad y otras entidades del estado en las últimas vigencias y los contratistas que han manifestado interés o han sido adjudicatarios en procesos o de diferentes modalidades de contratación o en su momento de las órdenes de compra adelantados por tienda virtual:

No.	ENTIDAD
1	Estratega AMC SAS
2	Deloitte
3	DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S
4	Reval S.A.S
5	PEOPLE PASS SAS
6	Prestigio´s Collection S.A.S.
7	SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS
8	Dcanje Colombia SAS
9	PLUXEE COLOMBIA S.A.S.
10	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. - CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO
11	EL KIOSCO DEL REGALO SAS
12	C.I. MORASU SAS
13	INVERSIONES BRT SAS
14	G&M GRUPO EMPRESARIA SAS
15	SAGA

Análisis De La Oferta – Abastecimiento Estratégico CCE

Una vez revisada la información relacionada en la metodología y herramienta para la implementación de prácticas de Abastecimiento Estratégico para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas es posible evidenciar lo siguiente:


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 1.908.832.825.526
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
940
Cantidad de contratos - Anual
Valor Contratación
$ 2 bill.
Número de Proveedores
204
Número de Contratos
940
Valor Total Estimado por Proveedor
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
18/01/2017
01/02/2025
Seleccione una categoría:
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$ 0
$ 120.000.000.000
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2017			2018			2019			2	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Va
⊞ 8412 - Banca e inversiones	106	$ 61.027.970.345	3,20%	118	$ 17.715.930.162	0,93%	108	$ 353.480.602.345	18,52%	129	$ 426.96
Total	**106**	**$ 61.027.970.345**	**3,20%**	**118**	**$ 17.715.930.162**	**0,93%**	**108**	**$ 353.480.602.345**	**18,52%**	**129**	**$ 426.96**

DEFINICION DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Indicadores de Capacidad Financiera Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. De acuerdo con el Decreto 1041 de 2022 los indicadores de capacidad financiera son:

a) Índice de Liquidez $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$

Indicador el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

b) Índice de endeudamiento $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$

Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

c) Razón de Cobertura de intereses $\frac{\text{Utilidad ó pérdida Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$

Indicadores de capacidad organizacional

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

Los indicadores de capacidad organizacional son:

a) Rentabilidad Sobre Patrimonio $\frac{\text{Utilidad ó pérdida Operacional}}{\text{Patrimonio}}$

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Para analizar y establecer los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional para el presente proceso, se tomó como base la siguiente información:

- Los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional establecidos por la UNP en procesos de selección con objeto similar al presente proceso publicados en el SECOP.

• Los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional requeridos por otras entidades en procesos de selección con objeto similar al presente proceso publicados en el SECOP.
• Los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional reportados en el RUP con corte al 31 de diciembre de 2023, de empresas del sector en estudio.

Histórico – Indicadores

Los indicadores requeridos en los procesos de selección adjudicados en vigencias anteriores se señalan a continuación:

NUMERO DE PROCESO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO
PSA-UNP-030-2024	≥1,5	≤ 65%	≥ 2	≥ 8%	≥4%
PSA-UNP-029-2023	≥2	≤ 52%	≥ 2,5	≥ 9%	≥4%
PROMEDIO	**1,75**	**58,50%**	**2,25**	**8,5%**	**4%**

Indicadores requeridos en procesos de selección adelantados por otras entidades

Con el fin de establecer indicadores que reflejen la realidad del mercado, se verifican procesos similares adelantados por otras entidades durante la última vigencia, así:

ENTIDAD	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	≥2,0	≤ 65%	≥ 2	≥ 4%	≥3%
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	≥1,2	≤ 80%	≥ 1	≥ 8%	≥2%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	≥1,0	≤ 77%	≥ 0	≥ 6%	≥1%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA	≥1,45	≤ 62%	≥ 1,27	≥ 6%	≥3%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)	≥1,0	≤ 90%	≥ 2	≥ 3%	≥1%
PROMEDIO	**1,33**	**74,80%**	**1,25**	**5,40%**	**2,00%**

Empresas Proveedoras de los Bienes Requeridos

Se toma muestra de treinta (30) empresas del sector en estudio, teniendo en cuenta proveedores que se encuentran inscritos en la plataforma de SECOP II de acuerdo con los códigos UNSPSC de los bienes requeridos. A partir de esta muestra, fue consultada la información financiera del Registro Único de Proponentes – RUP mediante el portal web del Registro Único Empresarial y Social – RUES. Las empresas consultadas son las siguientes:

No.	EMPRESA	NIT
1	PLUXEE COLOMBIA S.A.S.	800219876
2	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. - CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO	890900943
3	EL KIOSCO DEL REGALO SAS	900451487
4	C.I. MORASU SAS	900719304
5	INVERSIONES BRT SAS	901474311
6	SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS	901269444
7	BOSTONIA S.A.S	800119030
8	CARDINN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	900588498
9	D GERARD M G S A S	900475452
10	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S	830119276
11	PERMODA LTDA	860516806
12	COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE SAS	900342297
13	TWITY S.A.S.	800197239
14	SOLUFINAR SAS	900882094
15	MI HOLDINGS S.A.S.	901332708
16	FALABELLA DE COLOMBIA S A	900017447
17	BIG PASS S.A.S.	800112214
18	GROUP MLS SAS	900068178
19	CONFECCIONES MEICY SAS BIC	800141481
20	EN LLAVE SOLUCIONES INTEGRALES SAS	900925125
21	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR SA	860045541
22	SPARTA SHOES SAS	900315346
23	EDENRED COLOMBIA S.A.S.	830009239
24	INVERSIONES FURTINO S.A.S.	900401053
25	NECONSER SAS	901355130
26	ROOTT + CO S.A.S.	901016161
27	DOUZE SAS	900514708
28	TEXMAN S.A.S	830069862
29	COMERCIALIZADORA BENDITO SAS	900697272
30	Talento Comercializadora S.A	830048811

La siguiente es la base de datos con la que la entidad procede a realizar la verificación de los indicadores:

RAZON SOCIAL	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
PLUXEE COLOMBIA S.A.S.	1,02	93,03%	12,45	16,78%	1,17%
COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. - CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO	1,32	54,90%	4,52	24,74%	11,16%
EL KIOSCO DEL REGALO SAS	2,36	85,26%	167,56	63,09%	9,30%
C.I. MORASU SAS	2,59	48,48%	INDETERMINADO	31,56%	16,26%
INVERSIONES BRT SAS	4,71	38,22%	303,68	25,08%	15,49%
SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS	1,10	88,38%	11,10	56,48%	6,56%
BOSTONIA S.A.S	7,67	24,91%	45,70	19,05%	14,31%
CARDINN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	5,24	37,99%	291,49	20,98%	13,01%
D GERARD M G S A S	30,17	4,22%	99,11	31,51%	30,18%
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S	15,76	31,60%	35,50	21,75%	14,87%
PERMODA LTDA	1,04	59,60%	0,38	6,73%	2,72%
COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE SAS	2,27	39,75%	55320,59	16,59%	9,99%
TWITY S.A.S.	3,77	27,38%	-225,19	-4,61%	-3,35%
SOLUFINAR SAS	1,64	25,72%	INDETERMINADO	12,08%	8,97%
MI HOLDINGS S.A.S.	5,48	18,26%	220,86	56,48%	46,17%
FALABELLA DE COLOMBIA S A	0,90	75,94%	1,81	21,27%	5,12%
BIG PASS S.A.S.	1,08	88,06%	INDETERMINADO	-42,97%	-5,13%
GROUP MLS SAS	3,44	62,65%	1,20	18,94%	7,07%
CONFECCIONES MEICY SAS BIC	0,97	58,11%	1,51	14,91%	6,25%
EN LLAVE SOLUCIONES INTEGRALES SAS	6,58	15,14%	INDETERMINADO	32,77%	27,81%
COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR SA	2,52	39,02%	14,72	23,38%	14,26%
SPARTA SHOES SAS	5,90	58,99%	12,06	13,77%	5,65%
EDENRED COLOMBIA S.A.S.	0,06	1235,52%	INDETERMINADO	16,25%	-184,56%
INVERSIONES FURTINO S.A.S.	6,98	58,05%	3,66	24,33%	10,21%
NECONSER SAS	25,15	20,27%	INDETERMINADO	13,79%	13,79%
ROOTT + CO S.A.S.	0,59	268,88%	INDETERMINADO	-40,65%	68,66%
DOUZE SAS	INDETERMINADO	0,00%	INDETERMINADO	66,67%	66,67%
TEXMAN S.A.S	28,02	62,86%	INDETERMINADO	-29,30%	-10,88%
COMERCIALIZADORA BENDITO SAS	10,16	21,10%	INDETERMINADO	42,06%	33,19%
Talento Comercializadora S.A	4,48	42,26%	37,09	42,64%	24,62%

Se utiliza el método promedio y desviación estándar, eliminando los datos atípicos que generan dispersión en la muestra:

	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
PROMEDIO SIN DATOS ATIPICOS (PSDA)	1,77	66,90%	2,54	14,89%	6,64%
DESVIACION ESTANDAR SIN DATOS ATIPICOS (DESDA)	0,99	16,19%	1,46	3,64%	2,94%
PSDA - DESDA	**0,79**	**83%**	**1,07**	**11,25%**	**3,71%**

Para la determinación de los requisitos habilitantes de capacidad financiera y capacidad organizacional, con el fin de generar una menor probabilidad de riesgo contractual, el comité estructurador parte del consolidado de la información financiera de las empresas objeto de análisis comparativo, utilizando el método promedio y desviación estándar, eliminando los datos atípicos que generan dispersión en la muestra, obteniendo como resultado la siguiente información:

DESCRIPCION	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
RESULTADO ANALISIS MUESTRA EMPRESAS DEL SECTOR	0,79	83,09%	1,07	11,25%	3,71%
PROMEDIO INDICADORES VIGENCIAS ANTERIORES	1,75	58,50%	2,25	8,50%	4,00%
RESULTADO INDICADORES REQUERIDOS OTRAS ENTIDADES	1,33	74,80%	1,25	5,40%	2,00%
PROMEDIO	**1,29**	**72,13%**	**1,53**	**8,38%**	**3,24%**

ANÁLISIS INFORMACIÓN INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Se ha determinado para todos los indicadores a través de la aplicación del promedio estadístico menos la desviación estándar sin tener en cuenta datos atípicos que afecten la muestra, con el fin de obtener un análisis que permita tener un criterio base de estudio, se flexibilizaron los resultados obtenidos procurando la pluralidad de oferentes, como se discrimina a continuación:

INDICADOR		RESULTADO ANALISIS	INDICE A REQUERIR	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO MUESTRA
CAPACIDAD FINANCIERA	INDICE DE LIQUIDEZ	1,29	≥0,90	90%
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	72,13%	≤76 %	80%
	COBERTURA DE INTERESES	1,53	≥ 1,80	87%
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	8,38%	≥8 %	83 %
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	3,24%	≥4 %	80 %

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL A REQUERIR EN EL PRESENTE PROCESO

CAPACIDAD FINANCIERA	INDICE REQUERIDO
Índice de liquidez Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o igual (>) a 0,90
Nivel de endeudamiento Pasivo Total / Activo Total	Menor o Igual a ≤ 76 %
Cobertura de intereses Utilidad Operacional / Gastos Financieros	Mayor o Igual (>) a 1,80 o indeterminado.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad del patrimonio Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o Igual (>) a 8 %
Rentabilidad del activo Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o Igual (>) a 4 %

Así mismo, es de resaltar que los indicadores establecidos permiten la pluralidad de oferentes y selección objetiva dentro del proceso de selección en curso y a su vez buscan que los proponentes interesados en el proceso cuenten con un musculo financiero adecuado que no ponga en riesgo la ejecución del contrato a suscribirse.

ANÁLISIS NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE AL PROCESO

• Decreto 680 de 2021 – Origen de Servicios en el Sistema de Compra Pública

Teniendo en cuenta que el objeto contractual está definido por bienes, se procedió a verificar en la página Web de Ventanilla única de Comercio Exterior – VUCE, los bienes que representan los más altos porcentajes del total de la necesidad, con el fin de verificar si se encuentran registrados, como se muestra a continuación.

• Camisa

PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Razón Social | NIT y Subpartida Arancelaria | Subpartida Arancelaria | Registros PN Históricos | Descripción del Producto | Registros PN Vigentes

Nombre Técnico: CAMISA Nombre Comercial: Nombre Comercial

Consultar

Copiar | Excel | PDF | Columnas visibles | mostrar 50 entradas | Filtrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
79666698	202405010121467	PEDRO JESUS BLANCO FORERO	6205300000		Registro de Producción Nacional	CAMISA FORMAL MANGA LARGA TEJIDO PLANO 50 % POLIÉSTER 50% ALGODON PARA CABALLERO	2025-05-02
79666698	202405020121468	PEDRO JESUS BLANCO FORERO	6206400000		Registro de Producción Nacional	CAMISA FORMAL MANGA LARGA 50 % POLIÉSTER 50% ALGODON PARA DAMA.	2025-05-02
79666698	202405020121592	PEDRO JESUS BLANCO FORERO	6205300000		Registro de Producción Nacional	CAMISA INFORMAL MANGA CORTA TEJIDO PLANO 50 % POLIÉSTER 50% ALGODON PARA CABALLERO	2025-05-02
79666698	202405020121593	PEDRO JESUS BLANCO FORERO	6206400000		Registro de Producción Nacional	CAMISA INFORMAL MANGA CORTA TEJIDO PLANO 50 % POLIÉSTER 50% ALGODON PARA DAMA.	2025-05-02
79666698	202408180126495	PEDRO JESUS BLANCO FORERO	6203230000		Registro de Producción Nacional	UNIFORME DE ASISTENCIA NO. 4 MASCULINO COMPUESTO POR CAMISA Y PANTALON TEJIDO 65 % POLIESTER 35 % ALGODÓN RIP STOP	2025-08-20
93365729	202405080121720	LEONEL RODRIGUEZ RAMOS	6106200000		Registro de Producción Nacional	CAMISA DEPORTIVA TIPO POLO PARA DAMA TEJIDO DE PUNTO 100% POLIESTER	2025-05-22
93365729	202405080121721	LEONEL RODRIGUEZ RAMOS	6105209000		Registro de Producción Nacional	CAMISA DEPORTIVA TIPO POLO PARA HOMBRE TEJIDO DE PUNTO 100% POLIESTER	2025-05-22
93365729	202405090121897	LEONEL RODRIGUEZ RAMOS	6205200000		Registro de Producción Nacional	CAMISA PARA HOMBRE FORMAL MANGA LARGA ALGODON 65% POLIESTER 35%. TEJIDO PLANO	2025-05-17
93365729	202408120125827	LEONEL RODRIGUEZ RAMOS	6205300000		Registro de Producción Nacional	CAMISA FORMAL MANGA LARGA HOMBRE 65% POLIESTER 35% ALGODON	2025-08-14
93365729	202408160126389	LEONEL RODRIGUEZ RAMOS	6203230000		Registro de Producción Nacional	UNIFORME MASCULINO EN TEJIDO PLANO COMPUESTO POR CAMISA Y PANTALON 65% POLIESTER 35% ALGODON	2025-08-16
93365729	202408300126234	LEONEL RODRIGUEZ RAMOS	6105209000		Registro de Producción Nacional	CAMISA TIPO POLO PARA HOMBRE TEJIDO DE PUNTO 50% ALGODON 50% POLIESTER	2025-09-04
93365729	202408230126621	LEONEL RODRIGUEZ RAMOS	6204230000		Registro de Producción Nacional	UNIFORME FEMENINO EN TEJIDO PLANO COMPUESTO POR CAMISA Y PANTALON 65% POLIESTER 35% ALGODON	2025-09-02
93365729	202409170128175	LEONEL RODRIGUEZ RAMOS	6205200000		Registro de Producción Nacional	CAMISA PARA HOMBRE MANGA CORTA EN ALGODON 65% POLIESTER 33% ELASTOMERO 2% TEJIDO PLANO	2025-09-23

• Pantalón

PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Razón Social | NIT y Subpartida Arancelaria | Subpartida Arancelaria | Registros PN Históricos | Descripción del Producto | Registros PN Vigentes

Nombre Técnico: PANTALON Nombre Comercial: Nombre Comercial

Consultar

Copiar | Excel | PDF | Columnas visibles | mostrar 25 entradas | Filtrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
15928630	202404020120448	JAVIER DE JESUS LEON LONDOÑO	6114300000		Registro de Producción Nacional	CONJUNTO UNIFORME DEPORTIVO MASCULINO EN TEJIDO DE PUNTO 100% POLIESTER (COMPUESTO POR CAMISETA Y PANTALONETA)	2025-04-02
79666698	202402140118743	PEDRO JESUS BLANCO FORERO	6203120000		Registro de Producción Nacional	Traje Vestido para Hombre en Tejido Plano 45% Lana 55% Poliester Compuesto por Chaqueta y Pantalon Uniforme No. 3	2025-02-15
79666698	202403160120037	PEDRO JESUS BLANCO FORERO	6204130000		Registro de Producción Nacional	UNIFORME DE SERVICIO No.3 FEMENINO CON PORTA VESTIDO COMPUESTO POR CHAQUETA FALDA Y PANTALÓN (45% LANA 55% POLIÉSTER).	2025-03-18
79666698	202408180126495	PEDRO JESUS BLANCO FORERO	6203230000		Registro de Producción Nacional	UNIFORME DE ASISTENCIA NO. 4 MASCULINO COMPUESTO POR CAMISA Y PANTALON TEJIDO 65 % POLIESTER 35 % ALGODÓN RIP STOP	2025-08-20
79666698	202408180126496	PEDRO JESUS BLANCO FORERO	6204130000		Registro de Producción Nacional	TRAJE SASTRE FEMENINO 55% POLIESTER 45% LANA (SACO FALDA Y/O PANTALON)	2025-08-20
79666698	202501290134157	PEDRO JESUS BLANCO FORERO	6211330000		Registro de Producción Nacional	SUDADERA CONJUNTO DOS PIEZAS (CHAQUETA - PANTALON) EN TEJIDO PLANO 100% POLIESTER	2026-01-31
79666698	202502040134339	PEDRO JESUS BLANCO FORERO	6203120000		Registro de Producción Nacional	Traje Vestido para Hombre en Tejido Plano 45% Lana 55% Poliester Compuesto por Chaqueta y Pantalon Uniforme No. 3	2026-02-05
93365729	202403270120028	LEONEL RODRIGUEZ RAMOS	6203120000		Registro de Producción Nacional	TRAJE PARA HOMBRE (SACO Y PANTALON) POLIESTER 65% VISCOSA 32% ELASTOMERO 3% TEJIDO PLANO	2025-04-01
93365729	202403270120364	LEONEL RODRIGUEZ RAMOS	6204130000		Registro de Producción Nacional	TRAJE PARA DAMA (SACO Y PANTALON) POLIESTER 65% VISCOSA 32% ELASTOMERO 3% TEJIDO PLANO	2025-04-01
93365729	202405080121844	LEONEL RODRIGUEZ RAMOS	6203430000		Registro de Producción Nacional	PANTALON DRIL FORMAL HOMBRE TEJIDO PLANO 65% POLIESTER 35% ALGODON	2025-05-08
93365729	202408080125935	LEONEL RODRIGUEZ RAMOS	6211430000		Registro de Producción Nacional	PANTALON SUDADERA PARA DAMA 90% POLIESTER 10% ELASTOMERO TEJIDO PLANO	2025-08-14
93365729	202408080125937	LEONEL RODRIGUEZ RAMOS	6211430000		Registro de Producción Nacional	PANTALONETA DAMA 90% POLIESTER 10% ELASTOMERO TEJIDO PLANO	2025-08-14
93365729	202408080125978	LEONEL RODRIGUEZ RAMOS	6204620000		Registro de Producción Nacional	PANTALON DRIL FORMAL DAMA TEJIDO PLANO 65% ALGODON 33% POLIESTER 2% ELASTOMERO	2025-08-14

• Calzado

PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Razón Social | NIT y Subpartida Arancelaria | Subpartida Arancelaria | Registros PN Históricos | Descripción del Producto | Registros PN Vigentes

Nombre Técnico: ZAPATO Nombre Comercial: Nombre Comercial Consultar

Copiar | Excel | PDF | Columnas visibles | mostrar 05 entradas Filtrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
79666698	202402100117763	PEDRO JESUS BLANCO FORERO	6403999000		Registro de Producción Nacional	ZAPATO FORMAL DE CALLE PARA DAMA CAPELLADA EN CUERO CON TACON Y SUELA DE CAUCHO ANTIDESLIZANTE.	2025-02-16
79666698	202502060134458	PEDRO JESUS BLANCO FORERO	6403999000		Registro de Producción Nacional	ZAPATO FORMAL DE CALLE PARA DAMA CAPELLADA EN CUERO CON TACON Y SUELA DE CAUCHO ANTIDESLIZANTE.	2026-02-07
811023478	202410020129246	MILFORT S.A.S	6115960000		Registro de Producción Nacional	CALCETIN PARA USO CON ZAPATO	2025-10-02
830100498	202410280130876	C.I. INVERSIONES DERCA S.A.S - EN REORGANIZACION	6115960000		Registro de Producción Nacional	CALCETIN PARA USO CON ZAPATO EN TEJIDO PUNTO COMPUESTO DE POLIAMIDA TEXTURIZADA 98% ELASTANO 2%	2025-10-31
830106416	202409160128155	GRUPO SAKA S.A.S	6115960000		Registro de Producción Nacional	CALCETÍN PARA USO CON ZAPATO NTDM 0021-A5	2025-09-25
860009034	202403040119546	STANTON S.A.S	6402190000		Registro de Producción Nacional	ZAPATO DE DEPORTE CAPELLADA SINTETICA CON SUELA SINTETICA	2025-03-05
860009034	202408050125758	STANTON S.A.S	6402999000		Registro de Producción Nacional	ZAPATO CON CAPELLADA Y SUELA SINTETICA REF. OK1652	2025-08-05
860009034	202501130133502	STANTON S.A.S	6402999000		Registro de Producción Nacional	ZAPATO CON CAPELLADA SINTETICA Y SUELA DE CAUCHO REF. RV3781, RV3696, RV3692	2026-01-15
860009034	202501130133565	STANTON S.A.S	6402999000		Registro de Producción Nacional	ZAPATO CON CAPELLADA SINTETICA Y SUELA DE CAUCHO REF. RV3781, RV3696, RV3692	2026-01-15
860009034	202501140133567	STANTON S.A.S	6404190000		Registro de Producción Nacional	ZAPATO CON CAPELLADA TEXTIL Y SUELA DE CAUCHO REF. RU3695	2026-01-15
860009034	202502050134406	STANTON S.A.S	6402190000		Registro de Producción Nacional	ZAPATO DE DEPORTE CAPELLADA SINTETICA CON SUELA SINTETICA	2026-02-07
900050616	202405070121459	DISMOTOS PATRICIA MEJIA E.U.	3926200000		Registro de Producción Nacional	TRAJE IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS, PARA MOTORIZADO UNIFORMADO, EN TELA VINILICA SOPORTE 100% POLIESTER, COMPUESTO POR: CHAQUETA CON CAPOTA, PANTALON Y ZAPATONES. CON BOLSO PARA GUARDALO.NTMD-0254-A4	2025-05-14

Teniendo en cuenta que para el presente proceso existen bienes que se encuentran en el Registro de Productores de Bienes Nacionales se debe establecer el criterio de ponderación de industria nacional de conformidad el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003.

• Decreto 1860 de 2021 – Criterios Diferenciales

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021 Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. “las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional” y Articulo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas. “De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia”.

La Unidad Nacional de Protección - UNP, procede a definir criterios diferenciales mediante el aspecto No. 2. Número de Contratos para la acreditación de la Experiencia.

De acuerdo con lo anterior, la Entidad procedió a tomar una muestra de empresas que ofrecen los bienes y/o servicios requeridos, las cuales han participado en procesos de selección adelantados en el SECOP, una vez definida la muestra, se procedió a verificar en el RUES cuales de estas empresas se encuentran inscritas en el RUP y cumplen con los códigos UNSPSC requeridos en el presente proceso, obteniendo como resultado la información que se muestra a continuación:

No.	EMPRESA	NIT	TIPO DE EMPRESA
1	PLUXEE COLOMBIA S.A.S.	800219876	GRAN EMPRESA
2	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. - CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO	890900943	GRAN EMPRESA
3	EL KIOSCO DEL REGALO SAS	900451487	PEQUEÑA EMPRESA
4	C.I. MORASU SAS	900719304	PEQUEÑA EMPRESA
5	INVERSIONES BRT SAS	901474311	PEQUEÑA EMPRESA
6	SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS	901269444	MICROEMPRESA
7	BOSTONIA S.A.S	800119030	PEQUEÑA EMPRESA
8	CARDINN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	900588498	PEQUEÑA EMPRESA
9	D GERARD M G S A S	900475452	PEQUEÑA EMPRESA
10	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S	830119276	MEDIANA EMPRESA
11	PERMODA LTDA	860516806	GRAN EMPRESA
12	COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE SAS	900342297	GRAN EMPRESA
13	TWITY S.A.S.	800197239	PEQUEÑA EMPRESA
14	SOLUFINAR SAS	900882094	MICROEMPRESA
15	MI HOLDINGS S.A.S.	901332708	MICROEMPRESA
16	FALABELLA DE COLOMBIA S A	900017447	GRAN EMPRESA
17	BIG PASS S.A.S.	800112214	MEDIANA EMPRESA
18	GROUP MLS SAS	900068178	PEQUEÑA EMPRESA
19	CONFECCIONES MEICY SAS BIC	800141481	PEQUEÑA EMPRESA
20	EN LLAVE SOLUCIONES INTEGRALES SAS	900925125	PEQUEÑA EMPRESA
21	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR SA	860045541	MEDIANA EMPRESA
22	SPARTA SHOES SAS	900315346	PEQUEÑA EMPRESA
23	EDENRED COLOMBIA S.A.S.	830009239	MICROEMPRESA
24	INVERSIONES FURTINO S.A.S.	900401053	PEQUEÑA EMPRESA
25	NECONSER SAS	901355130	MICROEMPRESA
26	ROOTT + CO S.A.S.	901016161	MICROEMPRESA
27	DOUZE SAS	900514708	MICROEMPRESA
28	TEXMAN S.A.S	830069862	PEQUEÑA EMPRESA
29	COMERCIALIZADORA BENDITO SAS	900697272	MICROEMPRESA
30	Talento Comercializadora S.A	830048811	PEQUEÑA EMPRESA

Como se puede evidenciar, de la muestra utilizada, se encontró una totalidad de 25 MiPymes (Micro, Pequeñas y Medianas empresas) y 5 Grandes así:

TIPO EMPRESA	CANTIDAD
MICROEMPRESA	8
PEQUEÑA EMPRESA	14
MEDIANA EMPRESA	3
GRAN EMPRESA	5
TOTAL	**30**

✓ Análisis Criterio Diferencial "número de contratos para la acreditación de la experiencia"

De acuerdo con la muestra utilizada, se procedió a verificar en el RUP la información concerniente a la cantidad de SMM (Salarios Mínimos Mensuales) ejecutados por contrato bajo los códigos de bienes y servicios definidos para la actual necesidad.

A continuación, se relaciona un promedio de 10 contratos ejecutados con los códigos UNSPSC requeridos en el presente proceso, de los cuales se verificó la cantidad de SMM reportados en el RUP de cada proveedor correspondientes a la ejecución de estos contratos, los cuales se calculan en pesos colombianos con el valor del SMMLV 2025 (Salario Mínimo Mensual Legal Vigente), y poder terminar la cantidad mínima de contratos con la que cada proveedor de la muestra puede llegar a cumplir con los requisitos de experiencia establecidos en el presente proceso para cada grupo, el cálculo corresponde al siguiente:

NOMBRE	TIPO DE EMPRESA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
		CONTRATOS EJECUTADOS EN SMMLV									
PLUXEE COLOMBIA S.A.S.	GRAN EMPRESA	8.126,96	6.005,76	2.293,98	2.082,29	2.035,62	1.968,61	1.788,45	994,61	640,26	419,85
COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. - CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO	GRAN EMPRESA	49,27	38,00								
EL KIOSCO DEL REGALO SAS	PEQUEÑA EMPRESA	86,20	35,41	30,77	15,51	14,28					
C.I. MORASU SAS	PEQUEÑA EMPRESA	1.325,78	775,86	770,47	768,00	753,84	700,00	569,60	362,26	362,26	314,21
INVERSIONES BRT SAS	PEQUEÑA EMPRESA	327,52	122,64	114,67	77,06	73,69	73,59	51,95	31,92	31,22	26,20
SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS	MICROEMPRESA	271,83	214,54	180,76	177,60	122,56	122,56	67,57	34,12	25,02	24,58
BOSTONIA S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	9.015,36	2.245,25	1.722,42	1.438,36	532,92					
CARDINN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	PEQUEÑA EMPRESA	662,88	639,00	543,72	485,76	467,07	444,29	414,82	377,60	372,48	352,02
D GERARD M G S A S	PEQUEÑA EMPRESA	1.663,75	1.611,54	290,56	281,97	268,67	240,84	229,32	202,93	172,18	161,84
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S	MEDIANA EMPRESA	17.576,80	13.192,14	7.277,52	5.024,14	2.345,75	1.670,48	1.589,04	1.290,33	565,66	471,56
PERMODA LTDA	GRAN EMPRESA	4.037,27	2.466,36	2.429,37	2.316,42	1.437,87	425,85	350,35	331,87	219,62	189,81
COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE SAS	GRAN EMPRESA	6.263,47	1.401,99	667,99	662,00	620,99	617,89	533,71	478,72	466,72	347,29
TWITY S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	5.120,74	4.548,43	3.813,03	1.346,42	803,02	651,98	366,97	307,78		
SOLUFINAR SAS	MICROEMPRESA	1.442,44	1.164,34	1.014,25	1.012,39	704,00	580,16	152,06	144,90	135,89	61,24
MI HOLDINGS S.A.S.	MICROEMPRESA	1.651,02	1.320,82	1.100,68	926,88	699,52	631,76	329,39	71,01	70,86	
FALABELLA DE COLOMBIA S A	GRAN EMPRESA	252,77	222,67	213,53	212,16	205,73	200,30	197,83	190,22	189,20	171,24
BIG PASS S.A.S.	MEDIANA EMPRESA	23.219,68	13.967,56	8.833,57	8.799,75	4.838,54	2.441,18	1.448,94	734,07	607,51	508,56
GROUP MLS SAS	PEQUEÑA EMPRESA	13.784,25	8.516,01	2.311,01	539,52	407,77	387,18	90,91	74,63	46,50	37,27
CONFECCIONES MEICY SAS BIC	PEQUEÑA EMPRESA	580,12	491,94	343,43	269,99	225,31	212,38	209,30	202,28	196,44	190,76
EN LLAVE SOLUCIONES INTEGRALES SAS	PEQUEÑA EMPRESA										
COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR SA	MEDIANA EMPRESA	2.227,58	872,97	1.243,37	1.151,90	572,98	3.546,12	1.710,00	627,88	507,98	652,87
SPARTA SHOES SAS	PEQUEÑA EMPRESA	5.344,13	520,41	377,09	291,62	286,43	270,29	216,76	178,71	168,89	139,36
EDENRED COLOMBIA S.A.S.	MICROEMPRESA	134,54									
INVERSIONES FURTINO S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA										
NECONSER SAS	MICROEMPRESA										
ROOTT + CO S.A.S.	MICROEMPRESA										
DOUZE SAS	MICROEMPRESA	166,13	160,67	157,97	99,85	93,02	84,78	82,15	79,36	75,06	24,84
TEXMAN S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	1.869,65	1.622,81	1.026,42	484,50	450,29	426,93	400,19	278,09	179,30	79,13
COMERCIALIZADORA BENDITO SAS	MICROEMPRESA	1.536,01	1.100,68	1.100,68	1.100,68	862,06	153,83	128,01	88,55	86,20	79,22
Talento Comercializadora S.A	PEQUEÑA EMPRESA	7.490,87	4.990,08	4.002,16	3.520,23	643,98	352,87	223,87	189,51	125,13	75,37

De acuerdo con la disponibilidad presupuestal para el presente proceso, se calculó la cantidad de contratos que cumplen con el 100% o más del valor del presupuesto estimado, como se muestra a continuación:

NOMBRE	TIPO DE EMPRESA	CANTIDAD DE CONTRATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA EQUIVALENTE AL 100% PRESUPUESTO ESTIMADO EN SMMLV				
		1	3	5	7	10
PLUXEE COLOMBIA S.A.S.	GRAN EMPRESA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. - CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO	GRAN EMPRESA	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple
EL KIOSCO DEL REGALO SAS	PEQUEÑA EMPRESA	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple
C.I. MORASU SAS	PEQUEÑA EMPRESA	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
INVERSIONES BRT SAS	PEQUEÑA EMPRESA	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple
SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS	MICROEMPRESA	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple
BOSTONIA S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CARDINN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	PEQUEÑA EMPRESA	No cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D GERARD M G S A S	PEQUEÑA EMPRESA	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S	MEDIANA EMPRESA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
PERMODA LTDA	GRAN EMPRESA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE SAS	GRAN EMPRESA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
TWITY S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SOLUFINAR SAS	MICROEMPRESA	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
MI HOLDINGS S.A.S.	MICROEMPRESA	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
FALABELLA DE COLOMBIA S A	GRAN EMPRESA	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	Cumple
BIG PASS S.A.S.	MEDIANA EMPRESA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
GROUP MLS SAS	PEQUEÑA EMPRESA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONFECCIONES MEICY SAS BIC	PEQUEÑA EMPRESA	No cumple	No cumple	No cumple	Cumple	Cumple
EN LLAVE SOLUCIONES INTEGRALES SAS	PEQUEÑA EMPRESA	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple
COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR SA	MEDIANA EMPRESA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SPARTA SHOES SAS	PEQUEÑA EMPRESA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
EDENRED COLOMBIA S.A.S.	MICROEMPRESA	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple
INVERSIONES FURTINO S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple
NECONSER SAS	MICROEMPRESA	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple
ROOTT + CO S.A.S.	MICROEMPRESA	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple
DOUZE SAS	MICROEMPRESA	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple
TEXMAN S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
COMERCIALIZADORA BENDITO SAS	MICROEMPRESA	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Talento Comercializadora S.A	PEQUEÑA EMPRESA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Conclusiones:

De conformidad con lo anterior, el comité estructurador económico y financiero, evidencia lo siguiente:

MiPymes

✓ 8 de 25 proveedores, podrían acreditar experiencia equivalente al 100% del valor del presupuesto estimado a partir de 1 contrato.
✓ 6 de 25 proveedores, podrían acreditar experiencia equivalente al 100% del valor del presupuesto estimado a partir de 3 contratos.
✓ 1 de 25 proveedores, podrían acreditar experiencia equivalente al 100% del valor del presupuesto estimado a partir de 5 contratos.
✓ 1 de 25 proveedores, podrían acreditar experiencia equivalente al 100% del valor del presupuesto estimado a partir de 7 contratos.

✓ 9 de 25 proveedores, NO podrían acreditar experiencia equivalente al 100% del valor del presupuesto estimado a partir de 10 contratos.

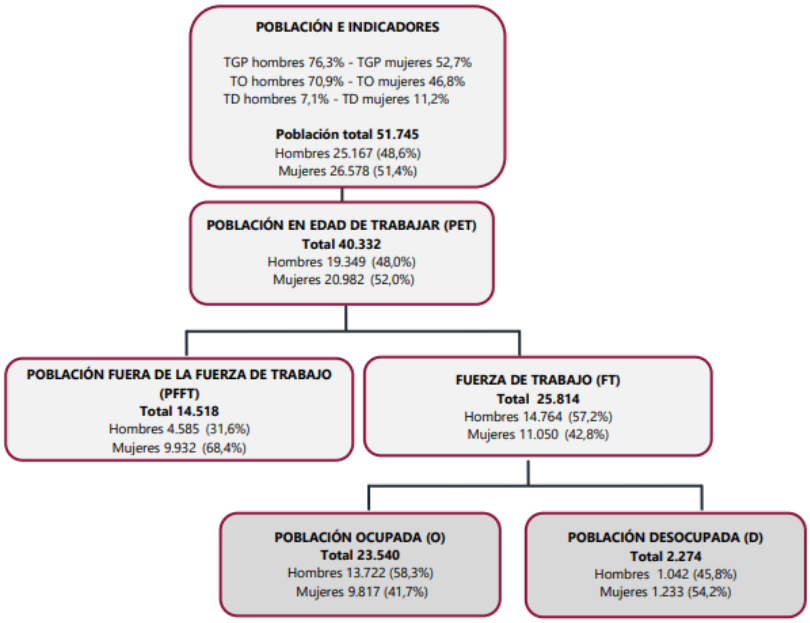
Grandes Empresas

✓ 3 de 5 proveedores, podrían acreditar experiencia equivalente al 100% del valor del presupuesto estimado a partir de 1 contrato.
✓ 1 de 5 proveedores, podrían acreditar experiencia equivalente al 100% del valor del presupuesto estimado a partir de 10 contratos.
✓ 1 de 5 proveedores, NO podrían acreditar experiencia equivalente al 100% del valor del presupuesto estimado a partir de 10 contratos.

PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL SECTOR[9]

De conformidad con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) los indicadores de mercado laboral según sexo en el total nacional arrojan que, para el trimestre móvil octubre - diciembre 2024, la tasa de desocupación para las mujeres fue 11,2% y para los hombres 7,1%.

Total nacional
Trimestre octubre - diciembre 2024

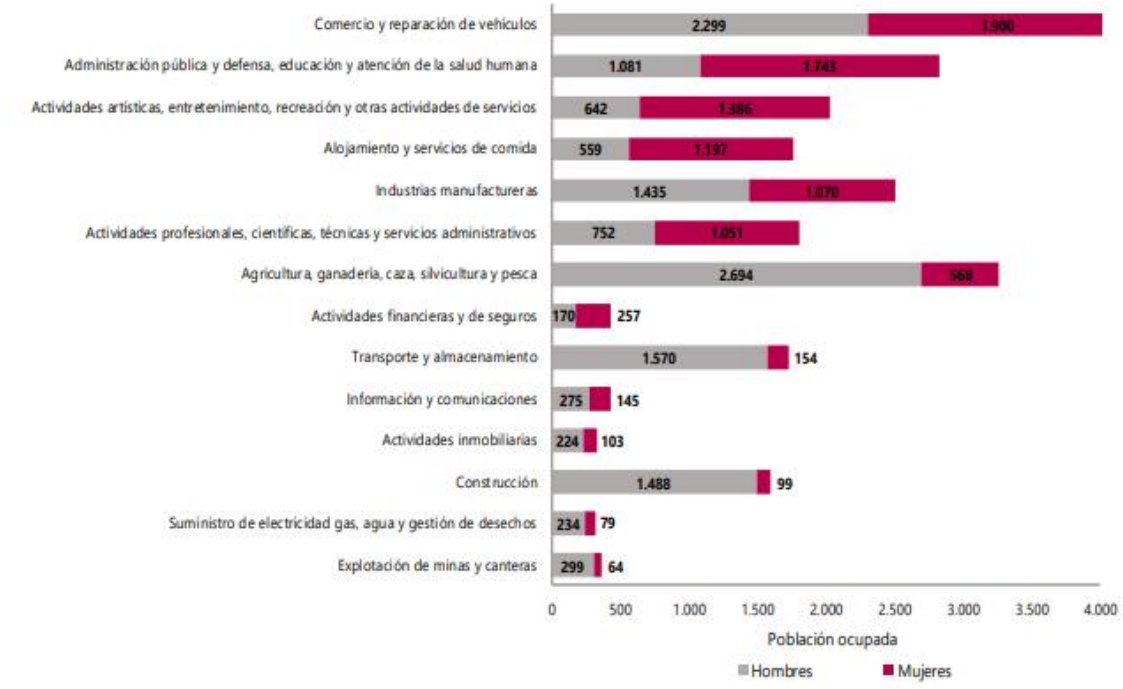


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: cifras de población en miles de personas.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV del 2018.

[9] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-oct-dic2024.pdf

En el trimestre octubre - diciembre 2024, las ramas de actividad con mayor número de mujeres ocupadas fueron Comercio y reparación de vehículos (1.900 miles), Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1.743 miles) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1.386 miles).

Total nacional
Trimestre octubre - diciembre 2024



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: cifras de población en miles de personas.
Nota: la suma puede diferir del total por la no inclusión de la categoría "No informa".

➢ Informe participación de mujeres en cargos directivos y de control en sociedades de capital cerrado Años 2020-2021, publicado por la Superintendencia de Sociedades en marzo de 2023[10]

En este informe se analizan los principales indicadores relacionados con los cargos o posiciones ocupados por mujeres tales como miembro de junta directiva, representante legal principal, revisor fiscal principal y contador de 5.499 sociedades bajo supervisión de la Superintendencia de Sociedades, que reportaron sus estados financieros de fin de ejercicio e informe de prácticas empresariales con corte al 31 de diciembre de los años 2020 y 2021; y finaliza con el análisis del impacto de las mujeres contratadas en la rentabilidad de las sociedades analizadas.

Indicadores de participación de mujeres:

[10] https://www.ambitojuridico.com/sites/default/files/2023-03/INFORME-SUPERSOCIEDADES-MUJERES-2023.pdf

En la realización de este estudio se tuvo en cuenta la información no financiera, presentada en el informe 42 de "Prácticas empresariales" por 5.499 sociedades que se encontraban bajo vigilancia o control por parte de la Superintendencia de Sociedades y que presentaron dicho informe para los años 2020 y 2021.

El indicador de participación de las mujeres en junta directiva se calculó como la división entre el número de mujeres miembros de junta directiva sobre el número total de miembros de junta directiva para cada año y la participación en los cargos de representación legal principal, revisoría fiscal y contador se calcularon como el número de mujeres para cada uno de los cargos sobre el número total de empresas.

En Junta Directiva: De las 5.499 sociedades analizadas, el 58,12% tenían junta directiva en el año 2020, y 58,74% en el año 2021. Respecto a la participación de mujeres en las juntas directivas, se identificó que este indicador ha incrementado al pasar del 26,70% en el año 2020 al 27,62% en el año 2021.

Tabla 1. Participación de mujeres en Junta Directiva

Indicador	2020	2021	Variación
Número de sociedades	5.499	5.499	
Número de sociedades con Junta directiva	3.196	3.230	
Número de miembros en Junta Directiva	12.766	12.859	
Número de mujeres en Junta Directiva	3.409	3.552	
Participación de mujeres en Junta Directiva	**26,70%**	**26,62%**	**0,92%**

Al revisar la participación de las mujeres en juntas directivas por tamaño empresarial, este último definido de acuerdo con los criterios de monto de ingresos establecidos en el Decreto 957 de 2019, se identificó que la mayor participación se da en las sociedades pequeñas con el 33,58% en el año 2020, mostrando tendencia creciente y alcanzando 34,07% para el año 2021.

Las sociedades grandes por su parte tienen la menor participación con un 23,62% para el año 2020 y de 24,80% para el año 2021. Las sociedades que presentaron reducción de la participación de mujeres en las juntas directivas entre los años 2020 y 2021 fueron las microempresas, que redujeron su participación en 0,26%.

Tamaño	Indicador	2020	2021	Variación
Grandes	Número de miembros en Junta Directiva	6.664	6.581	
	Número de mujeres en Junta Directiva	1.574	1.632	
	Participación de mujeres en Junta Directiva	**23,62%**	**24,80%**	**1,18%**
Medianas	Número de miembros en Junta Directiva	4.364	4.451	
	Número de mujeres en Junta Directiva	1.260	1.311	
	Participación de mujeres en Junta Directiva	**28,87%**	**29,45%**	**0,58%**
Pequeñas	Número de miembros en Junta Directiva	1.209	1.259	
	Número de mujeres en Junta Directiva	406	429	
	Participación de mujeres en Junta Directiva	**33,58%**	**34,07%**	**0,49%**
Micro	Número de miembros en Junta Directiva	529	568	
	Número de mujeres en Junta Directiva	169	180	
	Participación de mujeres en Junta Directiva	**31,95%**	**31,69%**	**-0,26%**

Respecto al macrosector. entendido este como la agregación de las grandes ramas de la actividad económica, se identificó que la participación de mujeres en junta directiva para el año 2021 fue mayor en el macrosector Comercio con un 30,73%, seguido por el macrosector Agropecuario con el 29,31%. El macrosector que entre los años 2020 a 2021 presentó el mayor aumento de participación fue el de Transporte, al pasar en 2020 de 19,27% a 25,93% en 2021.

El macrosector Minero – Hidrocarburos presentó una reducción en la participación de las mujeres en junta directiva pasando de 24,14% en el año 2020 a un 19,75% en el año 2021.

Macrosector	Indicador	2020	2021	Variación
Agropecuario	Número de miembros en Junta Directiva	794	778	
	Número de mujeres en Junta Directiva	229	228	
	Participación de mujeres en Junta Directiva	**28,34%**	**29,31%**	**0,46%**
Comercio	Número de miembros en Junta Directiva	3.324	3.391	
	Número de mujeres en Junta Directiva	979	1.042	
	Participación de mujeres en Junta Directiva	**29,45%**	**30,73%**	**1,28%**
Construcción	Número de miembros en Junta Directiva	1.182	1.213	
	Número de mujeres en Junta Directiva	315	325	
	Participación de mujeres en Junta Directiva	**26,65%**	**26,79%**	**0,14%**
Manufactura	Número de miembros en Junta Directiva	2.859	2.863	
	Número de mujeres en Junta Directiva	615	651	
	Participación de mujeres en Junta Directiva	**21,51%**	**22,74%**	**1,23%**
Minero - Hidrocarburos	Número de miembros en Junta Directiva	145	157	
	Número de mujeres en Junta Directiva	35	31	
	Participación de mujeres en Junta Directiva	**24,14%**	**19,75%**	**-4,39%**
Servicios	Número de miembros en Junta Directiva	4.270	4.268	
	Número de mujeres en Junta Directiva	1.199	1.226	
	Participación de mujeres en Junta Directiva	**28,08%**	**28,73%**	**0,65%**
Transporte	Número de miembros en Junta Directiva	192	189	
	Número de mujeres en Junta Directiva	37	49	
	Participación de mujeres en Junta Directiva	**19,27%**	**25,93%**	**6,66%**

En la actividad empresarial, en representación legal principal: De las 5.499 sociedades analizadas, para el año 2020 el 18,00% de las sociedades estuvieron bajo el liderazgo de una mujer. Este indicador presentó una tendencia creciente al registrar el 18,77% en el año 2021.

Indicador	2020	2021	Variación
Número de sociedades	5.499	5.499	
Número de mujeres representantes legales principales	990	1.032	

Al revisar la participación de mujeres en la representación legal principal por tamaño de la sociedad, este definido de acuerdo con los criterios de monto de ingresos establecidos en la Decreto 957 de 2019, se identificó que la mayor participación se da en las sociedades microempresas con una participación del 26,56% en el año 2020, mostrando tendencia creciente para el año 2021 con el 27,08%. Las sociedades que tuvieron la menor participación de mujeres en la representación legal fueron las medianas.

Tamaño	Indicador	2020	2021	Variación
Grandes	Número de sociedades	2.383	2.383	
	Número de mujeres representantes legales principales	394	409	
	Participación de mujeres en representación legal principal	**16,53%**	**17,16%**	**0,63%**
Medianas	Número de sociedades	2.029	2.029	
	Número de mujeres representantes legales principales	325	338	
	Participación de mujeres en representación legal principal	**16,02%**	**16,66%**	**0,64%**
Pequeñas	Número de sociedades	703	703	
	Número de mujeres representantes legales principales	169	181	
	Participación de mujeres en representación legal principal	**24,04%**	**25,75%**	**1,71%**
Micro	Número de sociedades	384	384	
	Número de mujeres representantes legales principales	102	104	
	Participación de mujeres en representación legal principal	**26,56%**	**27,08%**	**0,52%**

Respecto al macrosector, se identificó que la participación de mujeres en el cargo de representación legal principal para el año 2021 es mayor en el macrosector Transporte con un 27,27%, seguido por el macrosector de Servicios con el 24,58%. El macrosector que entre los años 2020 a 2021 presentó el mayor aumento en la participación fue el Minero – Hidrocarburos, al pasar en 2020 de 10,53% a 17,11% en 2021.

Macrosector	Indicador	2020	2021	Variación
Agropecuario	Número de sociedades	333	333	
	Número de mujeres representantes legales principales	62	59	
	Participación de mujeres en representación legal principal	**18,62%**	**17,72%**	**-0,90%**
Comercio	Número de sociedades	1.415	1.415	
	Número de mujeres representantes legales principales	223	235	
	Participación de mujeres en representación legal principal	**15,76%**	**16,61%**	**0,85%**
Construcción	Número de sociedades	538	538	
	Número de mujeres representantes legales principales	72	72	
	Participación de mujeres en representación legal principal	**13,38%**	**113,38%**	**0,00%**
Manufactura	Número de sociedades	1.018	1.018	
	Número de mujeres representantes legales principales	121	130	
	Participación de mujeres en representación legal principal	**11,89%**	**12,77%**	**0,88%**
Minero - Hidrocarburos	Número de sociedades	76	76	
	Número de mujeres representantes legales principales	8	13	
	Participación de mujeres en representación legal principal	**10,53%**	**17,11%**	**6,58%**
Servicios	Número de sociedades	2.042	2.042	
	Número de mujeres representantes legales principales	484	502	
	Participación de mujeres en representación legal principal	**23,70%**	**24,58%**	**0,88%**
Transporte	Número de sociedades	77	77	
	Número de mujeres representantes legales principales	20	21	
	Participación de mujeres en representación legal principal	**25,97%**	**27,27%**	**1,30%**

Conclusiones

De las 5.499 sociedades analizadas, el 58,12% tenían junta directiva en el año 2020 y 58,74% en el año 2021. Respecto a la participación de mujeres en las juntas directivas, se identificó que este indicador ha incrementado al pasar del 26,70% en el año 2020 al 27,62% en el año 2021.

Las sociedades pequeñas presentaron la mayor participación de mujeres en juntas directivas para el año 2021 con un 34,07%, y las sociedades que presentaron menor participación fueron las grandes con un 24,80%.

El macrosector con mayor participación de mujeres en juntas directivas para el año 2021 fue el de Comercio con un 30,73%, seguido por el macrosector Agropecuario con el 29,31%. Para este mismo año, la región que presentó mayor valor en este indicador fue Centro Sur con 47,69%, mientras que las sociedades más longevas presentaron un indicador de 28,21% un poco más alta que la participación de las sociedades jóvenes.

Respecto a la representación legal principal, de las 5.499 sociedades analizadas, el 18,77% estuvieron bajo el liderazgo de una mujer en el año 2021. Al revisar este indicador por tamaño de sociedades, las microempresas tuvieron la mayor participación en el año 2021 con un 27,08%. La mayor participación de mujeres como representante legal principal estuvo en el macrosector de Transporte para el año 2021 con un 27,27%.
Al igual se puede evidenciar que en el macro sector de servicios que es donde se encuentran los proveedores que pueden prestar los servicios requeridos por la Entidad, la participación de las mujeres en cargos directivos y representación legal se encuentra en un rango del 25% lo cual es significativo, y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, el cual tiene como objetivo crear una serie de incentivos para las Mipyme, y los emprendimientos y empresas de mujeres interesados en celebrar contratos con el Estado, se evidencia que existe pluralidad de oferentes en estas condiciones que pueden participar del presente proceso de contratación.

ESTUDIO DE MERCADO

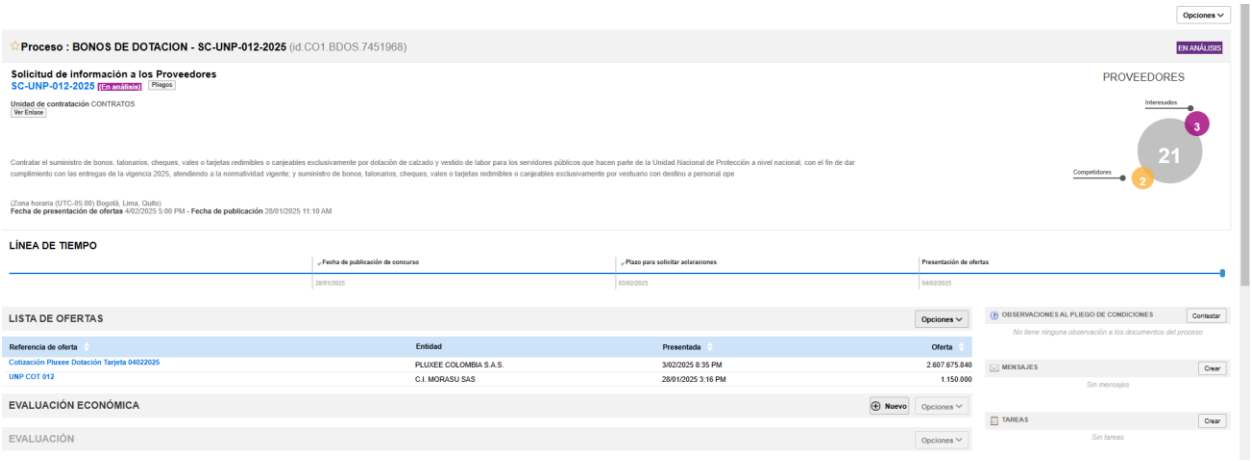
Con el fin de conocer los precios del mercado de los bienes y/o servicios a contratar y fijar los precios techo para el presente proceso de selección, la Entidad opto con cuatro (4) criterios económicos comparativos:

1. Solicitud de Cotización a Proveedores – SECOP II.
2. Solicitud de Cotización Mediante Correo Electrónico.
3. Verificación Costos Históricos.
4. Verificación Procesos Otras Entidades.

1. Solicitud de Cotización a Proveedores – SECOP II

Como primer criterio comparativo, el pasado 28 de enero de 2025, la Entidad realizó la solicitud de cotización mediante la plataforma dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública, SECOP II, bajo el numero SC-UNP-012-2025, recibiendo dos (2) cotizaciones, así:

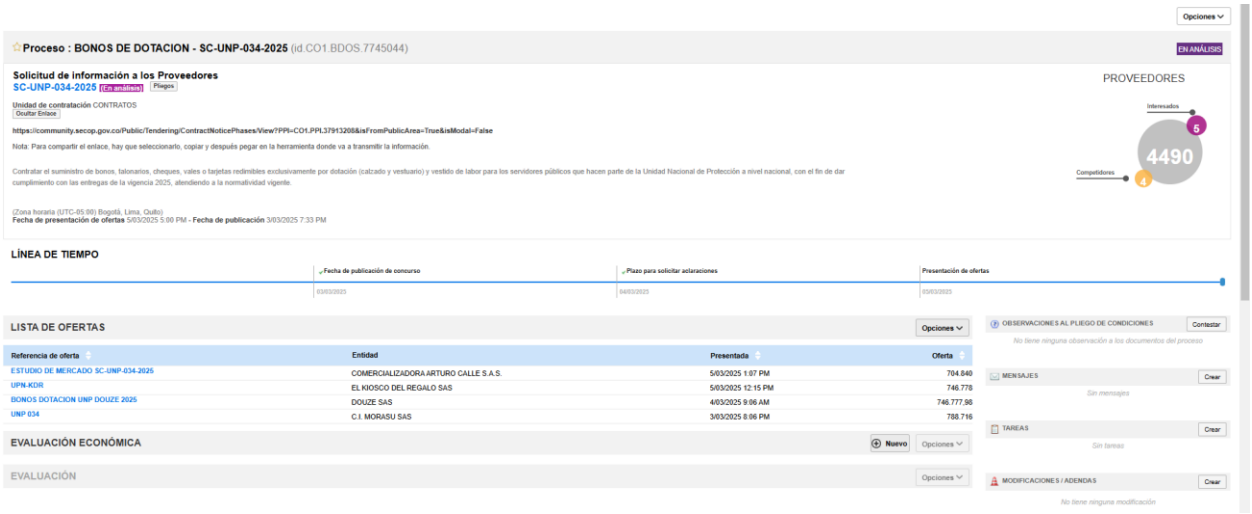
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7466247&isFromPublicArea=True&isModal=False



DESCRIPCION	COTIZACION MORASU SC-UNP-012-2025	COTIZACION PLUXEE SC-UNP-012-2025
	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
Bono redimible o canjeable exclusivamente por dotación de calzado y vestido de labor para los servidores públicos que hacen parte de la unidad nacional de protección a nivel nacional, con el fin de dar cumplimiento con las entregas de la vigencia 2025, atendiendo a la normatividad vigente.	$ 1.150.000,00	$ 2.464.000,00
Porcentaje de Comisión	15%	4,90%

De igual forma se volvió a cotizar ampliando los códigos UNSPSC, para mayor pluralidad de oferentes la plataforma dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública, SECOP II, bajo el numero SC-UNP-034-2025, recibiendo cuatro (4) cotizaciones, así:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7759485&isFromPublicArea=True&isModal=False



DESCRIPCION	COTIZACION EL KIOSKO DEL REGALO SC-UNP-034-2025	COTIZACION DOUZE SC-UNP-034-2025	COTIZACION ARTURO CALLE- SC-UNP-034-2025	COTIZACION C.I. MORASU SC-UNP-034-2025
	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
Bono redimible o canjeable exclusivamente por dotación de calzado y vestido de labor para los servidores públicos que hacen parte de la unidad nacional de protección a nivel nacional, con el fin de dar cumplimiento con las entregas de la vigencia 2025, atendiendo a la normatividad vigente.	**$ 704.840,00**	**$ 704.840,00**	**$ 704.840,00**	**$ 704.840,00**
Porcentaje de Comisión	5%	5%	0%	10%

Cabe resaltar que el valor unitario del bono se definió en $704.840, por lo que se cotizo el porcentaje de comisión.

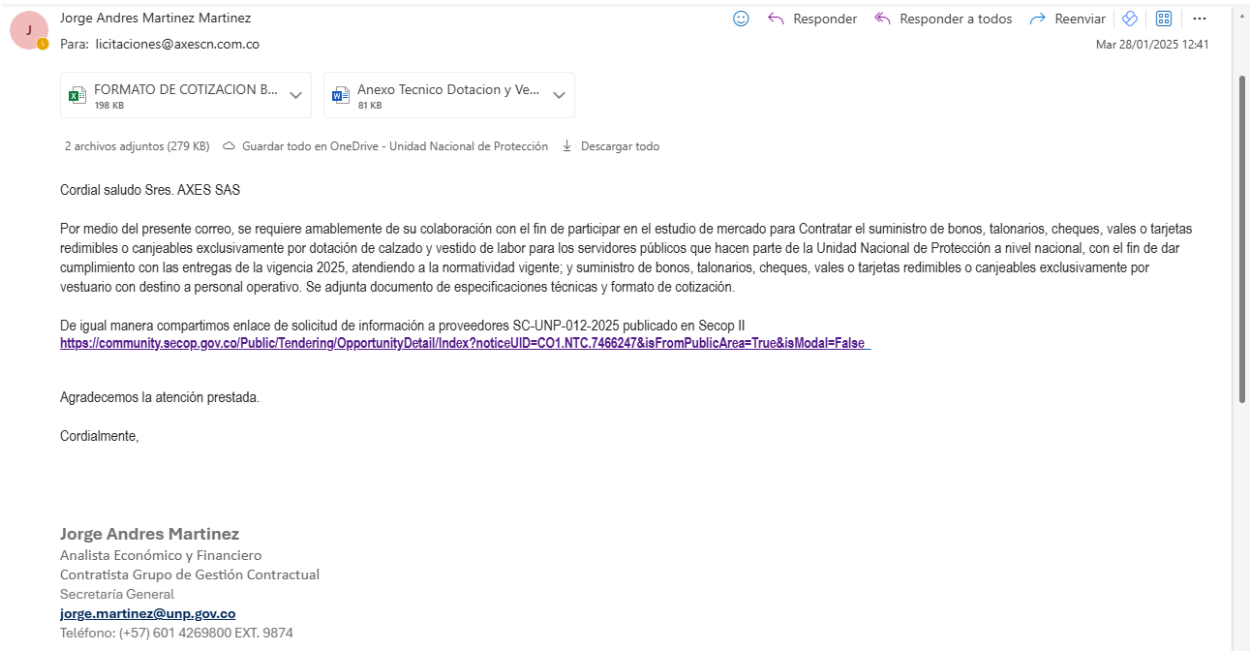
2. Solicitud de Cotización Mediante Correo Electrónico

Como segundo criterio económico comparativo, desde la base de directorio de proveedores del SECOPII, la Entidad tomo una muestra aleatoria de empresas prestadoras del servicio, remitiendo el pasado 28 de enero de 2025, solicitud de cotización mediante correo electrónico, así:

No.	ENTIDAD	CORREO
1	Axes SAS	licitaciones@axescn.com.co
2	Estratega AMC SAS	andresmcing1982@gmail.com
3	Deloitte	sectorpublicoandina@deloitte.com
4	DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S	licitaciones@dotacionintegral.com

No.	ENTIDAD	CORREO
5	Reval S.A.S	sandra.hernandez@multipagas.com
6	PEOPLE PASS SAS	Administrativo@peopletech.com.co
7	Prestigio´s Collection S.A.S.	comercial@prestigioscollection.com.co
8	SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS	contratacion@oasis.net.co
9	Dcanje Colombia SAS	jvalencia@dcanje.com
10	PLUXEE COLOMBIA S.A.S.	anamaria.lopez@pluxeegroup.com
11	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. - CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO	constanza.gonzalez@alkosto.com.co
12	EL KIOSCO DEL REGALO SAS	jaime.cuperman@elkioscodelregalo.com
13	C.I. MORASU SAS	cimorasusas@gmail.com
14	INVERSIONES BRT SAS	inverbarsas@gmail.com
15	G&M GRUPO EMPRESARIA SAS	contratacionesgymgrupo@gmail.com
16	SAGA	comercialsagaconsulting@gmail.com

Mensaje



Jorge Andres Martinez Martinez
Para: licitaciones@axescn.com.co

Responder | Responder a todos | Reenviar
Mar 28/01/2025 12:41

FORMATO DE COTIZACION B... 198 KB
Anexo Tecnico Dotacion y Ve... 81 KB

2 archivos adjuntos (279 KB) Guardar todo en OneDrive - Unidad Nacional de Protección Descargar todo

Cordial saludo Sres. AXES SAS

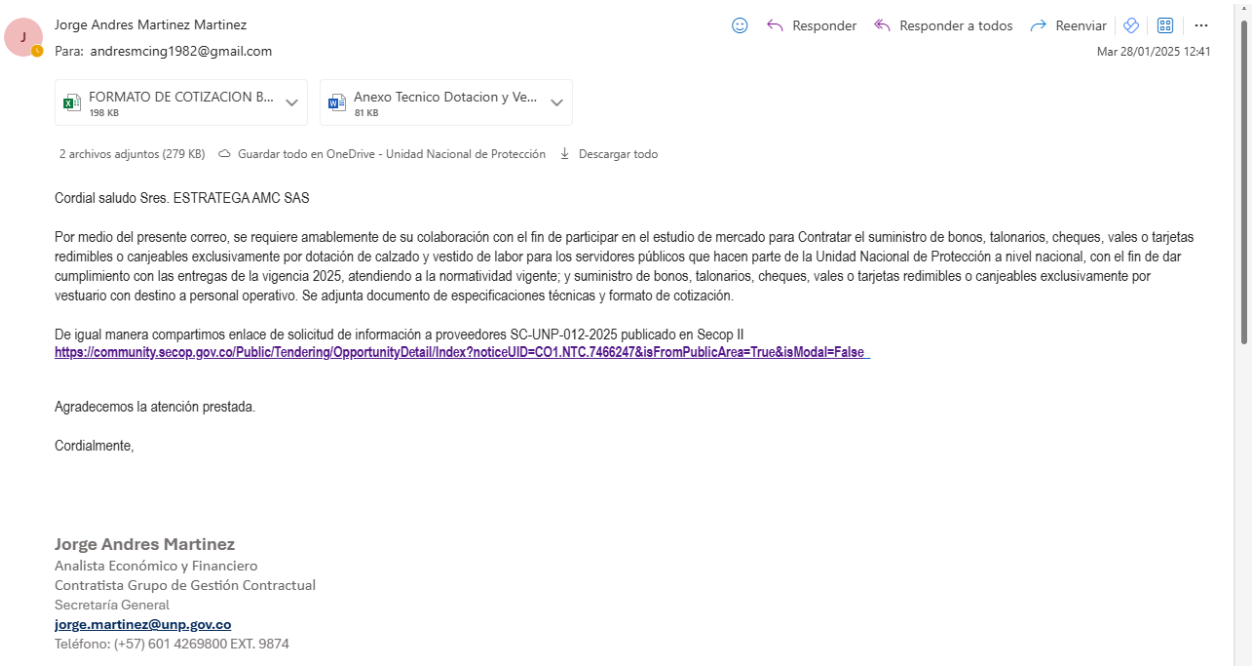
Por medio del presente correo, se requiere amablemente de su colaboración con el fin de participar en el estudio de mercado para Contratar el suministro de bonos, talonarios, cheques, vales o tarjetas redimibles o canjeables exclusivamente por dotación de calzado y vestido de labor para los servidores públicos que hacen parte de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional, con el fin de dar cumplimiento con las entregas de la vigencia 2025, atendiendo a la normatividad vigente; y suministro de bonos, talonarios, cheques, vales o tarjetas redimibles o canjeables exclusivamente por vestuario con destino a personal operativo. Se adjunta documento de especificaciones técnicas y formato de cotización.

De igual manera compartimos enlace de solicitud de información a proveedores SC-UNP-012-2025 publicado en Secop II
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7466247&isFromPublicArea=True&isModal=False

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

Jorge Andres Martinez
Analista Económico y Financiero
Contratista Grupo de Gestión Contractual
Secretaría General
jorge.martinez@unp.gov.co
Teléfono: (+57) 601 4269800 EXT. 9874



Jorge Andres Martinez Martinez
Para: andresmcing1982@gmail.com

Responder | Responder a todos | Reenviar

Mar 28/01/2025 12:41

FORMATO DE COTIZACION B... 198 KB
Anexo Tecnico Dotacion y Ve... 81 KB

2 archivos adjuntos (279 KB) Guardar todo en OneDrive - Unidad Nacional de Protección Descargar todo

Cordial saludo Sres. ESTRATEGA AMC SAS

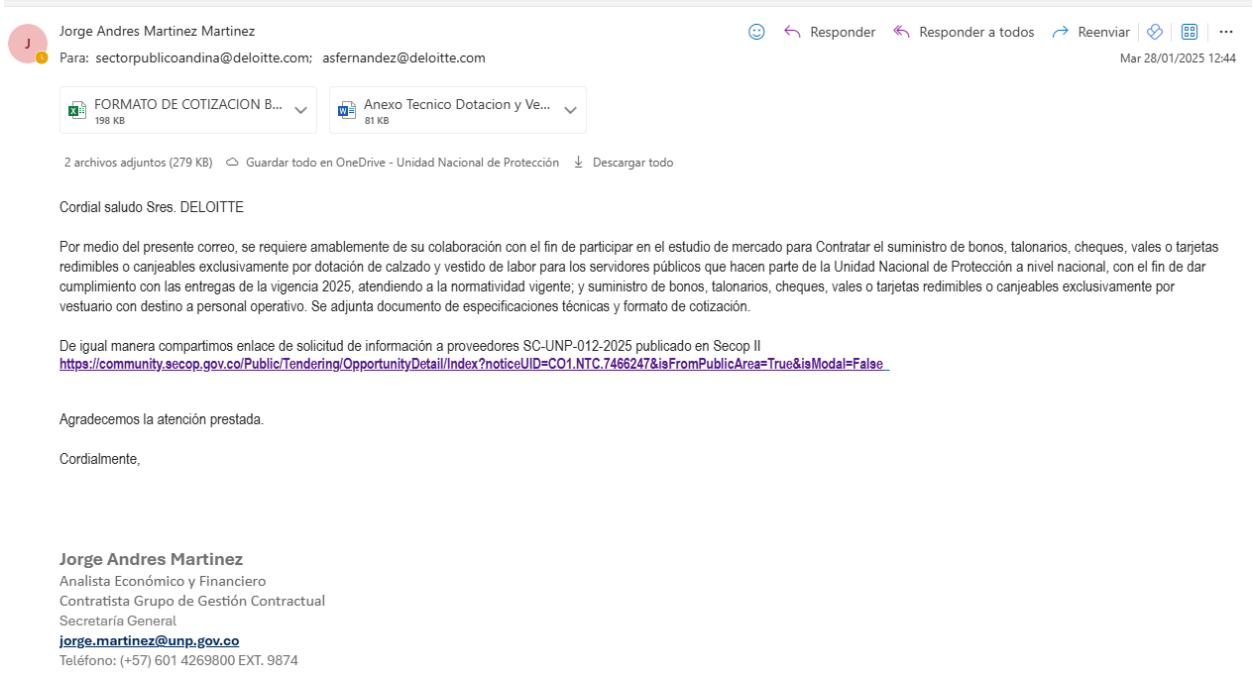
Por medio del presente correo, se requiere amablemente de su colaboración con el fin de participar en el estudio de mercado para Contratar el suministro de bonos, talonarios, cheques, vales o tarjetas redimibles o canjeables exclusivamente por dotación de calzado y vestido de labor para los servidores públicos que hacen parte de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional, con el fin de dar cumplimiento con las entregas de la vigencia 2025, atendiendo a la normatividad vigente; y suministro de bonos, talonarios, cheques, vales o tarjetas redimibles o canjeables exclusivamente por vestuario con destino a personal operativo. Se adjunta documento de especificaciones técnicas y formato de cotización.

De igual manera compartimos enlace de solicitud de información a proveedores SC-UNP-012-2025 publicado en Secop II
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7466247&isFromPublicArea=True&isModal=False

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

Jorge Andres Martinez
Analista Económico y Financiero
Contratista Grupo de Gestión Contractual
Secretaría General
jorge.martinez@unp.gov.co
Teléfono: (+57) 601 4269800 EXT. 9874



Jorge Andres Martinez Martinez
Para: sectorpublicoandina@deloitte.com; asfernandez@deloitte.com

Responder | Responder a todos | Reenviar

Mar 28/01/2025 12:44

FORMATO DE COTIZACION B... 198 KB
Anexo Tecnico Dotacion y Ve... 81 KB

2 archivos adjuntos (279 KB) Guardar todo en OneDrive - Unidad Nacional de Protección Descargar todo

Cordial saludo Sres. DELOITTE

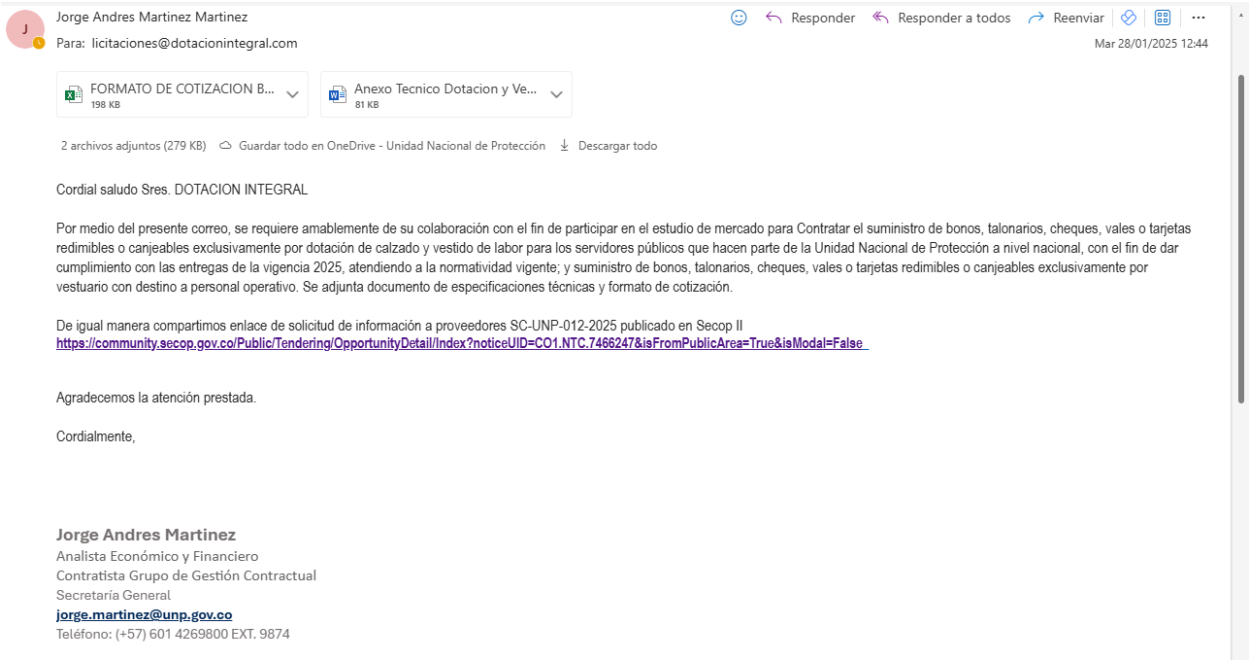
Por medio del presente correo, se requiere amablemente de su colaboración con el fin de participar en el estudio de mercado para Contratar el suministro de bonos, talonarios, cheques, vales o tarjetas redimibles o canjeables exclusivamente por dotación de calzado y vestido de labor para los servidores públicos que hacen parte de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional, con el fin de dar cumplimiento con las entregas de la vigencia 2025, atendiendo a la normatividad vigente; y suministro de bonos, talonarios, cheques, vales o tarjetas redimibles o canjeables exclusivamente por vestuario con destino a personal operativo. Se adjunta documento de especificaciones técnicas y formato de cotización.

De igual manera compartimos enlace de solicitud de información a proveedores SC-UNP-012-2025 publicado en Secop II
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7466247&isFromPublicArea=True&isModal=False

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

Jorge Andres Martinez
Analista Económico y Financiero
Contratista Grupo de Gestión Contractual
Secretaría General
jorge.martinez@unp.gov.co
Teléfono: (+57) 601 4269800 EXT. 9874



Jorge Andres Martinez Martinez
Para: licitaciones@dotacionintegral.com

Responder | Responder a todos | Reenviar

Mar 28/01/2025 12:44

FORMATO DE COTIZACION B... 198 KB
Anexo Tecnico Dotacion y Ve... 81 KB

2 archivos adjuntos (279 KB) Guardar todo en OneDrive - Unidad Nacional de Protección Descargar todo

Cordial saludo Sres. DOTACION INTEGRAL

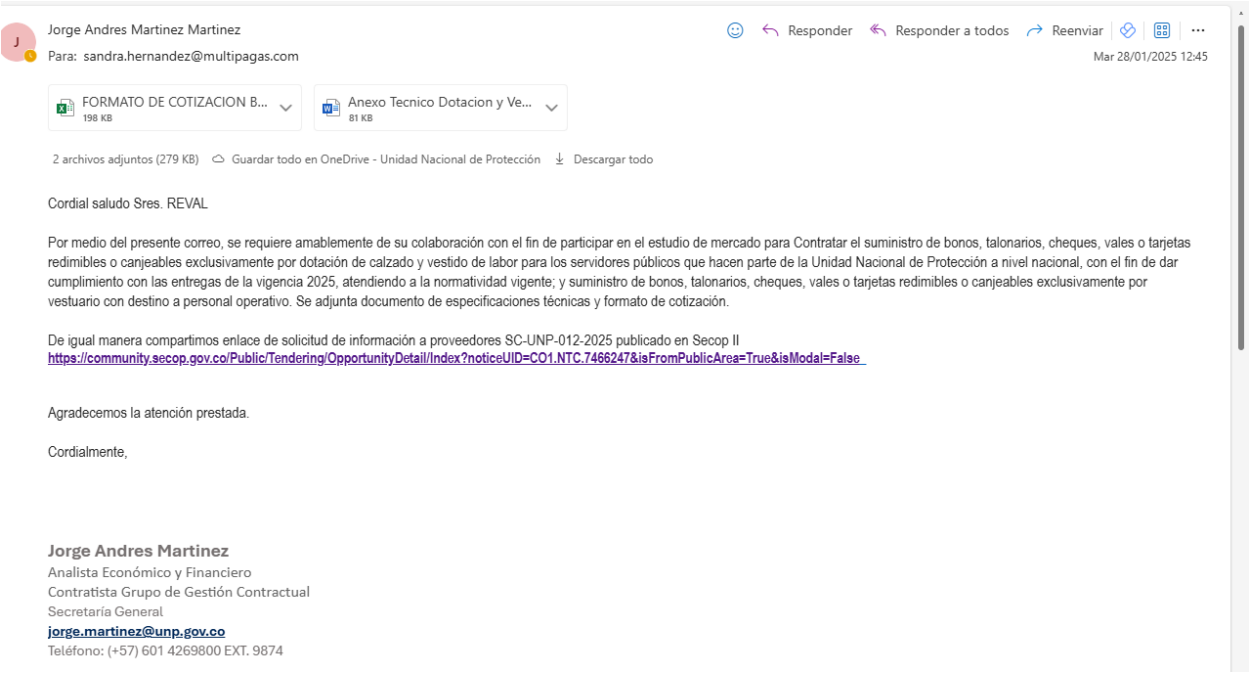
Por medio del presente correo, se requiere amablemente de su colaboración con el fin de participar en el estudio de mercado para Contratar el suministro de bonos, talonarios, cheques, vales o tarjetas redimibles o canjeables exclusivamente por dotación de calzado y vestido de labor para los servidores públicos que hacen parte de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional, con el fin de dar cumplimiento con las entregas de la vigencia 2025, atendiendo a la normatividad vigente; y suministro de bonos, talonarios, cheques, vales o tarjetas redimibles o canjeables exclusivamente por vestuario con destino a personal operativo. Se adjunta documento de especificaciones técnicas y formato de cotización.

De igual manera compartimos enlace de solicitud de información a proveedores SC-UNP-012-2025 publicado en Secop II
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7466247&isFromPublicArea=True&isModal=False

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

Jorge Andres Martinez
Analista Económico y Financiero
Contratista Grupo de Gestión Contractual
Secretaría General
jorge.martinez@unp.gov.co
Teléfono: (+57) 601 4269800 EXT. 9874



Jorge Andres Martinez Martinez
Para: sandra.hernandez@multipagas.com

Responder | Responder a todos | Reenviar

Mar 28/01/2025 12:45

FORMATO DE COTIZACION B... 198 KB
Anexo Tecnico Dotacion y Ve... 81 KB

2 archivos adjuntos (279 KB) Guardar todo en OneDrive - Unidad Nacional de Protección Descargar todo

Cordial saludo Sres. REVAL

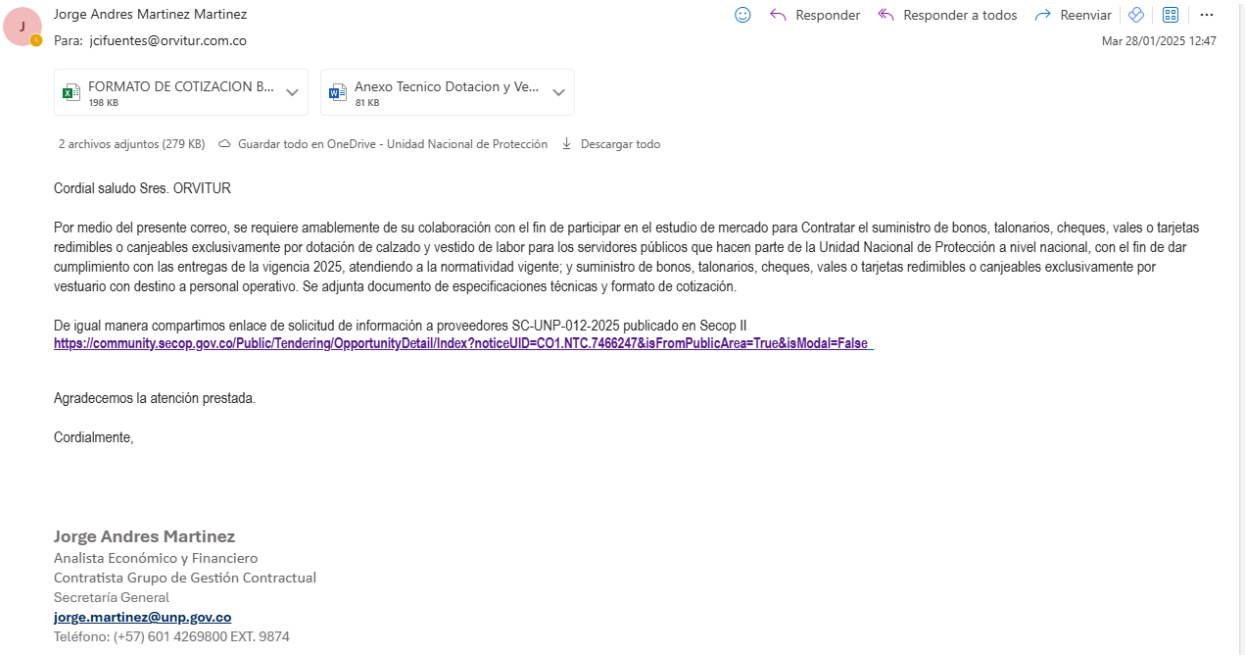
Por medio del presente correo, se requiere amablemente de su colaboración con el fin de participar en el estudio de mercado para Contratar el suministro de bonos, talonarios, cheques, vales o tarjetas redimibles o canjeables exclusivamente por dotación de calzado y vestido de labor para los servidores públicos que hacen parte de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional, con el fin de dar cumplimiento con las entregas de la vigencia 2025, atendiendo a la normatividad vigente; y suministro de bonos, talonarios, cheques, vales o tarjetas redimibles o canjeables exclusivamente por vestuario con destino a personal operativo. Se adjunta documento de especificaciones técnicas y formato de cotización.

De igual manera compartimos enlace de solicitud de información a proveedores SC-UNP-012-2025 publicado en Secop II
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7466247&isFromPublicArea=True&isModal=False

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

Jorge Andres Martinez
Analista Económico y Financiero
Contratista Grupo de Gestión Contractual
Secretaría General
jorge.martinez@unp.gov.co
Teléfono: (+57) 601 4269800 EXT. 9874



Jorge Andres Martinez Martinez
Para: jcifuentes@orvitur.com.co

Responder | Responder a todos | Reenviar
Mar 28/01/2025 12:47

FORMATO DE COTIZACION B... 198 KB
Anexo Tecnico Dotacion y Ve... 81 KB

2 archivos adjuntos (279 KB) Guardar todo en OneDrive - Unidad Nacional de Protección Descargar todo

Cordial saludo Sres. ORVITUR

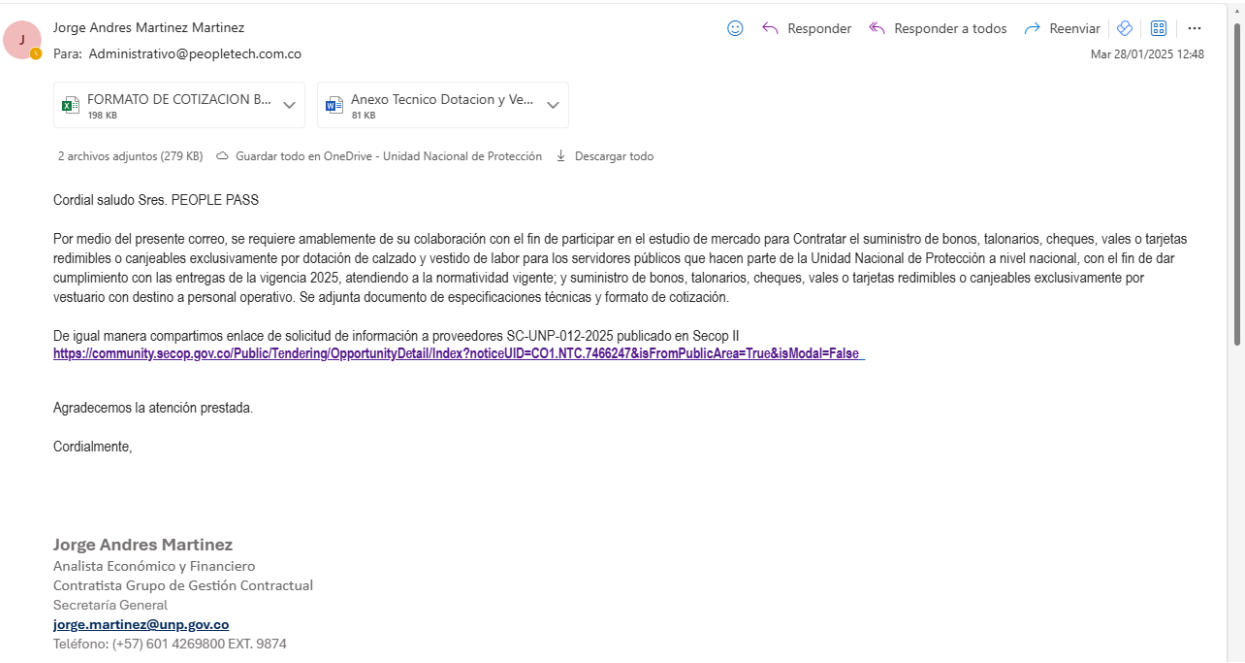
Por medio del presente correo, se requiere amablemente de su colaboración con el fin de participar en el estudio de mercado para Contratar el suministro de bonos, talonarios, cheques, vales o tarjetas redimibles o canjeables exclusivamente por dotación de calzado y vestido de labor para los servidores públicos que hacen parte de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional, con el fin de dar cumplimiento con las entregas de la vigencia 2025, atendiendo a la normatividad vigente; y suministro de bonos, talonarios, cheques, vales o tarjetas redimibles o canjeables exclusivamente por vestuario con destino a personal operativo. Se adjunta documento de especificaciones técnicas y formato de cotización.

De igual manera compartimos enlace de solicitud de información a proveedores SC-UNP-012-2025 publicado en Secop II
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7466247&isFromPublicArea=True&isModal=False

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

Jorge Andres Martinez
Analista Económico y Financiero
Contratista Grupo de Gestión Contractual
Secretaría General
jorge.martinez@unp.gov.co
Teléfono: (+57) 601 4269800 EXT. 9874



Jorge Andres Martinez Martinez
Para: Administrativo@peopletech.com.co

Responder | Responder a todos | Reenviar
Mar 28/01/2025 12:48

FORMATO DE COTIZACION B... 198 KB
Anexo Tecnico Dotacion y Ve... 81 KB

2 archivos adjuntos (279 KB) Guardar todo en OneDrive - Unidad Nacional de Protección Descargar todo

Cordial saludo Sres. PEOPLE PASS

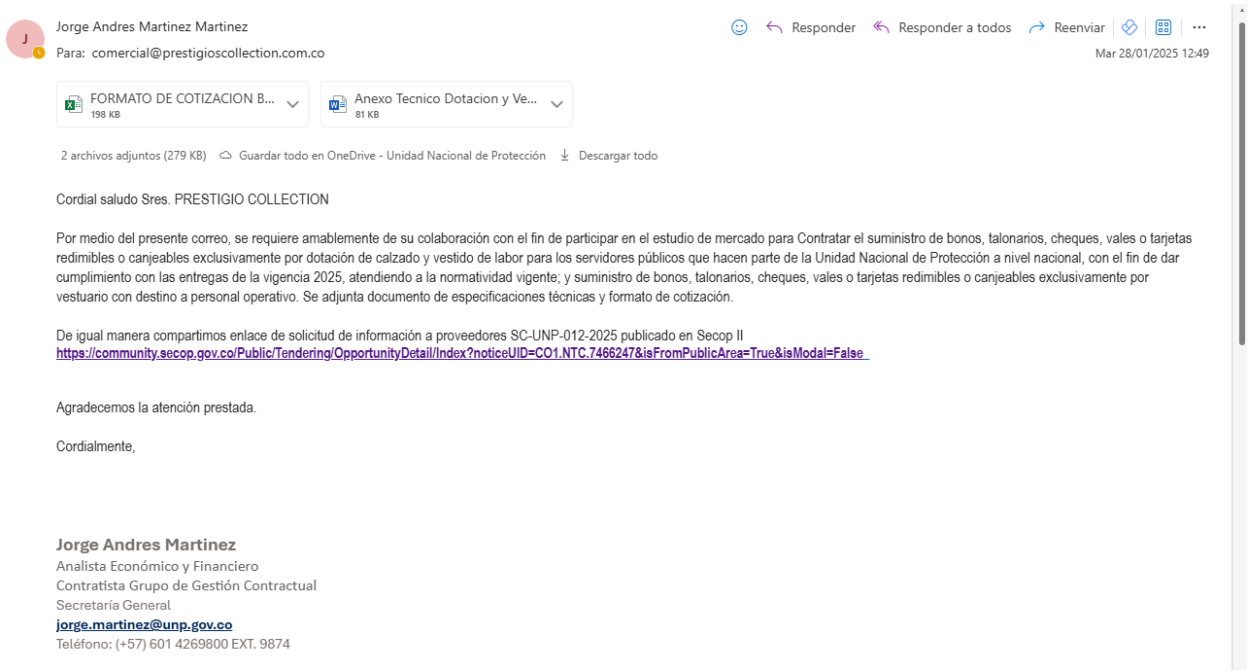
Por medio del presente correo, se requiere amablemente de su colaboración con el fin de participar en el estudio de mercado para Contratar el suministro de bonos, talonarios, cheques, vales o tarjetas redimibles o canjeables exclusivamente por dotación de calzado y vestido de labor para los servidores públicos que hacen parte de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional, con el fin de dar cumplimiento con las entregas de la vigencia 2025, atendiendo a la normatividad vigente; y suministro de bonos, talonarios, cheques, vales o tarjetas redimibles o canjeables exclusivamente por vestuario con destino a personal operativo. Se adjunta documento de especificaciones técnicas y formato de cotización.

De igual manera compartimos enlace de solicitud de información a proveedores SC-UNP-012-2025 publicado en Secop II
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7466247&isFromPublicArea=True&isModal=False

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

Jorge Andres Martinez
Analista Económico y Financiero
Contratista Grupo de Gestión Contractual
Secretaría General
jorge.martinez@unp.gov.co
Teléfono: (+57) 601 4269800 EXT. 9874



Jorge Andres Martinez Martinez
Para: comercial@prestigioscollection.com.co

Responder | Responder a todos | Reenviar
Mar 28/01/2025 12:49

FORMATO DE COTIZACION B... 198 KB
Anexo Tecnico Dotacion y Ve... 81 KB

2 archivos adjuntos (279 KB) Guardar todo en OneDrive - Unidad Nacional de Protección Descargar todo

Cordial saludo Sres. PRESTIGIO COLLECTION

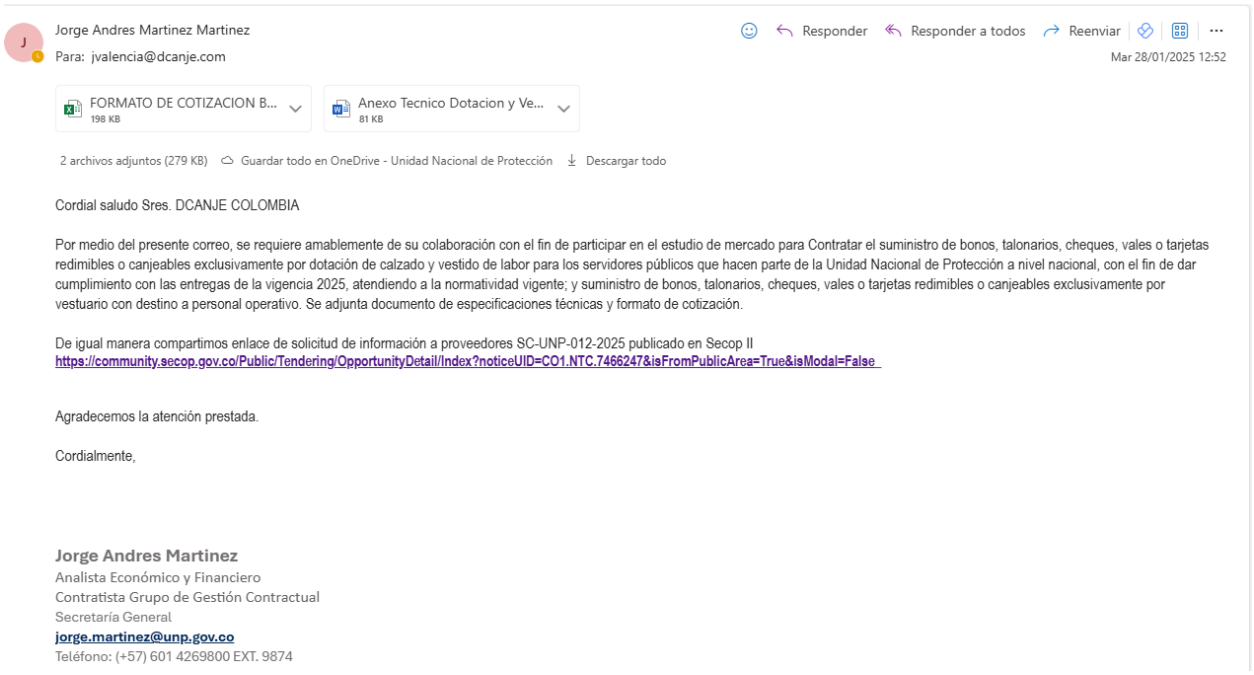
Por medio del presente correo, se requiere amablemente de su colaboración con el fin de participar en el estudio de mercado para Contratar el suministro de bonos, talonarios, cheques, vales o tarjetas redimibles o canjeables exclusivamente por dotación de calzado y vestido de labor para los servidores públicos que hacen parte de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional, con el fin de dar cumplimiento con las entregas de la vigencia 2025, atendiendo a la normatividad vigente; y suministro de bonos, talonarios, cheques, vales o tarjetas redimibles o canjeables exclusivamente por vestuario con destino a personal operativo. Se adjunta documento de especificaciones técnicas y formato de cotización.

De igual manera compartimos enlace de solicitud de información a proveedores SC-UNP-012-2025 publicado en Secop II
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7466247&isFromPublicArea=True&isModal=False

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

Jorge Andres Martinez
Analista Económico y Financiero
Contratista Grupo de Gestión Contractual
Secretaría General
jorge.martinez@unp.gov.co
Teléfono: (+57) 601 4269800 EXT. 9874



Jorge Andres Martinez Martinez
Para: jvalencia@dcanje.com

Responder | Responder a todos | Reenviar
Mar 28/01/2025 12:52

FORMATO DE COTIZACION B... 198 KB
Anexo Tecnico Dotacion y Ve... 81 KB

2 archivos adjuntos (279 KB) Guardar todo en OneDrive - Unidad Nacional de Protección Descargar todo

Cordial saludo Sres. DCANJE COLOMBIA

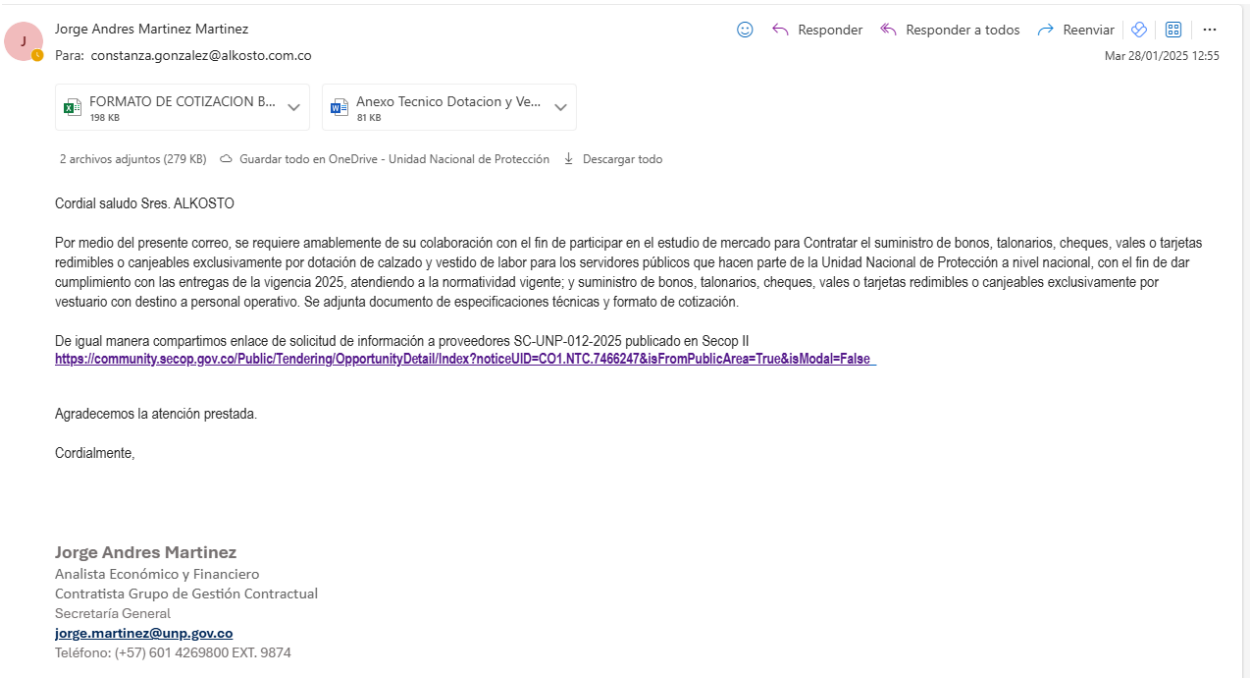
Por medio del presente correo, se requiere amablemente de su colaboración con el fin de participar en el estudio de mercado para Contratar el suministro de bonos, talonarios, cheques, vales o tarjetas redimibles o canjeables exclusivamente por dotación de calzado y vestido de labor para los servidores públicos que hacen parte de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional, con el fin de dar cumplimiento con las entregas de la vigencia 2025, atendiendo a la normatividad vigente; y suministro de bonos, talonarios, cheques, vales o tarjetas redimibles o canjeables exclusivamente por vestuario con destino a personal operativo. Se adjunta documento de especificaciones técnicas y formato de cotización.

De igual manera compartimos enlace de solicitud de información a proveedores SC-UNP-012-2025 publicado en Secop II
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7466247&isFromPublicArea=True&isModal=False

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

Jorge Andres Martinez
Analista Económico y Financiero
Contratista Grupo de Gestión Contractual
Secretaría General
jorge.martinez@unp.gov.co
Teléfono: (+57) 601 4269800 EXT. 9874



Jorge Andres Martinez Martinez

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: constanza.gonzalez@alkosto.com.co

Mar 28/01/2025 12:55

FORMATO DE COTIZACION B... 198 KB

Anexo Tecnico Dotacion y Ve... 81 KB

2 archivos adjuntos (279 KB) Guardar todo en OneDrive - Unidad Nacional de Protección Descargar todo

Cordial saludo Sres. ALKOSTO

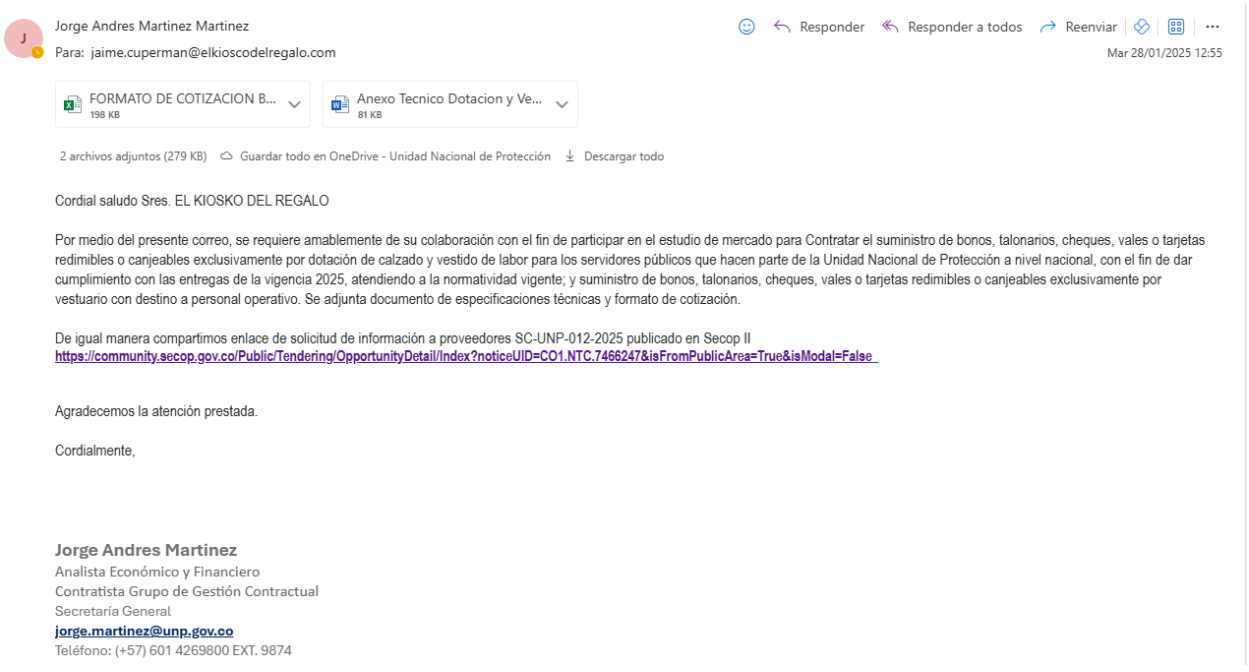
Por medio del presente correo, se requiere amablemente de su colaboración con el fin de participar en el estudio de mercado para Contratar el suministro de bonos, talonarios, cheques, vales o tarjetas redimibles o canjeables exclusivamente por dotación de calzado y vestido de labor para los servidores públicos que hacen parte de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional, con el fin de dar cumplimiento con las entregas de la vigencia 2025, atendiendo a la normatividad vigente; y suministro de bonos, talonarios, cheques, vales o tarjetas redimibles o canjeables exclusivamente por vestuario con destino a personal operativo. Se adjunta documento de especificaciones técnicas y formato de cotización.

De igual manera compartimos enlace de solicitud de información a proveedores SC-UNP-012-2025 publicado en Secop II
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7466247&isFromPublicArea=True&isModal=False

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

Jorge Andres Martinez
Analista Económico y Financiero
Contratista Grupo de Gestión Contractual
Secretaría General
jorge.martinez@unp.gov.co
Teléfono: (+57) 601 4269800 EXT. 9874



Jorge Andres Martinez Martinez

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: jaime.cuperman@elkioscodelregalo.com

Mar 28/01/2025 12:55

FORMATO DE COTIZACION B... 198 KB

Anexo Tecnico Dotacion y Ve... 81 KB

2 archivos adjuntos (279 KB) Guardar todo en OneDrive - Unidad Nacional de Protección Descargar todo

Cordial saludo Sres. EL KIOSKO DEL REGALO

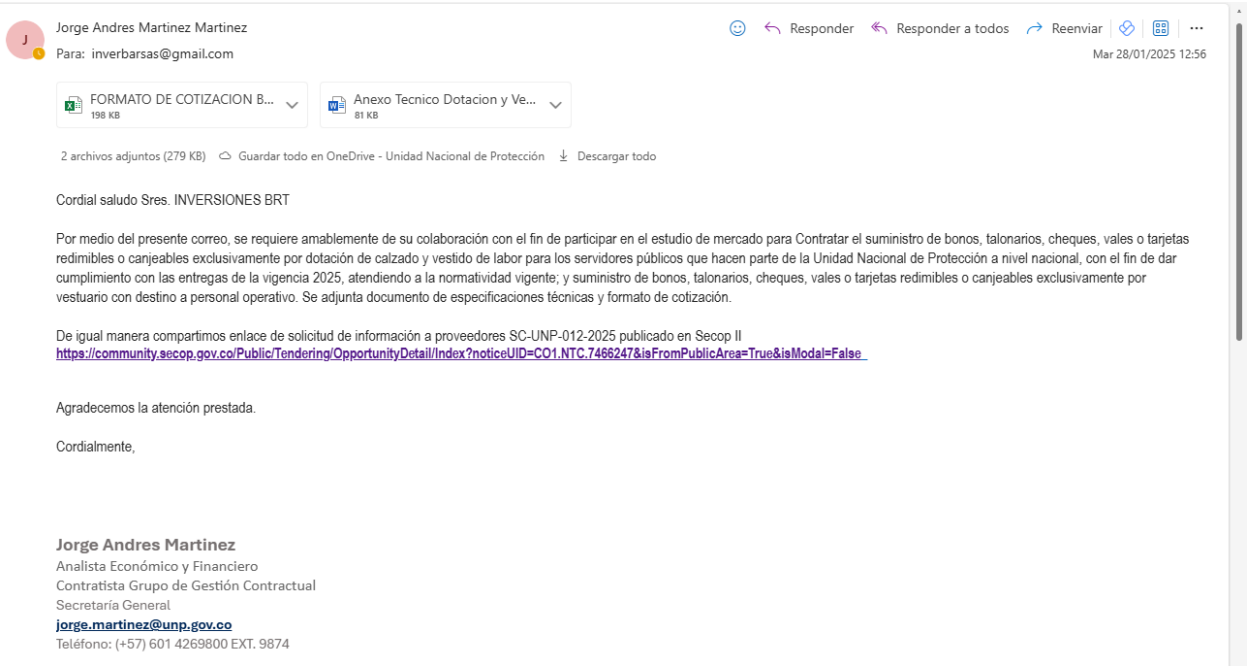
Por medio del presente correo, se requiere amablemente de su colaboración con el fin de participar en el estudio de mercado para Contratar el suministro de bonos, talonarios, cheques, vales o tarjetas redimibles o canjeables exclusivamente por dotación de calzado y vestido de labor para los servidores públicos que hacen parte de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional, con el fin de dar cumplimiento con las entregas de la vigencia 2025, atendiendo a la normatividad vigente; y suministro de bonos, talonarios, cheques, vales o tarjetas redimibles o canjeables exclusivamente por vestuario con destino a personal operativo. Se adjunta documento de especificaciones técnicas y formato de cotización.

De igual manera compartimos enlace de solicitud de información a proveedores SC-UNP-012-2025 publicado en Secop II
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7466247&isFromPublicArea=True&isModal=False

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

Jorge Andres Martinez
Analista Económico y Financiero
Contratista Grupo de Gestión Contractual
Secretaría General
jorge.martinez@unp.gov.co
Teléfono: (+57) 601 4269800 EXT. 9874



Jorge Andres Martinez Martinez
Para: inverbarsas@gmail.com

Responder | Responder a todos | Reenviar
Mar 28/01/2025 12:56

FORMATO DE COTIZACION B... 198 KB
Anexo Tecnico Dotacion y Ve... 81 KB

2 archivos adjuntos (279 KB) Guardar todo en OneDrive - Unidad Nacional de Protección Descargar todo

Cordial saludo Sres. INVERSIONES BRT

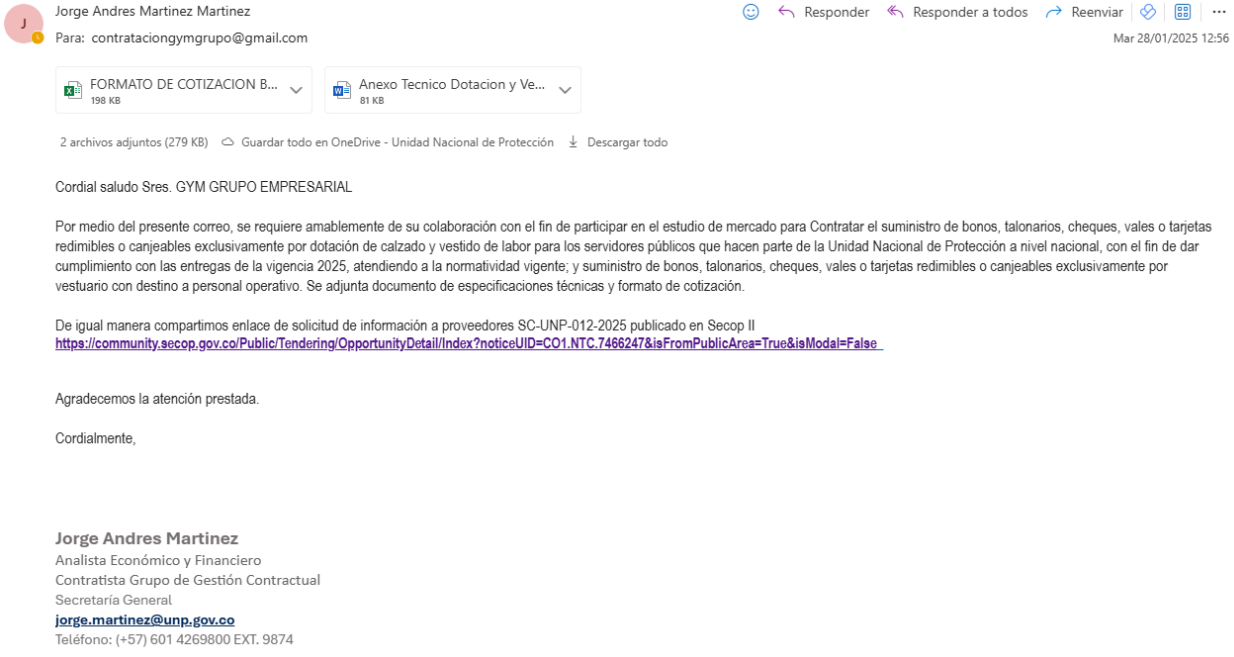
Por medio del presente correo, se requiere amablemente de su colaboración con el fin de participar en el estudio de mercado para Contratar el suministro de bonos, talonarios, cheques, vales o tarjetas redimibles o canjeables exclusivamente por dotación de calzado y vestido de labor para los servidores públicos que hacen parte de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional, con el fin de dar cumplimiento con las entregas de la vigencia 2025, atendiendo a la normatividad vigente; y suministro de bonos, talonarios, cheques, vales o tarjetas redimibles o canjeables exclusivamente por vestuario con destino a personal operativo. Se adjunta documento de especificaciones técnicas y formato de cotización.

De igual manera compartimos enlace de solicitud de información a proveedores SC-UNP-012-2025 publicado en Secop II
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7466247&isFromPublicArea=True&isModal=False

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

Jorge Andres Martinez
Analista Económico y Financiero
Contratista Grupo de Gestión Contractual
Secretaría General
jorge.martinez@unp.gov.co
Teléfono: (+57) 601 4269800 EXT. 9874



Jorge Andres Martinez Martinez
Para: contrataciongymgrupo@gmail.com

Responder | Responder a todos | Reenviar
Mar 28/01/2025 12:56

FORMATO DE COTIZACION B... 198 KB
Anexo Tecnico Dotacion y Ve... 81 KB

2 archivos adjuntos (279 KB) Guardar todo en OneDrive - Unidad Nacional de Protección Descargar todo

Cordial saludo Sres. GYM GRUPO EMPRESARIAL

Por medio del presente correo, se requiere amablemente de su colaboración con el fin de participar en el estudio de mercado para Contratar el suministro de bonos, talonarios, cheques, vales o tarjetas redimibles o canjeables exclusivamente por dotación de calzado y vestido de labor para los servidores públicos que hacen parte de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional, con el fin de dar cumplimiento con las entregas de la vigencia 2025, atendiendo a la normatividad vigente; y suministro de bonos, talonarios, cheques, vales o tarjetas redimibles o canjeables exclusivamente por vestuario con destino a personal operativo. Se adjunta documento de especificaciones técnicas y formato de cotización.

De igual manera compartimos enlace de solicitud de información a proveedores SC-UNP-012-2025 publicado en Secop II
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7466247&isFromPublicArea=True&isModal=False

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

Jorge Andres Martinez
Analista Económico y Financiero
Contratista Grupo de Gestión Contractual
Secretaría General
jorge.martinez@unp.gov.co
Teléfono: (+57) 601 4269800 EXT. 9874

Jorge Andres Martinez Martinez

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: cimorasusas@gmail.com

Mar 28/01/2025 12:55

FORMATO DE COTIZACION B... 198 KB

Anexo Tecnico Dotacion y Ve... 81 KB

2 archivos adjuntos (279 KB) Guardar todo en OneDrive - Unidad Nacional de Protección Descargar todo

Cordial saludo Sres. CI MORASU

Por medio del presente correo, se requiere amablemente de su colaboración con el fin de participar en el estudio de mercado para Contratar el suministro de bonos, talonarios, cheques, vales o tarjetas redimibles o canjeables exclusivamente por dotación de calzado y vestido de labor para los servidores públicos que hacen parte de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional, con el fin de dar cumplimiento con las entregas de la vigencia 2025, atendiendo a la normatividad vigente; y suministro de bonos, talonarios, cheques, vales o tarjetas redimibles o canjeables exclusivamente por vestuario con destino a personal operativo. Se adjunta documento de especificaciones técnicas y formato de cotización.

De igual manera compartimos enlace de solicitud de información a proveedores SC-UNP-012-2025 publicado en Secop II
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7466247&isFromPublicArea=True&isModal=False

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

Jorge Andres Martinez
Analista Económico y Financiero
Contratista Grupo de Gestión Contractual
Secretaría General
jorge.martinez@unp.gov.co
Teléfono: (+57) 601 4269800 EXT. 9874

Jorge Andres Martinez Martinez

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: comercialsagaconsulting@gmail.com

Mar 28/01/2025 12:56

FORMATO DE COTIZACION B... 198 KB

Anexo Tecnico Dotacion y Ve... 81 KB

2 archivos adjuntos (279 KB) Guardar todo en OneDrive - Unidad Nacional de Protección Descargar todo

Cordial saludo Sres. SAGA

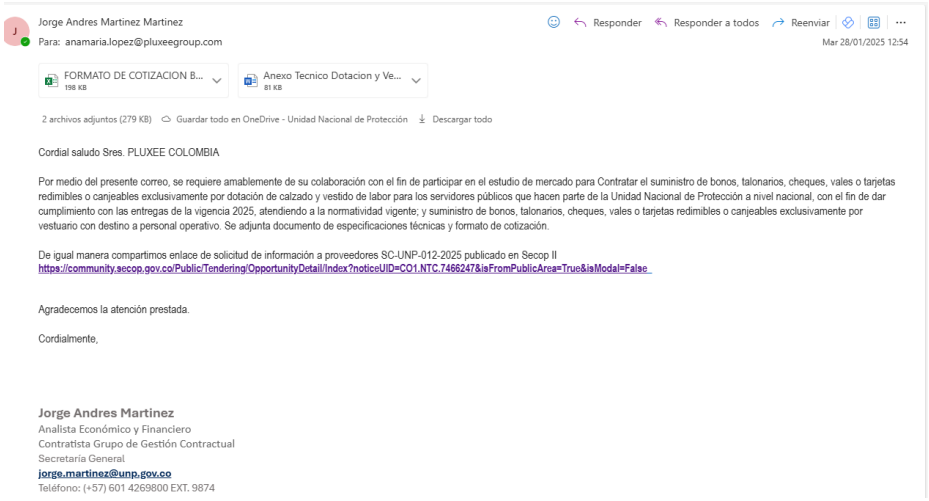
Por medio del presente correo, se requiere amablemente de su colaboración con el fin de participar en el estudio de mercado para Contratar el suministro de bonos, talonarios, cheques, vales o tarjetas redimibles o canjeables exclusivamente por dotación de calzado y vestido de labor para los servidores públicos que hacen parte de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional, con el fin de dar cumplimiento con las entregas de la vigencia 2025, atendiendo a la normatividad vigente; y suministro de bonos, talonarios, cheques, vales o tarjetas redimibles o canjeables exclusivamente por vestuario con destino a personal operativo. Se adjunta documento de especificaciones técnicas y formato de cotización.

De igual manera compartimos enlace de solicitud de información a proveedores SC-UNP-012-2025 publicado en Secop II
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7466247&isFromPublicArea=True&isModal=False

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

Jorge Andres Martinez
Analista Económico y Financiero
Contratista Grupo de Gestión Contractual
Secretaría General
jorge.martinez@unp.gov.co
Teléfono: (+57) 601 4269800 EXT. 9874



Jorge Andres Martinez Martinez
Para: anamaria.lopez@pluxeegroup.com
Responder | Responder a todos | Reenviar
Mar 28/01/2025 12:54

FORMATO DE COTIZACION B... 198 KB
Anexo Tecnico Dotacion y Ve... 81 KB

2 archivos adjuntos (279 KB) Guardar todo en OneDrive - Unidad Nacional de Protección Descargar todo

Cordial saludo Sres. PLUXEE COLOMBIA

Por medio del presente correo, se requiere amablemente de su colaboración con el fin de participar en el estudio de mercado para Contratar el suministro de bonos, talonarios, cheques, vales o tarjetas redimibles o canjeables exclusivamente por dotación de calzado y vestido de labor para los servidores públicos que hacen parte de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional, con el fin de dar cumplimiento con las entregas de la vigencia 2025, atendiendo a la normatividad vigente; y suministro de bonos, talonarios, cheques, vales o tarjetas redimibles o canjeables exclusivamente por vestuario con destino a personal operativo. Se adjunta documento de especificaciones técnicas y formato de cotización.

De igual manera compartimos enlace de solicitud de información a proveedores SC-UNP-012-2025 publicado en Secop II
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7466247&isFromPublicArea=True&isModal=False

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

Jorge Andres Martinez
Analista Económico y Financiero
Contratista Grupo de Gestión Contractual
Secretaría General
jorge.martinez@unp.gov.co
Teléfono: (+57) 601 4269800 EXT. 9874

Como resultado de la solicitud, la Entidad recibió una (1) respuesta, así:

DESCRIPCION	COTIZACION SAGA
	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
Bono redimible o canjeable exclusivamente por dotación de calzado y vestido de labor para los servidores públicos que hacen parte de la unidad nacional de protección a nivel nacional, con el fin de dar cumplimiento con las entregas de la vigencia 2025, atendiendo a la normatividad vigente.	$ 650.000,00
Porcentaje de Comisión	NO DILIGENCIADO

3. Verificación Costos Históricos

Para un tercer criterio comparativo, la UNP adelantado procesos de selección con convocatoria pública en las últimas vigencias, con el fin de contratar el servicio de suministro de bonos, talonarios, cheques, vales o tarjetas redimibles o canjeables exclusivamente por dotación de calzado y vestido de labor para los servidores públicos que hacen parte de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional, así:

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO PSA-UNP-030-2024	PRECIO UNITARIO PSA-UNP-030-2024 + INDEXADO IPC 5,20%
	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
Bono redimible o canjeable exclusivamente por dotación de calzado y vestido de labor para los servidores públicos que hacen parte de la unidad nacional de protección a nivel nacional, con el fin de dar cumplimiento con las entregas de la vigencia 2024, atendiendo a la normatividad vigente.	$ 670.000,00	**$ 704.840,00**

4. Verificación Procesos Otras Entidades

Para el presente criterio, la Entidad consulto procesos adelantados por otras Entidades mediante la plataforma Secop II, encontrando la siguiente información:

DESCRIPCION	ENTIDAD	VIGENCIA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA + IPC	PORCENTAJE DE COMISION
Bono redimible o canjeable exclusivamente por dotación de calzado y vestido de labor para los servidores públicos	ESAP	2024	$ 632.720,00	$ 665.621,44	5,28%
	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	2024	$ 355.598,00	$ 374.089,10	6,00%
	ALCALDIA DE SOTAQUIRA	2024	$ 873.111,00	$ 918.512,77	12,50%

ANALISIS DE COSTOS

De conformidad con los cuatro criterios económicos comparativos a continuación, se presenta análisis de costos, así:

Lo primero a definir es el costo del bono:

DESCRIPCION	COTIZACION MORASU SC-UNP-012-2025	COTIZACION PLUXEE SC-UNP-012-2025	COTIZACION SAGA
	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
Bono redimible o canjeable exclusivamente por dotación de calzado y vestido de labor para los servidores públicos que hacen parte de la unidad nacional de protección a nivel nacional, con el fin de dar cumplimiento con las entregas de la vigencia 2025, atendiendo a la normatividad vigente.	$ 1.150.000,00	$ 2.464.000,00	$ 650.000,00

Se evidencia que las tres cotizaciones allegadas mediante el aplicativo SECOP II y correo, poseen una gran dispersión para el cálculo del precio del bono para el periodo 2025, y los procesos de otras entidades han definido el valor del bono con los históricos más el incremento del IPC, por tal motivo el costo del bono se estableció con el histórico del proceso PSA-UNP-030-2024 y un el incremento del IPC 5,20%, así:

Para el análisis del valor estimado de precios, Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de los Estudios del Sector, incorporó técnicas de análisis de información que permiten a la Entidad Estatal analizar sus

adquisiciones de bienes y servicios. Esto en cuanto a valores, cantidad adecuada según la frecuencia de uso del bien y/o servicio y demás datos importantes para determinar de manera objetiva la satisfacción de la necesidad.

Cuando se tenga en cuenta los precios reportados de otras entidades o de la misma Entidad de años anteriores a la vigencia del proceso, se deberá efectuar la indexación de valores con el IPP o IPC según corresponda.

DESCRIPCION	**PRECIO UNITARIO PSA-UNP-030-2024**	**PRECIO UNITARIO PSA-UNP-030-2024 + INDEXADO IPC 5,20%**
	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**
Bono redimible o canjeable exclusivamente por dotación de calzado y vestido de labor para los servidores públicos que hacen parte de la unidad nacional de protección a nivel nacional, con el fin de dar cumplimiento con las entregas de la vigencia 2024, atendiendo a la normatividad vigente.	$ 670.000,00	**$ 704.840,00**

Para determinar el valor de la comisión se procedió a aplicar el método de promedio entre la cotización allegada por los diferentes proveedores y los procesos adelantados por otras entidades con características similares sin tener en cuenta datos atípicos, el cual quedara de la siguiente manera:

	SOTAQUIRA 2024	MORASU SC-UNP-012 2025
PORCENTAJE DE COMISION	12,50%	15,00%
	MORASU SC-UNP-034 - 2025	ARTURO CALLE SC-UNP-034- 2025
	10%	0%

	PLUXEE SC-UNP-012 - 2025	ESAP 2024	SECRETARIA DE MOVILIDAD 2024	**PROMEDIO**
	4,90%	5,28%		
PORCENTAJE DE COMISION	EL KIOSKO REGALO SC-UNP-034 - 2025	DOUZE SC-UNP-034 - 2025	6%	**5,24%**
	5%	5%		

De acuerdo con el análisis realizado, y teniendo en cuenta los datos analizados los valores techo del presente proceso quedaran de la siguiente manera:

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO BONO IVA INCLUIDO	VALOR DE COMISION IVA INCLUIDO	% DE COMISION
Bono redimible o canjeable exclusivamente por dotación de calzado y vestido de labor para los servidores públicos que hacen parte de la unidad nacional de protección a nivel nacional, con el fin de dar cumplimiento con las entregas de la vigencia 2025, atendiendo a la normatividad vigente.	$ 704.840,00	$ 43.951,00	5,24%

PRESUPUESTO OFICIAL Y SUSTENTACIÓN DEL PRESUPUESTO

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta todos los costos directos e indirectos que conlleva la prestación del servicio requerido para la estructuración del proceso en curso, la Unidad Nacional de Protección establece el presupuesto oficial hasta por la suma de**, DOS MIL NOVECIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.915.792.193,00),** incluidos IVA y demás impuestos de Ley, costos directos e indirectos a que haya lugar. Distribuido de la siguiente manera:

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO BONO IVA INCLUIDO	% DE COMISION	VALOR DE COMISION	VALOR IVA COSTO DE COMISION	VALOR TOTAL
Bono redimible o canjeable exclusivamente por dotación de calzado y vestido de labor para los servidores públicos que hacen parte de la unidad nacional de protección a nivel nacional, con el fin de dar cumplimiento con las entregas de la vigencia 2025, atendiendo a la normatividad vigente.	3894	$ 704.840,00	5,24%	$36.933,62	$ 7.017,39	$2.915.792.193,00

La UNP no garantiza el pago total del PRESUPUESTO OFICIAL al adjudicatario, pues sólo recibirá como contraprestación el valor de los servicios efectivamente prestados, en concordancia al valor de la oferta presentada en la que se entiende incluido el IVA, demás impuestos, tasas, contribuciones y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.

Análisis elaborado por:

ALFONSO MORENO MORENO
Estructurador económico y financiero
Contratista - Grupo Gestión Contractual

JORGE ANDRES MARTINEZ MARTINEZ
Estructurador económico y financiero
Contratista – Grupo Gestión Contractual